UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 5274

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO 2008

APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5281 DEL MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2008

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 5260, 5261, 5262, 5263, 5264 y 5265	2
2.	INFORMES DE MIEMBROS	5
3.	PRESUPUESTO. Modificación Presupuestaria N.º 8-2008.	6
4.	AGENDA. Modificación	27
5.	INFORMES DE LA RECTORÍA .	27
6.	PRESUPUESTO. Modificación N.º 9-2008	35
7.	PRESUPUESTO. Modificación N.º 10-2008	51
8.	PRESUPUESTO. Modificación N.º 15-2008	61
9.	AGENDA. Ampliación	75
10.	AGENDA. Modificación	76
11.	RECTORÍA. Ampliación de plazo para cumplir con acuerdo de la sesión N.º 5137, artículo 1	77
12.	PRESUPUESTO. Modificación N.º 11-2008	80
13.	PRESUPUESTO. Modificación N.º 12-2008	91
14.	PRESUPUESTO. Modificación N.º 13-2008	102
15.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para que se declare como actividad de interés institucional el XXII Congreso Estudiantil Universitario	113
16.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Cronograma de visitas	118
17.	AGENDA. Ampliación	123
18.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.	124

Acta de la sesión **N.° 5274, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles seis de agosto de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

Ausentes con excusa: M.Sc. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5260, ordinaria, del martes 3 de junio de 2008; 5261, ordinaria, del miércoles 4 de junio 2008; 5262, ordinaria, del martes 10 de junio de 2008; 5263, del miércoles 11 de junio de 2008; 5264, extraordinaria, del viernes 13 de junio de 2008 y 5265, ordinaria, del martes 17 de junio de 2008.

2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5273.

3. Propuesta de la Dirección de ampliar el plazo a la Rectoría para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5137, artículo 1, acuerdo 4 del 1.º de marzo de 2007, sobre el diseño e implementación de un Sistema de Información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.

4. Modificación Presupuestaria N.º 11-2008, del vínculo externo.

5. Modificación Presupuestaria N.º 12-2008.

6. Modificación Presupuestaria N.º 13-2008.

7. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero

ARTÍCULO 1

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.^{os} 5260, del 3 de junio de 2008; 5261, del 4 de junio de 2008; 5262, del 10 de junio de 2008; 5263, del 11 de junio de 2008; 5264, extraordinaria, del 13 de junio de 2008, y 5265, del 17 de junio de 2008, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 5260

ML Ivonne Robles, MBA Walther González y Dr. Luis Bernardo Villalobos señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5260, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Luis Diego Mesén.

En discusión el acta de la sesión N.° 5261

MBA Walther González y Sr. Ricardo Solís señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5261, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Luis Diego Mesén.

En discusión el acta de la sesión N.° 5262

MBA Walther González y Dr. Luis Bernardo Villalobos señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5262, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Luis Diego Mesén.

En discusión el acta de la sesión N.° 5263

MBA Walther González señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5263, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Luis Diego Mesén.

En discusión el acta de la sesión N.° 5264

MBA Walther González señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5264, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Luis Diego Mesén.

En discusión el acta de la sesión N.° 5265

M.Sc. Alfonso Salazar y M.Sc. Mariana Chaves señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.° 5265, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles.

TOTAL: Siete votos
EN CONTRA: Ninguno.

Se abstiene de votar el MBA Walther González debido a que no estuvo presente en la sesión.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.^{os} 5260, 5261, 5262, 5263, 5264 y 5265, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informe de miembros del Consejo Universitario

Las señoras y los señores Miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos:

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que con respecto a la aprobación de los viáticos, lo que se hizo fue revisar el reglamento y la normativa donde se especifica que la Dirección del Consejo y la Rectoría pueden aprobar y levantar requisitos de las solicitudes de apoyo financiero; sin embargo, en lo que se refiere a los acuerdos tomados previamente por este Órgano Colegiado, no hay una indicación expresa, por lo que al consultarle a la Licda. Rocío Marín, indicó que dado que la normativa no es explícita en ese sentido, en casos como esos se recomienda que la persona presente de nuevo la solicitud de viáticos.

Indica que va a indagar con mayor profundidad el asunto con la Oficina Jurídica, con el fin de que quede claro el procedimiento que se debe seguir.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.*****

- **Solicitud de permiso**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Exterioriza que se encuentra feliz de compartir con todos y todas esta mesa, dado que la vida es un don y un regalo.

Menciona que en la sesión N.º 5273, la señora Directora del Consejo se refirió a la solicitud de permiso que él presentó para asistir al "IV Congreso Latinoamericano en Ciencias Políticas"; sin embargo, no se indicaron las razones por las cuales lo pidió.

Enfatiza que su solicitud obedece a que la Escuela de Ciencias Políticas le solicitó y le ha hecho el honor de darle la oportunidad de impartir el curso Política Económica; por lo tanto, al

ser parte del cuerpo docente de dicha Escuela, fue invitado a participar en el Congreso, lo cual facilitará su incorporación a la comunidad académica.

- **Resolución de la Rectoría**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que le preocupa la resolución del M.Sc. Héctor González, Rector *a. í.,* donde se deja en suspenso el procedimiento para la asignación de becas para realizar estudios de posgrado en las universidades estatales de Costa Rica.

Recuerda que el M.Sc. Alfonso Salazar solicitó que se dieran más explicaciones al respecto, lo cual estima pertinente, dado que hay muchas inquietudes acerca de por qué dicho beneficio está suspendido y no se conoce qué va a suceder.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que quien solicitó mayor información fue ella, petición que reiteró en la sesión de ayer a la señora Rectora, por lo que está a la espera de la respuesta.

- **Agradecimiento**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a los compañeros y las compañeras del plenario el que se otorgara el permiso para asistir al "Congreso Mundial de los Estudios de la Mujer", en España. Añade que el informe escrito ya lo entregó a la Dirección del Consejo Universitario.

Describe que ese espacio fue de una gran riqueza, ya que hubo cerca de tres mil participantes y, aproximadamente, mil ochocientas ponencias. Cuenta que fue una actividad muy masiva, donde había para escoger.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-20, sobre la Modificación presupuestaria N.° 08-2008 al Presupuesto ordinario.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1.- La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 08-2008 (oficio OAF-2568-05-2008-P, del 29 de mayo de 2008).

2.- La Vicerrectoría de Administración traslada a la Rectoría la Modificación presupuestaria 08-2008 (VRA-4142-2008, del 2 de junio de 2008).

3.- La Rectoría, mediante oficio R-3250-2008, del 6 de junio de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 08-2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación 08-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, con el fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CAP-P-08-027, del 11 de junio de 2008).

5.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 23 de junio de 2008 para analizar la modificación presupuestaria 08-2008, y contó con la participación de la MBA. Anabel León Chinchilla, Jefa de Sección Ejecución y Control de Presupuesto, quien se refirió a la modificación antes citada, y del MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.° 08-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto por diferentes unidades ejecutoras.

Según la Oficina de Administración Financiera, su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢140.942.200.43 (ciento cuarenta millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos colones con cuarenta y tres céntimos).**

De acuerdo con lo manifestado en el documento-resumen general, presentado por la Oficina de Administración Financiera, en esta Modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones presupuestarias se compensan entre ellas, y que la presente Modificación Presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo [1].

I.- Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.° 5194, del 2 de octubre 2007, se justifican las solicitudes mayores a 10.000.000.00 (diez millones de colones):

a) Escuela de Biología (EB-649-2008)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
69	Escuela de Biología	5-01-06-00	*Equipo Sanitario, de Laboratorio de Investigación*	¢10.560.000,00
			Total	**¢10.560.000,00**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
876	*Comisión Institucional de Equipamiento*	5-01-06-00	*Equipo Sanitario, de Laboratorio de Investigación*	¢10.560.000,00
			Total	**¢10.560.000,00**

Justificación

Según oficio CIEQ-0255-2007, la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ) brindó apoyo presupuestario a la Escuela de Biología para la compra de microscopios binoculares mediante el presupuesto extraordinario 2-2007; la compra de este equipo obedece a la necesidad de cumplir con los requisitos para la reacreditación de la carrera de Biología, y por lo tanto, era de suma urgencia contar con ellos para el presente semestre, dado que se realizaron 5remodelaciones en todos los laboratorios, a fin de ampliar el cupo de los cursos de servicio y propios.

[1] Oficina de Administración Financiera, *Liquidación presupuestaria 08-2008*, pág. 12.

Se realiza la devolución de ¢10.560.000,00 del presupuesto de la Escuela de Biología al presupuesto de la Comisión Institucional de Equipamiento, con el fin de cumplir con los términos indicados en el oficio CIEQ-0255-2007, en el cual se indica lo siguiente:

> *"La Comisión Institucional de Equipamiento acordó asignarle a su unidad los **Microscopios Binoculares similares al modelo CX21,** ubicado en la prioridad Nº 3, según lo solicitado en OPLAU, por un monto de ¢12.600.000,00; solicitado para el año 2008.*
> *Esto debido a que se cuenta con el presupuesto extraordinario 2, que servirá para cubrir las necesidades más urgentes de algunas unidades. Por este motivo es necesario de que envíen la solicitud de materiales electrónica con las especificaciones técnicas al Centro de Informática, para su autorización presupuestaria.*
> *Es importante mencionar que esto es un adelanto para que sea incluido en las compras del año 2007, por lo que una vez que en su unidad se refleje el monto ¢12.600.000,00 correspondiente al item antes mencionado, procedan a devolverlo a la cuenta de la CIEQ (876) Equipo Sanitario de laboratorio e investigación (5-01-06-00) mediante modificación presupuestaria, para que este sea utilizado en otras unidades."*

b) Oficina de Administración Financiera (OAF-1921-04-2008-P)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
200	Atención de Cuentas Pendientes – Docencia	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	¢2.006.589,65
680	Atención de Cuentas Pendientes – Acción Social	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6.671.016,50
700	Atención de Cuentas Pendientes – Vida Estudiantil	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.241.666,20
710	Atención de Cuentas Pendientes – Administración	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	14.959.232,61
1090	Atención de Cuentas Pendientes – Desarrollo Regional	1-04-99-00	Otros Servicio de Gestión y Apoyo	21.252.498,66
			Total	**¢48.131.003,62**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
802	Oficina de Suministros	1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	¢48.131.003,62
			Total	**¢48.131.003,62**

Justificación

La Oficina de Suministros requiere contratar los servicios profesionales para el desarrollo de un Sistema de Información de Suministros de la UCR, dadas las siguientes justificaciones:

La disponibilidad de los insumos incide directamente en la calidad de los servicios que prestan cada una de las diferentes dependencias de la Institución; por lo tanto, se requiere que el proceso de compras de bienes y servicios se realice de forma eficaz y oportuna.

Existe una serie de deficiencias en la automatización de los procesos, la normalización de los bienes y servicios y un proceso de desconcentración que requiere de un fortalecimiento, para realizar de forma más oportuna la compra de los requerimientos de las diferentes unidades que por diversos motivos realizan parte de las compras directamente.

*****A las nueve horas y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. *****

Lo anterior ha generado desfases en los procesos de contratación y el requerimiento del usuario y una queja constante por parte de los usuarios finales, dado que se afecta el servicio brindado por estos.

Muchos de los problemas que experimenta el sistema de suministros institucional, se dan por cuanto se requiere de un sistema automatizado de compra para enlazar las diferentes fases del proceso de suministros y de alguna manera responder eficientemente a las necesidades de información de los usuarios, por lo que es necesario diseñar nuevas aplicaciones que permitan realizar las consultas y dar seguimiento al estado de las solicitudes de compra.

En general un sistema de información que integre las fases de planeamiento de las compras, el presupuesto, el procesamiento, la adjudicación, recepción de los bienes en las bodegas y la distribución permitiría:

- Conglomerar y consolidar los requerimientos de aprovisionamiento de materiales, equipo, herramientas y servicios para iniciar los procesos de compra.
- Establecer un plan de adquisiciones proyectado, considerando las solicitudes de compra y las existencias en las bodegas.
- Monitorear la trayectoria de las compras.
- Establecer los controles necesarios dentro de los procesos de contratación.
- Facilitar a los usuarios el control sobre el estado de sus solicitudes de compra.
- Establecer criterios de normalización a partir de los cuales se generan las solicitudes de compra.
- Integrar en los procesos de compra el registro institucional de proveedores.

Definitivamente, la Universidad de Costa Rica requiere de un sistema de información que asocie y automatice de forma integral las diferentes fases de la cadena de abastecimiento que administra la Oficina de Suministros, de forma que los procesos de planificación y tramitación de las compras, recepción, entrega, custodia, traslado y control de bienes y servicios, se realicen de forma eficiente, satisfaciendo las necesidades de los clientes y cumplimiento con el marco legal de Contratación Administrativa que rige la materia.

Lo anterior, debido que el sistema actual con que cuenta la Universidad, Gestión de Contratación Administrativa (GCA), no brinda el soporte informático necesario para la gestión de forma eficaz y oportuna de las diferentes actividades que desarrolla la Oficina de Suministros, de la Institución y las unidades especializadas de compra para adquirir los bienes y servicios que requieren las diferentes unidades técnicas y administrativas de la Universidad.

En el GCA únicamente se automatizaron algunas rutinas operativas en cada fase del proceso de compra, pero sin permitir los seguimientos por parte de los operadores del sistema y de los usuarios, y por ende con una trazabilidad casi nula; además, no brinda información de indicadores de gestión de cada fase principal del proceso de abastecimiento, lo cual limita significativamente el control gerencial del proceso de compra.

Por lo anterior, la dirección de la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica se ha propuesto como meta principal en el presente año la contratación del análisis, diseño, construcción e implantación del nuevo sistema de gestión de compras y abastecimiento para la Universidad de Costa Rica, denominado (GECO). Para lo cual, una comisión de trabajo, conformada por el equipo director de la OSUM y el área de proyectos informáticos de la Rectoría, estableció los requerimientos técnicos para efectuar la contratación.

El sistema deberá ser desarrollado por la empresa que resulte adjudicataria, tomando en consideración el equipo y los sistemas de información con que cuenta la Institución para efectuar los procesos de contratación administrativa, incluyendo la comunicación e integración con los sistemas de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema de Formulación de Presupuesto.

Para el desarrollo del sistema, se establece que la plataforma computacional deberá contar con la siguiente característica:

- Plataforma de *hardware:* Sun
- Sistema operativo: Linux RedHat EL 5
- Motor de base de datos: Oracle 10 g u 11g
- Herramientas de desarrollo: JDeveloper/BPEL
- Estándar de desarrollo: JAVA J2EE, BPEL 1.1
- Arquitectura de implementación: Tres capas

El sistema GECO debe ser un sistema integral, que permita automatizar la gestión de adquisiciones internas (requisiciones) y externas (solicitudes) y que el mismo pueda ser accedido vía web por toda la comunidad universitaria (en todas las sedes y recintos distribuidos en todo el territorio nacional), manteniendo controles detallados de los procesos internos.

Además, debe ser capaz de manejar certificados digitales y realizar compras de bienes y servicios digitales, autorizando el descuento por medios de pago electrónicos, como tarjetas de crédito o débito propiedad de la institución. El sistema debe contener los elementos de seguridad necesarios para garantizar las autorizaciones que se requieren durante el flujo de trabajo. El sistema debe trabajar en forma integral e interconectada para todas las dependencias de la Institución, con autorización de almacenaje y gestión de compra; sin embargo, debe permitir la gestión desconcentrada por parte de las unidades especializadas de compra y almacenes regionales (trámites y gestiones por separado y por unidad especializada), manteniendo para tal efecto las restricciones de acceso a la información que se detallará una vez iniciado el trabajo por parte del adjudicatario.

Para el sistema se utilizará una plataforma Oracle, por cuanto es de interés institucional el consolidar las plataformas existentes. Esta decisión se fundamenta en el estudio conjunto realizado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Rectoría, Vicerrectoría de Administración y Centro de Informática, en el cual se valoran diferentes aspectos, tanto técnicos como económicos. Además de las consideraciones antes citadas, el nuevo sistema debe garantizar el adecuado manejo de usuarios concurrentes tanto a nivel de base de datos como un servidor de aplicaciones, ya que debe brindar servicio a aproximadamente 10.000 usuarios.

Esta oficina ha venido trabajando fuertemente en el diseño del sistema que requerimos, por lo que le solicitó realizar las gestiones necesarias, con el objetivo de contar con los recursos presupuestarios necesarios para dar inicio a la contratación.

c) Vicerrectoría de Acción Social (VAS-857-2008)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
666	Fondos Concursables – Extensión Docente	1-01-99-00	Otros Alquileres	¢550.000,00
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4.910.000,00
		1-07-01-00	Actividades de Capacitación	3.042.470,00
		1-08-03-00	Mantenimiento de	

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
			Instalaciones y Otras Obras	2.000.000,00
		2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	400.000,00
		2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.027.500,00
		5-01-99-02	Otros Equipos	15.000.000,00
		6-02-02-01	Becas Horas Estudiante [2]	1.608.332,00
		6-02-99-02	Al Sector Privado	584.632,00
			Total	**¢30.122.934,00**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
666	Fondos Concursables – Extensión Docente	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	¢67.755,97
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	6.108,52
		0-04-01-00	Contribución Patronal Seguro Salud C.C.S.S	6.780,73
		0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular	366,53
		0-05-01-00	Contri. Patronal Seguro Pensiones C.C.S.S.	3.848,52
		0-05-02-00	Aporte Patronal Rég. Oblig. Pens. Complem.	1.099,58
		0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	2.199,16
		0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pens. Jubil. Mag. Nac.	549,79
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P U.C.R	1.832,63
		6-03-01-00	Prestaciones Legales	3.909,37
		0-03-04-00	Salario Escolar	5.549,21

[2] Según la Vicerrectoría de Acción Social, los movimientos presupuestarios a esta partida fueron previamente definidos por los responsables de proyectos de acuerdo a sus necesidades. Oficio VAS-1127-2008.

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
		1-01-02-01	Alquiler	280.000,00
		1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otos	2.635.000,00
		1-03-04-00	Transporte de Bienes	50.000,00
		1-04-04-00	Serv. Ciencias Económicas y Sociales	1.980.000,00
		1-04-06-00	Servicios Generales	100.000,00
		1-05-01-00	Transp. dentro del País	1.020.000,00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del País	4.501.641,99
		1-08-99-00	Mant. Rep. Equipos	250.000,00
		1-99-99-01	Otros Servicios	1.525.000,00
		2-01-02-00	Prod. Farm. y Medic.	5.000,00
		2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	625.000,00
		2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	551.928,00
		2-01-99-02	Abonos, Insecticidas, Herbicidas y Otros	50.000,00
		2-02-02-00	Productos Agroforestales	450.000,00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	2.716.400,00
		2-03-01-00	Mat. y Prod. Metálicos	500.000,00
		2-03-03-00	Maderas y sus Derivados	875.000,00
		2-03-04-00	Materiales y Prod. Eléct., Telef. y Cómp.	190.000,00
		2-03-06-00	*Materiales y Productos de Plástico*	150.000,00
		2-04-01-00	*Herramientas e mentos*	145.000,00
		2-99-01-01	*Útiles y Mat. Oficina*	1.513.660,00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educación. y Deport.	1.455.000,00
		2-99-01-04	Útiles y Materiales de Imprenta y	150.000,00

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
			Fotografía	
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	3.080.000,00
		2-99-02-00	Útiles y Mat. Médico, Hospitalario y de Inv.	335.000,00
		2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.998.332,00
		2-99-04-00	Textiles y Vestuario	1.985.000,00
		2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	100.000,00
		5-01-07-02	Adquisición de Libros	430.000,00
		6-02-02-02	Becas Horas Asistente [3]	375.972,00
			Total	**¢30.122.934,00**

Justificación

Para el presente año, nuevamente la Vicerrectoría de Acción Social ha tenido la posibilidad de contar con un presupuesto especial (Eq. 666) para estimular aquellas personas o equipos universitarios comprometidos con la Acción Social, mediante el "Fondo Concursable para el fortalecimiento de la relación Universidad-Sociedad", por un monto total de ochenta millones de colones, desglosado en algunas partidas generales.

La Comisión Calificadora, integrada por cuatro académicos universitarios, dictaminó a favor de 44 proyectos, presentados por diferentes unidades académicas.
Con el propósito de que dichas unidades académicas puedan ejecutar los montos aprobados para cada uno de los proyectos, se elaboró la modificación expuesta.

*****A las nueve horas y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.*****

d) Recinto de Golfito (045-08 R-G)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
877	Proyecto Recinto Ciudad Neotrópico Húmedo Golfito	1-01-02-01	Alquiler	¢800.000,00
		1-03-04-00	Transporte de Bienes	300.000,00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	500.000,00
		1-99-99-01	Otros Servicios	500.000,00
		2-01-99-02		200.000,00

[3] Según la Vicerrectoría de Acción Social, los movimientos presupuestarios a esta partida fueron previamente definidos por los responsables de proyectos de acuerdo a sus necesidades. Oficio VAS-1127-2008.

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
			Abonos, Insecticidas, Herbicidas y Otros	
		2-01-01-00	*Combustibles y Lubricantes*	1.000.000,00
		2-03-03-00	Madera y sus derivados	1.100.000,00
		2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	3.000.000,00
		2-04-01-00	*Herramientas e Instrumentos*	500.000,00
		2-99-01-01	Útiles y Mat. Oficina	400.000,00
		2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	500.000,00
		2-99-06-00	Útiles y Materiales Resguardo y Seguridad	400.000,00
		2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	500.000,00
		5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.000.000,00
		5-01-99-01	Equipo doméstico	5.500.000,00
		5-01-99-02	Otros Equipos	2.000.000,00
			Total	**¢18.200.000,00**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
877	Proyecto Recinto Ciudad Neotrópico Húmedo Golfito	0-01-02-00	Jornales	¢12.419.178,30
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	1.034.890,14
		0-04-01-00	Contribución Patronal Seguro Salud C.C.S.S	1.148.774,01
		0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular	62.095,89
		0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	652.006,87
		0-05-02-00	*Aporte Patronal al Rég. Obligatorio de Pensiones Complementarias*	186.287,68

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
		0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	372.575,36
		1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	2.324.191,75
			Total	**¢18.200.000,00**

Justificación

Los edificios son valiosos piezas de la arquitectura bananera[4] *en muy buen estado algunas y otras no tanto, pero conservando la arquitectura original que vale la pena mantener. Por ello, desde el inicio hemos considerado que este debe ser parte de un esfuerzo universitario por conceptualizar y analizar la arquitectura del pasado bananero. Al intervenir la Universidad en esos edificios, hemos ido desarrollando un proyecto que permitirá adaptar esos criterios a nuevas necesidades; el objetivo principal es que su recuperación sirva también de modelo para la práctica de los estudiantes universitarios de arquitectura y otras escuelas y; particularmente los relacionados con la razón de ser de la Universidad de Costa Rica como los son Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil e Investigación en este proceso y, por supuesto, continuar con el objetivo de darle un uso contemporáneo para la vida cotidiana universitaria en Golfito.*
En razón de lo anterior, la mayoría de las intervenciones se hacen con el equipo de la Vicerrectoría de Investigación y esos contratos de trabajadores. No obstante, en el 2007, por ser primera vez que se contaba con presupuesto asignado, se concedieron recursos para jornales ocasionales por 25 millones , que fueron utilizados manteniendo los criterios citados, pero iniciando con lo más urgente, sobre todo por la apertura de las carreras, aulas, "bachers" y los servicios de apoyo como las oficinas administrativas o la cocina para los estudiantes, aún en proceso.

Durante la elaboración del presupuesto ordinario del presente año, por error no se consideraron esos recursos, de ahí que considerando los períodos de ejecución presupuestaria y con el fin de buscarle una solución a esta necesidad, se acordó con la Directora de OPLAU y con el Director Ejecutivo de la Rectoría solicitar la debida autorización para poder efectuar los cambios solicitados en el presupuesto asignado, y recuperar parte del presupuesto de jornales ocasionales que se requiere y que fue distribuido en las partidas.

Cuadro N.° 1
Fuente de los Recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EB-649-2008	Escuela de Biología	01-03-02-02	69	5-01-06-00	10.560.000,00	
						10.560.000,00
Subtotal						
EAN-M-428-08		01-04-01-02	79	6-02-02-02	193.473,00	
Subtotal						193.473,00
FD-AA-155-2008	Facultad de Derecho	01-04-02	85	1-99-99-01	46.340,00	
Subtotal						46.340,00
MIC-269-2008	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	2-99-01-01	700.000,00	
				2-99-01-04	400.000,00	

[4] Según oficio VI-4309-2008 se indica: " (...) desde el ámbito universitario y con el ánimo de contribuir a la discusión sobre la conceptualización de las arquitecturas producidas en el país, se considera que el conjunto patrimonial propiedad de la Universidad de Costa Rica en Golfito, corresponde a una arquitectura bananera más que a una arquitectura caribeña."

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				2-99-99-00	700.000,00	
Subtotal						1.800.000,00
IQ-DA-124-2008	Esc. de Ingeniería Química	01-06-03-03	162	2-01-01-00	350.000,00	
IQ-DA-54-2008				6-02-02-02	98.272,00	
Subtotal						448.272,00
EII-170-08	Escuela de Ingeniería Industrial	01-06-03-06	165	6-02-02-02	138.195,00	
Subtotal						138.195,00
ECCI-165-2008	Escuela Ciencias Computación e Informática	01-06-03-09	168	6-02-02-01	98.272,00	
ECCI-148-2008					122.840,00	
Subtotal						221.112,00
EIT-160-2008	Escuela de Ingeniería Topográfica	01-06-03-10	169	2-99-05-00	25.000,00	
Subtotal						25.000,00
EEG—2007	Escuela de Estudios Generales	01-07	185	6-02-02-02	393.088,00	
Subtotal						393.088,00
OAF-1921-04-2008-P	Atención Cuentas Pendientes – Docencia	01-96	200	1-04-99-00	2.006.589,65	
	Atención Cuentas Pendientes - Acción Social	03-96	680		6.671.016,50	
	Atención Cuentas Pendientes - Vida Estudiantil	04-96	700		3.241.666,20	
	Atención Cuentas Pendientes - Administración	05-96	710		14.959.232,61	
	Atención Cuentas Pendientes - Desarrollo Reg.	07-96	1090		21.252.498,66	
Subtotal						48.131.003,62
VI-1708-2008	Unidades Servicio de Apoyo de Investigación	02-01-02-01	245	1-03-01-00	1.000.000,00	
				2-01-99-02	1.000.000,00	
				2-02-02-00	1.000.000,00	
VI-2181-2008				2-99-99-00	102.000,00	
Subtotal						3.102.000,00
SIEDIN-A-116-2008	Sist. Editorial de Disfus. Cient. De la Investigación	02-01-03	250	1-03-01-00	1.200.000,00	
Subtotal						1.200.000,00
VI-2336-2008	Finca Experim.tal Santa Ana	02-01-15	299	1-07-01-00	30.200,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Subtotal						30.200,00
CIBCM-138-2008	Ctro. Inv. Biología Celular y Molecular (CIBCM)	02-02-01	310	2-99-03-00	12.375,00	
CIBCM-198-2008				6-02-02-02	49.136,00	
CIBCM-147-2008					49.136,00	
Subtotal						110.647,00
IIP-D-231-08	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	2-02-03-00	150.000,00	
Subtotal						150.000,00
DE-IIJ-14-2008	Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)	02-02-36	525	2-99-01-05	21.490,00	
Subtotal						21.490,00
VAS-857-2008	Fondos Concursables	03-03-03-03	666	1-01-99-00	550.000,00	
				1-04-99-00	4.910.000,00	
				1-07-01-00	3.042.470,00	
				1-08-03-00	2.000.000,00	
				2-03-99-00	400.000,00	
				2-99-99-00	2.027.500,00	
				5-01-99-02	15.000.000,00	
				6-02-02-00	1.608.332,00	
				6-02-99-02	584.632,00	
Subtotal						30.122.934,00
OO-142-2008	Oficina de Orientación	04-09	779	1-99-99-01	30.000,00	
OO-144-2008				2-99-01-05	51.545,81	
OO-113-2008				2-99-03-00	3.020.700,00	
OO-49-2008				6-02-02-02	1.891.736,00	
Subtotal						4.993.981,81
VVE-976-2008	Proyectos Especiales	04-12	783	1-99-99-01	90.000,00	
VVE-1045-2008	Proyectos Especiales	04-12	783		960.000,00	
	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793		1.765.000,00	
Subtotal						2.815.000,00
VVE-662-2008	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793	1-99-99-01	1.015.000,00	
Subtotal						1.015.000,00
OSG-ST-218-2008	Sección de Transportes	05-02-03-04	806	2-01-01-00	2.860.000,00	
Subtotal						2.860.000,00
CU-D-08-05-232	Consejo Universitario	06-01	811	2-99-01-03	1.200.000,00	
CU-D-08-05-231				2-99-01-05	1.000.000,00	
Subtotal						2.200.000,00

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
DCA-83-2008	Decanato de Ciencias Agroalimentarias	06-04-08	867	6-02-02-01	276.390,00	
Subtotal						276.390,00
045-08 R-G	Proy. Recinto Cuidad Neotróp. Húmedo Golfito	06-08-02-06	877	1-01-02-01	800.000,00	
				1-03-04-00	300.000,00	
				1-05-02-00	500.000,00	
				1-99-99-01	500.000,00	
				2-01-99-02	200.000,00	
				2-01-01-00	1.000.000,00	
				2-03-03-00	1.100.000,00	
				2-03-04-00	3.000.000,00	
				2-04-01-00	500.000,00	
				2-99-01-01	400.000,00	
				2-99-04-00	500.000,00	
				2-99-06-00	400.000,00	
				2-99-07-00	500.000,00	
				5-01-04-00	1.000.000,00	
				5-01-99-01	5.500.000,00	
				5-01-99-02	2.000.000,00	
Subtotal						18.200.000,00
TEU-691-08	Tribunal Universitario	06-06	880	1-07-01-00	300.000,00	
Subtotal						300.000,00
AU-75-2008	Archivo Universitario	06-09	884	1-01-99-00	7.000.000,00	
Subtotal						7.000.000,00
SO-D-625-08	Recinto San Ramón – Docencia	07-01-01-01	1000	6-02-02-02	1.492.506,00	
Subtotal						1.492.506,00
SA/D/043-2008	Rec. Turrialba – Docencia	07-03-01-01	1030	6-02-02-02	2.155.842,00	
	Recinto Turrialba – Investigación	07-03-01-02	1031		939.726,00	
Subtotal						3.095.568,00
Total General					***140.942.200,43***	***140.942.200,43***

Cuadro N.° 2
Aplicación de los Recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EB-649-2008	Comisión Institucional de Equipamiento	06-08-03-02	876	5-01-06-00	10.560.000,00	
Subtotal						10.560.000,00

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EAN-M-428-08	Escuela de Administración de Negocios	01-04-01-02	79	6-02-02-01	193.473,00	
Subtotal						193.473,00
FD-AA-155-2008	Facultad de Derecho	01-04-02	85	5-01-04-00	46.340,00	
Subtotal						46.340,00
MIC-269-2008	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	1-99-99-01	1.800.000,00	
Subtotal						1.800.000,00
IQ-DA-124-2008	Sección Manten. de Maquinaria y Equipo	05-02-03-09	813	2-01-01-00	350.000,00	
IQ-DA-54-2008	Escuela de Ingeniería Química	01-06-03-03	162	6-02-02-01	98.272,00	
Subtotal						448.272,00
EII-170-08	Escuela de Ingeniería Industrial	01-06-03-06	165	6-02-02-01	138.195,00	
Subtotal						138.195,00
ECCI-165-2008	Escuela Ciencias Computación e Informática	01-06-03-09	168	6-02-02-02	98.272,00	
ECCI-148-2008					122.840,00	
Subtotal						221.112,00
EIT-160-2008	Escuela de Ingeniería Topográfica	01-06-03-10	169	1-08-08-00	25.000,00	
Subtotal						25.000,00
EEG--2007	Escuela de Estudios Generales	01-07	185	6-02-02-01	393.088,00	
Subtotal						393.088,00
OAF-1921-04-008-P	Oficina de Suministros	05-02-02	802	1-04-05-00	48.131.003,62	
Subtotal						48.131.003,62
VI-1708-2008	Unidades Servicio de Apoyo de Investigación	02-01-02-01	245	1-04-99-00	3.000.000,00	
VI-2181-2008				5-01-04-00	102.000,00	
Subtotal						3.102.000,00
SIEDIN-A-116-2008	Sist. Editorial de Disfus. Cient. De la Investigación	02-01-03	250	2-99-03-00	1.200.000,00	
Subtotal						1.200.000,00
VI-2336-2008	Finca Experimental Santa Ana	02-01-15	299	5-01-01-00	30.200,00	
Subtotal						30.200,00
CIBCM-138-2008	Ctro. Inv. Biología Celular y Molecular (CIBCM)	02-02-01	310	1-07-01-00	7.375,00	
				1-99-99-01	5.000,00	
CIBCM-198-2008				6-02-02-01	49.136,00	
CIBCM-147-2008					49.136,00	
Subtotal						110.647,00
IIP-D-231-08	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	1-07-01-00	150.000,00	
Subtotal						150.000,00
DE-IIJ-14-2008	Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)	02-02-36	525	5-01-03-00	21.490,00	
Subtotal						21.490,00
VAS-857-2008	Fondos Concursables	03-03-03-03	666	0-02-01-00	67.755,97	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-03-03-00	6.108,52	
				0-04-01-00	6.780,73	
				0-04-05-00	366,53	
				0-05-01-00	3.848,52	
				0-05-02-00	1.099,58	
				1-05-03-00	2.199,16	
				0-05-05-01	549,79	
				0-05-05-02	1.832,63	
				6-03-01-00	3.909,37	
				0-03-04-00	5.549,21	
				1-01-02-01	280.000,00	
				1-03-03-00	2.635.000,00	
				1-03-04-00	50.000,00	
				1-04-04-00	1.980.000,00	
				1-04-06-00	100.000,00	
				1-05-01-00	1.020.000,00	
				1-05-02-00	4.501.641,99	
				1-08-99-00	250.000,00	
				1-99-99-01	1.525.000,00	
				2-01-02-00	5.000,00	
				2-01-04-00	625.000,00	
				2-01-99-01	551.928,00	
				2-01-99-02	50.000,00	
				2-02-02-00	450.000,00	
				2-02-03-00	2.716.400,00	
				2-03-01-00	500.000,00	
				2-03-03-00	875.000,00	
				2-03-04-00	190.000,00	
				2-03-06-00	150.000,00	
				2-04-01-00	145.000,00	
				2-99-01-01	1.513.660,00	
				2-99-01-03	1.455.000,00	
				2-99-01-04	150.000,00	
				2-99-01-05	3.080.000,00	
				2-99-02-00	335.000,00	
				2-99-03-00	1.998.332,00	
				2-99-04-00	1.985.000,00	
				2-99-07-00	100.000,00	
				5-01-07-02	430.000,00	
				6-02-02-02	375.972,00	
Subtotal						30.122.934,00
OO-142-2008	Oficina de Orientación	04-09	779	1-04-99-00	30.000,00	
OO-144-2008				0-02-01-00	34.925,37	
				0-03-03-00	3.148,69	
				0-04-01-00	3.495,18	
				0-04-05-00	188,93	
				0-05-01-00	1.983,75	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-05-02-00	566,79	
				0-05-03-00	1.133,57	
				0-05-05-01	283,39	
				0-05-05-02	944,64	
				6-03-01-00	2.015,11	
				0-03-04-00	2.860,39	
OO-113-2008				5-01-05-01	3.020.700,00	
OO-49-2008				6-02-02-01	1.891.736,00	
Subtotal						4.993.981,81
VVE-976-2008	Proyectos Especiales	04-12	783	1-04-99-00	90.000,00	
VVE-1045-2008	Proyectos Especiales	04-12	783		960.000,00	
	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793		1.765.000,00	
Subtotal						2.815.000,00
VVE-662-2008	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793	1-04-99-00	1.015.000,00	
Subtotal						1.015.000,00
OSG-ST-218-2008	Recinto de Puntarenas – Administración	07-05-01-05	1054	2-01-01-00	2.860.000,00	
Subtotal						2.860.000,00
CU-D-08-05-232	Consejo Universitario	06-01	811	5-01-04-00	700.000,00	
				5-01-99-02	500.000,00	
CU-D-08-05-231				5-01-05-02	1.000.000,00	
Subtotal						2.200.000,00
DCA-83-2008	Decanato de Ciencias Agroalimentarias	06-04-08	867	6-02-02-02	276.390,00	
Subtotal						276.390,00
045-08 R-G	Proy. Recinto Cuidad Neotróp. Húmedo Golfito	06-08-02-06	877	0-01-02-00	12.419.178,30	
				0-03-03-00	1.034.890,14	
				0-04-01-00	1.148.774,01	
				0-04-05-00	62.095,89	
				0-05-01-00	652.006,87	
				0-05-02-00	186.287,68	
				0-05-03-00	372.575,36	
				1-08-01-00	2.324.191,75	
Subtotal						18.200.000,00
TEU-691-08	Tribunal Universitario	06-06	880	1-04-99-00	300.000,00	
Subtotal						300.000,00
AU-75-2008	Archivo Universitario	06-09	884	5-01-04-00	7.000.000,00	
Subtotal						7.000.000,00
SO-D-625-08	Recinto San Ramón – Docencia	07-01-01-01	1000	6-02-02-01	1.492.506,00	
Subtotal						1.492.506,00
SA/D/043-2008	Recinto Turrialba – Docencia	07-03-01-01	1030	6-02-02-01	2.155.842,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
	Recinto Turrialba – Investigación	07-03-01-02	1031		939.726,00	
Subtotal						3.095.568,00
TOTAL GENERAL					***140.942.200,43***	***140.942.200,43***

Cuadro N.° 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*REBAJOS*	*AUMENTOS*	*DIFERENCIA*
01	Docencia	15.832.069,65	2.915.480,00	-12.916.589,65
02	Investigación	4.614.337,00	4.614.337,00	0,00
03	Acción Social	36.793.950,50	30.122.934,00	-6.671.016,50
04	Vida Estudiantil	12.065.648,01	8.823.981,81	-3.241.666,20
05	Administración	17.819.232,61	48.481.003,62	30.661.771,01
06	Dirección Superior	27.976.390,00	38.536.390,00	10.560.000,00
07	Desarrollo Regional	25.840.572,66	7.448.074,00	-18.392.498,66
	TOTALES	***140.942.200,43***	***140.942.200,43***	***0,00***

Cuadro N.° 4
Detalle de rebajas y aumentos por objeto del gasto

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*REBAJOS*	*AUMENTOS*	*DIFERENCIA*
0-01-02-00	Jornales	0,00	12.419.178,30	12.419.178,30
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	102.681,34	102.681,34
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	0,00	1.044.147,35	1.044.147,35
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	8.409,60	8.409,60
0-04-01-00	Contribución Patronal Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00	1.159.049,92	1.159.049,92
0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,00	62.651,35	62.651,35
0-05-01-00	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	657.839,14	657.839,14
0-05-02-00	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complem.	0,00	187.954,05	187.954,05
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	0,00	375.908,09	375.908,09
0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pens. y Jubilaciones Mag. Nacional	0,00	833,18	833,18
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P U.C.R	0,00	2.777,27	2.777,27
1-01-02-01	Alquiler	800.000,00	280.000,00	-520.000,00
1-01-99-00	Otros Alquileres	7.550.000,00	0,00	-7.550.000,00
1-03-01-00	Información	2.200.000,00	0,00	-2.200.000,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	0,00	2.635.000,00	2.635.000,00
1-03-04-00	Transporte de Bienes	300.000,00	50.000,00	-250.000,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	0,00	1.980.000,00	1.980.000,00
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	48.131.003,62	48.131.003,62
1-04-06-00	Servicios Generales	0,00	100.000,00	100.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	53.041.003,62	7.160.000,00	-5.881.003,62
1-05-01-00	Transporte Dentro Del País	0,00	1.020.000,00	1.020.000,00
1-05-02-00	Viáticos Dentro Del País	500.000,00	4.501.641,99	4.001.641,99
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	3.372.670,00	157.375,00	-3.215.295,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	2.324.191,75	2.324.191,75
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
1-08-08-00	Mant. Y Reparación Equipo de Cómputo y Sist. de Inform.	0,00	25.000,00	25.000,00
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0,00	250.000,00	250.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	4.406.340,00	3.330.000,00	-1.076.340,00
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	4.210.000,00	3.210.000,00	-1.000.000,00
2-01-02-00	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0,00	5.000,00	5.000,00
2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0,00	625.000,00	625.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	0,00	551.928,00	551.928,00
2-01-99-02	Abonos, Insecticidas y Otros	1.200.000,00	50.000,00	-1.150.000,00
2-02-02-00	Productos Agroforestales	1.000.000,00	450.000,00	-550.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	150.000,00	2.716.400,00	2.566.400,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	0,00	500.000,00	500.000,00
2-03-03-00	Madera y Sus Derivados	1.100.000,00	875.000,00	-225.000,00
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	3.000.000,00	190.000,00	-2.810.000,00
2-03-06-00	Materiales y Productos de Plástico	0,00	150.000,00	150.000,00
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	400.000,00	0,00	-400.000,00
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	500.000,00	145.000,00	-355.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	1.100.000,00	1.513.660,00	413.660,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educacionales y Deportivos	1.200.000,00	1.455.000,00	255.000,00
2-99-01-04	Útiles y Materiales de Imprenta y Fotografía	400.000,00	150.000,00	-250.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	1.073.035,81	3.080.000,00	2.006.964,19
2-99-02-00	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	0,00	335.000,00	335.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.033.075,00	3.198.332,00	165.257,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	500.000,00	1.985.000,00	1.485.000,00
2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	25.000,00	0,00	-25.000,00
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	400.000,00	0,00	-400.000,00
2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	500.000,00	100.000,00	-400.000,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.829.500,00	0,00	-2.829.500,00
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo Para la Producción	0,00	30.200,00	30.200,00
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	0,00	21.490,00	21.490,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.000.000,00	7.848.340,00	6.848.340,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	0,00	3.020.700,00	3.020.700,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
5-01-05-02	Adquisición de Programas de Cómputo	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	10.560.000,00	10.560.000,00	0,00
5-01-07-02	Adquisición de Libros	0,00	430.000,00	430.000,00
5-01-99-01	Equipo Doméstico	5.500.000,00	0,00	-5.500.000,00
5-01-99-02	Otros Equipos	17.000.000,00	500.000,00	-6.500.000,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiante	2.105.834,00	7.401.110,00	5.295.276,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	7.401.110,00	873.474,00	-6.527.636,00
6-02-99-02	Al Sector Privado	584.632,00	0,00	-584.632,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	5.924,48	5.924,48
TOTAL		***140.942.200,43***	***140.942.200,43***	***0,00***

II.- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-066-2008, del 13 de junio de 2008)

En el análisis del caso, la Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta lo siguiente:

1. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*

*****A las nueve horas y diez minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

2. *En esta Modificación Presupuestaria, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras.*
3. *De conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, se detalla el movimiento que supera los diez millones:*

Unidad Ejecutora	Oficio	Monto *
Escuela de Biología	EB-649-2008	10.5
Oficina de Adm. Financiera	OAF-1921-04-2008-P	48.1
Vicerrectoría de Acción Social	VAS-857-2008	30.1
Proyecto Recinto de Golfito	045-08-R-G	18.2

*-Estos movimientos presupuestarios se encuentran comentados en el resumen general de esta modificación, punto **"2 justificación"***
**Cifras en millones de colones*

Sobre los documentos indicados, únicamente resaltamos la solicitud de movimiento presupuestario de la Oficina de Administración Financiera (OAF-1921-04-2008-P) para incorporar recursos a la Oficina de Suministros con la finalidad de que se contrate los servicios profesionales para el desarrollo del sistema de información de dicha oficina; estos recursos fueron tomados por la Administración de los remanentes "… por concepto del estimado que se incluyó en el presupuesto ordinario 2008 procedente de los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2007, asociados a la partida 1-04 "Servicios de Gestión y Apoyo", toda vez que por ser una partida no financiable con superávit se le asignó presupuesto con recursos del 2008." Además, debemos de indicar que mediante presupuesto extraordinario 01-2008, la Administración incorporó recursos para este proyecto por la suma de ¢52.0 millones.

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

III.- Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 23 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió a la MBA. Anabel León Chinchilla, en representación del MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Finalmente, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.° 08-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterlo a consideración del plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1.- La Oficina de Administración Financiera envió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 08-2008 al presupuesto ordinario, y además señala que la presente modificación no afecta el Plan Anual Operativo, oficio OAF-2568-05-2008-P, del 29 de mayo de 2008.

2.- La Vicerrectoría de Administración, en oficio VRA-4142-2008, del 2 de junio de 2008 eleva a la Rectoría la Modificación presupuestaria 08-2008.

3.- La Rectoría, mediante oficio R-3250-2008, del 6 de junio de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 08-2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio (R3250-2008), con el fin de que se proceda con el análisis respectivo, mediante el pase CAP-P-08-027, del 11 de junio de 2008.

5.- La Modificación presupuestaria 08-2008 resume adecuadamente las variaciones realizadas al presupuesto en las unidades solicitantes.

6.- La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio respecto a la Modificación presupuestaria N.° 08-2008, en el oficio OCU-R-066-2008, del 13 de junio de 2008.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 08-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢ 140.942.200.43 (ciento cuarenta millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos colones con cuarenta y tres céntimos).**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

Manifiesta que en el considerando relacionado con la Contraloría Universitaria, siempre se indica lo que se señala en el criterio emitido por la Contraloría Universitaria, por lo que supone que la omisión se debió a que al nuevo analista de la Unidad de Estudios se le escapó ese detalle.

Enfatiza que se debe incorporar en el considerando una valoración, en cuanto a que la Oficina de Contraloría Universitaria emitió el criterio respectivo y no encontró ninguna situación que amerite comentarios, con el fin de que quede claro que la Contraloría no encontró ningún elemento.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ agradece al señor Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, por su trabajo en la construcción del dictamen. Añade que ya no está laborando para el Consejo; no obstante, reconoce su labor y la mística en el trabajo, pues siempre demostró interés por aprender, deseos de hacer cosas buenas, y se entregó en todo al Consejo Universitario, por lo que es digno de reconocer ese esfuerzo y cariño con que trabajó en la Comisión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica a la Dra. Yamileth González que, al regresar la señorita Carolina Solano, el señor Gerardo Fonseca tuvo que volver a la Oficina de Registro e Información.

Destaca la actitud positiva del señor Gerardo Fonseca, por lo que, eventualmente, si se encontrara una plaza disponible en el Consejo Universitario, considera que el señor Fonseca es una persona valiosa, a la cual se le puede dar la oportunidad de ocupar una vacante, si la hubiera.

Al no haber más observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- La Oficina de Administración Financiera envió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 08-2008 al presupuesto ordinario y, además, señala que la presente modificación no afecta el Plan Anual Operativo, oficio OAF-2568-05-2008-P, del 29 de mayo de 2008.

2.- La Vicerrectoría de Administración, en oficio VRA-4142-2008, del 2 de junio de 2008, eleva a la Rectoría la Modificación presupuestaria 08-2008.

3.- La Rectoría, mediante oficio R-3250-2008, del 6 de junio de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 08-2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio (R3250-2008), con el fin de que se proceda con el análisis respectivo, mediante el pase CAP-P-08-027, del 11 de junio de 2008.

5.- La Modificación presupuestaria 08-2008 resume adecuadamente las variaciones realizadas al presupuesto en las unidades solicitantes.

6.- La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio respecto a la Modificación presupuestaria N.° 08-2008 e indicó que no encontró situaciones que ameriten observaciones (oficio OCU-R-066-2008, del 13 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 08-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢ 140.942.200.43 (ciento cuarenta millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos colones con cuarenta y tres céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día para que la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, aclare las dudas planteadas en Informes de la Rectoría, en la sesión 5273.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para que la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, aclare las dudas planteadas en Informes de la Rectoría, en la sesión 5273.

ARTÍCULO 5

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, procede con la aclaración de las dudas planteadas por los miembros del Plenario, en la sesión 5273, en Informes de la Rectoría.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que en la sesión N.º 5273, los miembros del Consejo mencionaron algunas preocupaciones que se desprendieron del “Informe de Rectoría” dado por ella.

Destaca que una de las inquietudes era en cuanto al proceso de ingreso a la Universidad, pese a que todos y todas se encuentran satisfechos con la carta de entendimiento existente entre la Universidad Nacional (UNA) y la UCR, que ha permitido la unificación de procesos.

Asimismo, al interior de la Universidad, es satisfactorio que la UNA reconozca el mérito que tiene la prueba de aptitud académica de la UCR, después de los estudios y las valoraciones realizadas por ellos; sin embargo, los procesos completos de ingreso a las universidades estatales son diferentes, dado que cada una tiene sus propios mecanismos.

Expone que la prueba de la UCR no aumenta la inequidad, ya que esta mejora las condiciones para la población estudiantil de la UNA, debido a que en ella no se miden los conocimientos ni información matemática, literaria o estudios sociales, sino que, después de cuarenta años y de un programa de investigación, los personeros del Instituto de Investigaciones Psicológicas consideran que en la prueba hay equidad, dado que no pondera conocimientos ni información, sino aptitud lógica y sentido comparativo que lo que tiene es una validez predictiva; además, es mucho más equitativa, y a esta conclusión llegaron también algunos especialistas que la Universidad Nacional (UNA) contrató en este proceso de admisión que se está haciendo.

Por otra parte, recuerda que la pregunta del MBA Walther González iba orientada hacia las formas de afirmación positiva que se pretenden hacer en la UNA o en la UCR. Responde que en la UCR esto se ha discutido durante mucho tiempo y hay, en este momento, algunos estudios que llevan a pensar en hacer algunas afirmaciones, aun aumentar y fortalecer las acciones afirmativas que la UCR realiza una vez que ha pasado el proceso de admisión, porque el sistema becario de la Universidad es único en el país y en el mundo, ya que no conoce ninguna universidad que posea un sistema de becas como el que tiene la UCR.

Comparte que en este momento, se están desarrollando estudios y diagnósticos para ver si se inician algunas otras acciones afirmativas más bien con poblaciones específicas, con la población con condiciones de pobreza casi extrema; por ejemplo, un sistema de una beca adicional que les permita desarrollar su carrera de manera más adecuada.

Exterioriza que sería interesante reunirse con la señora Magali Jiménez y con la señora Ileana Montero, quien desde el Instituto de Investigaciones Psicológicas ha hecho una serie de estudios sobre las pruebas que se aplican en el país y en diferentes universidades del mundo, incluso actualmente tiene un proyecto de pruebas específicas.

Manifiesta que se están iniciando los estudios, en una segunda etapa, con el fin de definir cómo se avanza más en las propuestas de equidad.

Enfatiza que las acciones afirmativas están orientadas para que sean aplicadas una vez que el estudiante gane el examen de admisión.

Con respecto al encuentro que se realizó el 1.º de agosto, indica que hay interés en conocer los resultados del encuentro de universidades privadas y universidades públicas.

En lo personal, siempre ha tenido, no sabe si prejuicios o pocas expectativas en una reunión de esa naturaleza, la opinión, que, de alguna manera, fue la que expresó a un periodista de Radio Columbia que la llamó para conocer a qué se iba a llegar, si se iba a crear un solo sistema, a lo que respondió que difícilmente, porque aunque algunas de las universidades públicas llegaran a mejorar sus condiciones de calidad, los propósitos son muy diferentes, pues la Universidad tiene un marco de intereses que define el *Estatuto Orgánico,* que se orientan hacia el interés común, la búsqueda del bienestar colectivo y la calidad de vida de la población, y las universidades privadas son empresas que funcionan con otra lógica.

Agrega que en todo caso *interpósita* voz, dado que el viernes 1.º de agosto de 2008, quien asistió como Rector interino fue el M.Sc. Héctor González; sin embargo, las tres personas de la UCR que participaron le manifestaron que el encuentro fue bastante intrascendente; además, algunos de los rectores de las universidades privadas se mostraron agresivos, tal es el caso del señor Chéster Zelaya, quien se mostró imperativo y poco amable con las universidades públicas.

Menciona que en ese encuentro se determinó que hay tal desigualdad entre las universidades privadas, que es difícil que las universidades privadas puedan caminar de manera cercana entre ellas mismas.

Resalta la participación de dos especialistas que fueron invitados, por primera vez, por la OPLAU; en una segunda oportunidad, ellos criticaron a CONARE, por lo que CONARE los invitó para que expresaran sus planteamientos.

La presentación de estos especialistas se centró en la calidad de la educación; posteriormente, algunos de los presentes preguntaron qué pasos seguiría la UCR.

Indica que algunos personeros de las universidades privadas reconocieron que no tenían posibilidades de hacer investigación, por lo que las universidades públicas eran afortunadas, pues tenían fondos del Estado que les permitían hacer investigación; asimismo, hubo criterios diferentes.

Señala que la OPES-CONARE hará una revisión curricular de las carreras; no obstante, esto se hace desde hace treinta años, por lo que no se trata de algo nuevo.

Comenta que la ley de las universidades privadas –la que las creó– señala como un requisito que la OPES realice la valoración y el criterio de las carreras. La OPES durante los primeros años, esta labor la hizo conjuntamente con los académicos de la UCR; de hecho, recibió una nota donde se le solicitaba colaboración en ese sentido. De ahí, que muchos académicos y OPES hacían estudios riguroso y recomendaciones; es decir, se les hacía la tarea en teoría para que lo aprobaran, porque en la práctica nunca se hizo.

Expresa que la OPES lo que ha hecho siempre es recibirlo, dado que es un mandato de ley, por lo que dice: “este es un programa que tiene doscientos o ciento ochenta créditos con estos cursos”; de hecho, es una nota muy escueta que no dice nada.

Se refiere a que el artículo al que hizo alusión el MBA Walther González se publicó un día después de efectuado el encuentro, por lo que daba la impresión de que había sido conclusión de este.

Reitera que esto lo hace la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) desde hace treinta años; de hecho, en todas las sesiones se ve una lista de diez, quince, ocho o cuatro carreras; estás son cartas que se envían al CONESUP indicando que se revisó la carrera y que esta tiene los créditos señalados.

En lo personal no tiene allí puestas muchas expectativas, pues siempre insiste en que es necio comparar, dado que las funciones, intereses y canchas son muy diferentes.

Expone que mientras hacían una presentación de los proyectos del Fondo del Sistema, así como algunas de las líneas estratégicas, un periodista dijo que no era culpa de los rectores actuales, pero que a las universidades públicas les había cogido tarde para hacer todo esto –lo cual le molestó– a lo que le respondió que una cosa es que se anunciara hasta ahora y otra, que no se haya hecho nunca, pues tienen treinta años de estar haciendo trabajos de coordinación específicos y ahora hay algunos elementos nuevos.

Comenta que, además, el periodista afirmó que las universidades privadas les estaban haciendo competencia muy fuerte a las universidades estatales, a lo que le respondió que eso no era cierto, ya que no hay competencia de las universidades privadas hacia las públicas, debido a que son instancias muy diferentes, dado que el sector privado, más que el público, continúa privilegiando a los graduados de la universidad pública (por no decir de la UCR y del Instituto Tecnológico de ciertas áreas).

Asimismo, señala que la evaluación de los cursos de los profesores de Inglés refleja que los que están mejor evaluados son los graduados de la UCR; luego, los de la Universidad Nacional (UNA) y los de la Universidad Interamericana.

Agrega que el periodista continuó mencionando aspectos un poco molestos, que repitió todo el día, por lo que llegó a pensar que el encuentro con las universidades privadas se iba a nublar aún más; no obstante, nadie hizo caso a esos comentarios.

Resalta que hay tres o cuatro rectores que reconocen lo que son las universidades públicas, tal es el caso del señor Arturo Jofré, quien siempre expresa que se debe estar claro en cuanto a que las universidades gubernamentales tienen un desarrollo y una condición que no poseen las universidades privadas; asimismo, el señor Misael Chinchilla, ex Decano de la Facultad de Microbiología de la UCR, quien ahora labora en la UCIMED, y el rector de la Universidad Véritas. Todos ellos tienen una actitud de reconocimiento hacia las universidades estatales.

Comenta que a veces les dice a los rectores: “El día que ustedes entiendan que la UCR es la hermana mayor y por lo tanto, tiene otras condiciones, se va a caminar de mejor manera y no estar compitiendo, y viendo a ver si la menor es igual que la mayor, porque no lo son”. De la misma forma ocurre con las universidades privadas.

Menciona que en la sesión N.º 5273 presentó un informe general, ya que si abordaba especificidades no terminarían con las asignaciones que se dieron en el Fondo del Sistema; no obstante, los miembros del Consejo desean conocer o por lo menos, tener una copia de las asignaciones que se dieron en cada área, sobre todo las líneas estratégicas en cada uno de los rubros de Docencia e Investigación, las nuevas carreras que se van a desarrollar, así como los nuevos proyectos.

Comenta que tiene la lista; de hecho, les va a facilitar la copia del acta donde se aprobaron todos los proyectos de Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y de Administración.

También va a averiguar más acerca de la formación en Inglés. Indica que la información que conoce por parte de la Vicerrectoría de Docencia es que el programa ha sido muy exitoso en las ingenierías; no obstante, una estudiante de Ingeniería le expresó que pese a que era estudiante de esa carrera, no conocía el programa de Inglés, por lo que habría que investigar qué sucede.

Enfatiza que el informe que tiene de la Vicerrectoría de Docencia es que el programa es muy exitoso, que en el Área de Ingenierías, de Ciencias Básicas y en Ciencias Económicas se ha generalizado bastante; asimismo, se está implementando en Liberia y se quiere generalizar con los recursos nuevos, en el 2009, a toda la Universidad.

Cree que no hay ningún diagnóstico, sino que cada escuela recurre a métodos diferentes, probablemente Ingeniería Mecánica es la que ha desarrollado los mejores parámetros al efectuar un examen de ubicación a los estudiantes para ubicarlos en los diferentes niveles.

Reitera que va a indagar al respecto, para conocer si se tiene un estudio e impacto, pues el único impacto visible que conoce es que si en una empresa dedicada a la Ingeniería Mecánica doce estudiantes de cuarto y quinto año de la UCR efectúan la prueba de inglés, los doce que la aplican son contratados, lo cual le parece positivo.

Recuerda que hace cuatro años asistió a una reunión en Intel y le informaron que tenían una evaluación que indicaba que los mejores profesionales eran los de la UCR y los del ITCR, pero tenían una deficiencia, pues no tenían dominio del Inglés. Actualmente, las empresas son menos incisivas en ese sentido, por lo que la gente que está llegando posee más habilidades, por lo que las empresas deben invertir menos en la capacitación en inglés de los graduados de las universidades públicas.

Señala que hasta la fecha se ha realizado por medio de acuerdos, dado que la demanda es fuerte para Lenguas Modernas; de hecho, los esfuerzos son grandes internamente. En caso de que se generalice a toda la Universidad, habría que emplear otros mecanismos.

En cuanto al programa de Educación en inglés a educadores, exterioriza que ha sido un verdadero camino tortuoso para definir cómo se ubica y se organiza el plantel de profesores de la Escuela de Lenguas Modernas, porque ya es una demanda nacional hay como diecinueve regiones que estarían a cargo de la UCR. Los profesores aceptaron si se les daba un salario adicional, aparte del sueldo de la Universidad, por lo que se ha ido solucionando con horarios extras y con salarios fuera del que reciben en la Universidad, lo cual se ha convertido en un incentivo para ellos.

Manifiesta que dentro de la Universidad esto no ha sido problema, pues cada escuela lo ha ido administrando con Lenguas Modernas. La Vicerrectoría de Docencia equipara los laboratorios y prepara condiciones en cada uno de los espacios con estos recursos.

Supone que si se generaliza, se tendría que pensar en algún programa especial con el personal; de hecho, ha sido uno de los problemas difíciles el organizarlo adecuadamente en el convenio con el Ministerio de Educación Pública (MEP).

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros del Consejo Universitario.*****

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN se refiere a la resolución sobre los cursos, la cual le parece muy pertinente y necesaria, aunque estima que una serie de cursos van a tener dificultades para ser impartidos, por lo que desea saber a qué áreas se está refiriendo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que la resolución pretende resolver los problemas de los cursos de diplomado, bachillerato y licenciatura; el omitir a los posgrados generó molestias y resentimientos entre los colegas de esa área.

Aclara que continúan trabajando en lo que estaban haciendo antes de determinar que era necesario tomar medidas más drásticas, como la resolución, y ver la posibilidad de alquilar

aulas en lugares aledaños a la Universidad, para esos cursos y actividades, como, por ejemplo en el Colegio Vargas Calvo.

Seguidamente, expresa que siempre se van a preocupar por esas otras actividades, las que aunque tengan un sentido lucrativo, hay un gran sentido de servicio. Muchas escuelas desarrollan programas de técnicos que se cobran, pero tienen un gran sentido social y de beneficio para el país, por lo que no se deben excluir, pero si reciben recursos externos, pueden buscar otras opciones. Están conversando con el Sr. Fernando Aronne sobre la posibilidad de avanzar lo más rápido posible con la construcción del edificio de Educación Continua, al que se le asignaron 1.500 millones de colones del fondo de CONARE, a partir de enero de 2009. Ese edificio brindará un gran desahogo en cuanto a aulas.

Agrega que recientemente se firmó el contrato, que da inicio al proceso de trámites ante la Contraloría General, para la construcción del edificio de Ciencias Sociales. Con el visto bueno se puede iniciar la emisión de bonos y la recaudación de fondos. Destaca que el resolver la situación de Ciencias Sociales es un gran avance, porque es la facultad más grande de la Universidad, pues tiene mayor número de profesores y estudiantes.

Enfatiza que si se presenta algún problema con algunos cursos, es necesario hablarlo claramente, indicando en qué áreas, para encontrarles solución, porque el fin de la medida no es que persistan los problemas, sino llegar a una solución más integral.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le recuerda a la señora Rectora su pregunta sobre la resolución correspondiente a las becas SEP-CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que el asunto se discutió hace aproximadamente cuatro semanas, en el Consejo de Rectoría y le encargaron a la Vicerrectoría de Docencia tomar las previsiones y establecer los procedimientos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que al parecer las becas fueron suspendidas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que tiene entendido que no se suspendieron del todo, porque la Vicerrectoría de Docencia está haciendo algo al respecto, pero solicita tiempo para averiguar con detalle e informar.

Por otra parte, comenta que ayer, después de que el Banco Central definiera el programa macroeconómico, recibió, oficialmente, en CONARE el monto que la Universidad va a obtener por concepto del FEES para el 2009, el cual significa un alivio, porque los recursos se siguen incrementando.

En principio, se hizo una valoración y se estaba definiendo en el presupuesto un monto equis, pero, de acuerdo con la información de que la inflación llega al 14%, el FEES general para las universidades es de 195.009 millones de colones, cifra que es más positiva de lo que se esperaba. De ese monto, 98.251.058 millones de colones corresponden a la Universidad de Costa Rica y conocer ese dato le permitió a la Administración hacer una mejor oferta al Sindicato de la Universidad de Costa Rica sobre el reajuste salarial.

Seguidamente, comenta que la decisión que se da en el programa macroeconómico pone en otras condiciones los reajustes. Recuerda al plenario que el Ministerio de Hacienda tenía una deuda con la Universidad de 14.000 millones de colones, de los cuales en el 2007 canceló

1.600 millones de colones y para el 2008 se corroboró que en el presupuesto extraordinario, que muy pronto será enviado a la Asamblea Legislativa, se incluyen 9.019 millones de colones, quedando un saldo aproximado de 4.000 millones de colones. La nueva asignación del FEES, con la inflación, reajusta los años anteriores, por lo que eleva el monto de la deuda a 19.000 millones de colones, de los cuales se han pagado 1.600 millones de colones, o sea, los 9.149 millones de colones pendientes se cancelarán el presente año, ya que el Ministro de Hacienda se comprometió a cancelarlo con el presupuesto ordinario, porque no desea tener deudas. Entonces, van a tener un FEES general de 2.004 millones de colones. Eso les permite mejores condiciones para el 2009, a pesar de que parecía ser un año complejo, en cuanto a la asignación de presupuesto, por una serie de preocupaciones y demandas que se están dando en la Universidad.

Agrega que adicionalmente se definió lo relacionado con la Ley 7386, que asigna un fondo especial a las universidades estatales.

*****A las nueve horas y cincuenta minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot para presentar una ponencia en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas.*****

Explica que la Universidad de Costa Rica tendría un ingreso del FEES, para el 2009, de 1.704.591 millones de colones. Ese es el panorama presupuestario, información que recibieron, de manera oficial ayer, y que les obliga a redefinir con la asignación del presupuesto para el 2009.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta, en vista de que el año entrante se deben definir los términos del nuevo FEES, en qué términos se han dado las discusiones en CONARE y cuál es la posición de la señora Rectora con respecto a la nueva universidad y el FEES, ya que la existencia de una nueva universidad forma parte del programa de Gobierno, por lo que imagina que en el FEES se incluirá la nueva universidad dentro del CONARE. Le gustaría saber hacia dónde van las negociaciones, máxime que el FEES del 2008 ha sido mejor que los anteriores y eso, dadas las condiciones del país, podría generar en el Gobierno una actitud de freno, que a lo sumo podría dejar las cosas igual, incorporando una nueva universidad.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que, de hecho, todos han estado bastante satisfechos, aunque no totalmente con la negociación del FEES que se hizo en el 2004, porque se han incrementado los recursos, lo que le ha permitido a la Universidad hacer una gran inversión en infraestructura y crear plazas, cuando, después de 15 años, la Universidad no creaba ninguna plaza, más bien congelaba; ahora se han creado aproximadamente 180 plazas por año. Opina que eso le ha dado aire fresco a la Institución.

Agrega que siempre ha insistido, y lo seguirá haciendo, en que el principal reto, y del que depende todo lo demás (desarrollo académico, autonomía y otros), es que se cuente con una asignación presupuestaria digna para las universidades. Aunque en el 2004 se avanzó mucho en relación con los años anteriores, no se han recuperado las condiciones que las universidades tenían en los años 80, donde, a pesar de que el presupuesto no se otorgaba en relación con el PIB, sino por asignaciones cuando se hace la relación con el PIB, se comprueba que las asignaciones de presupuesto eran mayores a las que se están recibiendo actualmente. Su posición y la de la Universidad es la de defender a muerte una asignación presupuestaria acorde, puesto que el Estado tiene la obligación de asignarle presupuesto a las universidades

públicas, tiene la obligación de contribuir con el desarrollo nacional por medio de la educación superior. Comenta que las discusiones en el 2004 fueron bastante positivas.

Por otra parte, está consciente de que cuando la gente ve sumas de esa naturaleza, en algunos ámbitos expresan que es demasiada plata para las universidades públicas; incluso, en algún momento, con la administración anterior, tuvo una fuerte discusión en el Ministerio de Hacienda, a tal punto de hacerlo enojar, porque decía que era demasiada plata, a lo que ella respondió que era insuficiente para las necesidades de la Universidad.

Normalmente, se piensa que la Universidad está recibiendo mucho dinero, pero es sabido que no alcanza para llenar las necesidades básicas de la Institución. Aclara que la investigación se hace, fundamentalmente, con cooperación internacional y con una parte del presupuesto institucional. Esta actividad es una de las que identifica a la Universidad y la hace sobresalir en la región.

Agrega que cuenta con el informe de un estudio que hizo Proinnova, donde se demuestra que casi el 50% de la investigación indexada de toda la región centroamericana la hace la Universidad de Costa Rica; en segundo lugar, está la Universidad Nacional con un 11%; o sea, la Universidad de Costa Rica se puede presentar con decoro en cualquier parte del mundo y tiene reconocimiento y legitimidad.

Señala que está consciente de que se da un subsidio personal de parte de muchos docentes de la Institución; por ejemplo, aquellos que viajan al extranjero a capacitarse, compran libros y los donan a la biblioteca o la Escuela para que sean utilizados por los estudiantes; también se dan reuniones en los ministerios por más de tres horas, donde los representantes de la Institución utilizan sus vehículos y pagan parqueo de su propio bolsillo.

Comenta que las discusiones con la Universidad Técnica de Alajuela van a ser complejas, porque se debe tomar una decisión colectivamente, aunque puede decir que su posición es que ninguna universidad puede entrar al CONARE por un decreto. Ninguna universidad ha entrado al CONARE después de que se da el decreto de su creación; por ejemplo, la Universidad Estatal a Distancia pasó varios años antes de que se le invitara a formar parte del CONARE. Además, cómo va el CONARE a admitir un mal y un pésimo proyecto, como es el de la Universidad Técnica Nacional, que consiste en unir una serie de colegios, que por todos es sabido que andaban muy mal, y decir que ahí va a surgir una universidad. Por otra parte, no cuentan con presupuesto, por lo que probablemente esperan que surja del FEES.

*****A las diez horas y treinta y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML Ivonne Robles y MBA Walther González. *****

ARTÍCULO 6

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-15, sobre la Modificación presupuestaria N.° 9-2008.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen que a la letra dice.

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-2428-05-2008-P-FR, del 22 de mayo de 2008) remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 9-2008.

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 (oficio VRA-3834-2008, del 23 de mayo de 2008).

3. La Rectoría, mediante oficio R-2951-2008, del 26 de mayo de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 9-2008.

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CA y P-P-08-020, del 27 de mayo de 2008).

5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 9 de junio de 2008 para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 9-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos del vínculo externo, la cual resume las variaciones al presupuesto solicitadas por los directores de proyectos, a saber: 1 de Cursos especiales; 11 de Empresas Auxiliares; 5 de Fondos restringidos; 3 de Programas de Posgrado con financiamiento complementario; 1 de Fondo de desarrollo Institucional; y 12 de los Fondos del Sistema de CONARE.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢98.857.771,53 (noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y un colones con 53/100).**

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, y desarrollo regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Operativo Anual.

I. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 5194, del 2 de octubre de 2007, se justifican las solicitudes mayores a diez millones de colones.

a) Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005
Oficios VI-263-2008

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	1-04-99-00	Otros Servicios de gestión y apoyo	¢6.769.066.00

6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	2-99-99-00	Otros útiles, Materiales y Suministros	6.869.067.00
			Total	**¢ 13.638.133.00**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	¢ 100.000.00
6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	500.000.00
6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	1-05-02-00	Viáticos dentro del país	600.000.00
6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	1.433.333.00
6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	5-01-05-02	Adquisición de programas de cómputo	10.104.800.00
6332	Historia Regional Comparada de Costa Rica 1821-2005	6-02-02-02	Becas horas Asistente	900.000.00
			Total	**¢13.638.133.00**

Justificación

Esta modificación permitirá comprar una serie de programas (*software*) que serán compartidos por el programa de Historia Regional Comparada de Costa Rica, 1821-2005 con las sedes participantes (Sede Regional de Occidente, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional del Atlántico, Recinto de Guápiles, Programa Institucional de Osa-Golfo Dulce de la Universidad de Costa Rica (PIOSA))[5] y el CIHAC, mediante la plataforma de investigación

En concreto se comprarán el programa SPSS para los programas cuantitativos, con el map *info* se trabajarán las bases de datos con mapas interactivos *gis*, con el *Atlas ti* se sistematizarán y analizarán las bases textuales y con el *ennote* se procesarán las bases bibliográficas.

b) Sede Interuniversitaria de Alajuela
Oficio SIA-UCR-026-2008

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	**Descripción**	***Monto***
6011	Sede Interuniversitaria de Alajuela	1-07-01-00	Actividades de Capacitación	¢2.500.000.00
6011	Sede Interuniversitaria de Alajuela	5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	4.000.000.00
6011	Sede Interuniversitaria de Alajuela	5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	4.000.000.00
			Total	**¢10.500.000.00**

[5] Según oficio CIHAC-423-08, del 2 de junio de 2008.

Aumentos:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
6011	Sede Interuniversitaria de Alajuela	2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	¢10.500.000.00
			Total	**¢10.500.000.00**

Justificación

La presente modificación al presupuesto se realiza para la compra de reactivos que se utilizarán en los laboratorios de Química I y Química II de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

c) Proyecto Sur – Sur
Oficio VAS-275-2008

Movimientos
Disminuciones:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
7501	Proyecto Sur - Sur	2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	¢13.618.703.42
7501	Proyecto Sur - Sur	6-02-02-02	Becas horas asistente[6]	722.117.00
			Total	**¢14.340.820.42**

Aumentos:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
7501	Proyecto Sur - Sur	5-01-03-00	Equipo de comunicación	¢13.423.663.01
7501	Proyecto Sur - Sur	6-02-02-01	Becas horas estudiante	233.396.00
7501	Proyecto Sur - Sur	6-02-99-02	Al sector privado	683.761.41
			Total	**¢14.340.820.42**

Justificación

Esta modificación tiene el propósito de hacer una mejor redistribución del presupuesto del 2008, para cubrir gastos de ejecución en el desarrollo del proyecto Sur–Sur, ya que los proyectos nuevos que conforman el programa fueron recibidos entre los meses de diciembre 2007 y enero 2008, por lo cual se procede a llevar a cabo los ajustes necesarios.

Además, al elaborar el presupuesto no se tomaron en cuenta los remanentes; sin embargo, estos nos fueron comunicados hasta el mes de abril de 2008, por lo que se debió modificar para cubrir las necesidades más urgentes.
A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto[7].

[6] Según la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, la disminución en la partida Becas Horas Asistente y el aumento en la partida Becas Horas Estudiante obedece a que la Prof., Maureen Sánchez, coordinadora del proyecto "*Identidad Cultura en el territorio indígena Ngöbe, Pacífico Sur, Puntarenas*", designó a un estudiante de la carrera en Antropología que ingresó el año pasado, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante, para la designación de Becas Horas Asitente. Al no contar el proyecto con presupuesto en esa partida, se debió relaizar la modificación para cubrir el pago al estudiante (oficio VAS-1061-2008, del 13 de junio de 2008).
[7] Fuente: Modificación presupuestaria N.º 9-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro N.º 1
Fuente de los recursos

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
R-1360-2008	Fondos restringidos-Global de Investigación	1400	1-07-01-00	6.000.000,00	
	SUBTOTAL				6.000.000,00
EII-169-08	Implementación Escuela Ingeniería Industrial	1428	5-01-05-02	1.500.000,00	
	SUBTOTAL				1.500.000,00
VI-1528-2008	Caracteriza Molecular Variabilidad	1436	5-01-06-00	900.000,00	
	SUBTOTAL				900.000,00
PAIS-01-08	Programa Atención Integral en Salud UCR-CCSS	1606	1-08-01-00	3.500.000,00	
	SUBTOTAL				3.500.000,00
SG-MI-01-08	Ley de pesca No. 8436 Sede Guanacaste	1913	5-01-04-00	4.350.000,00	
	SUBTOTAL				4.350.000,00
PPC-034-02-08	Maestría en Comunicación	2001	1-03-01-00	20.000,00	
			1-03-02-00	10.000,00	
			2-99-01-01	20.000,00	
			2-99-03-00	20.000,00	
			2-99-99-00	20.000,00	
			5-01-04-00	156.326,11	
	SUBTOTAL				246.326,11
PH-042-02-08	Maestría Profesional en Historia	2158	2-99-05-00	40.000,00	
			2-99-07-00	25.000,00	
	SUBTOTAL				65.000,00
DSC-064-2008	Doctorado Estudios Sociedad y Cultura	2169	1-04-99-00	450.000,00	
	SUBTOTAL				450.000,00
EAM-307-2008	Etapa Básica de Música Sede Central	2316	1-04-99-00	150.000,00	
	SUBTOTAL				150.000,00
EA 80-01-2007	Divulgación y Mejoramiento Docente	2549	1-03-03-00	2.500.000,00	
	SUBTOTAL				2.500.000,00
FOA-PRESUP 06-08	Facultad de Odontología - Servicios	2551	2-99-02-00	750.000,00	
	SUBTOTAL				750.000,00
FOA-PRESUP 07-	Facultad de Odontología - Servicios	2551	6-02-02-01	300.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
08					
SUBTOTAL					300.000,00
SIEDIN-A-23-2008	Venta Colecciones Editorial U.C.R.	2601	1-99-99-01	3.000.000,00	
SUBTOTAL					3.000.000,00
SIEDIN-A-24-2008	Librería Universitaria	2634	1-99-99-01	5.500.000,00	
SUBTOTAL					5.500.000,00
CINA-SA-076-2008	Servicios del C.I.N.A.	2664	1-04-99-00	1.000.000,00	
			1-08-04-00	600.000,00	
SUBTOTAL					1.600.000,00
OBS-LC-013-2008	Servicios Laboratorio Clínico Al Programa Salud	2754	2-01-99-01	290.002,00	
SUBTOTAL					290.002,00
OBS-LC-041-2008	Servicios Laboratorio Clínico Al Programa Salud	2754	2-99-03-00	500.000,00	
			2-99-99-00	200.000,00	
SUBTOTAL					700.000,00
SA/D/416/2008	Uso Instalaciones y Pago de Multas	2942	1-03-03-00	300.000,00	
SUBTOTAL					300.000,00
SA/D/415/2008	Alquiler Cancha Fútbol y Gimnasio	2946	1-08-01-00	640.000,00	
SUBTOTAL					640.000,00
SA/D/414/2008	Residencias Estudiantiles Recinto Guápiles	2948	5-02-99-00	5.000.000,00	
					5.000.000,00
CIA-113-2008	Centro en Investigaciones Agronómicas	5313	2-04-02-00	1.200.000,00	
			5-01-02-00	1.800.000,00	
SUBTOTAL					3.000.000,00
SIA-UCR-026-2008	Sede Interuniversitaria de Alajuela	6011	1-07-01-00	2.500.000,00	
			5-01-04-00	4.000.000,00	
			5-01-05-01	4.000.000,00	
SUBTOTAL					10.500.000,00
CIBCM-UCR-PR-720	Estrat Innov Interdisc para la Protección F	6328	1-05-03-00	1.000.000,00	
			1-05-04-00	1.000.000,00	
SUBTOTAL					2.000.000,00

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
CICANUM 056-08	Mejoramiento Capacidad de Producción Peq. y Me	6329	1-03-03-00	34.000,00	
			2-99-03-00	4.870.000,00	
SUBTOTAL					4.904.000,00
VI-1451-2008	Mesas de Trabajo en Sector Empresarial	6331	2-99-01-01	100.000,00	
SUBTOTAL					100.000,00
VI-6332-2008	Historia Comparada Costa Rica 1825-2005	6332	1-04-99-00	6.769.066,00	
			2-99-99-00	6.869.067,00	
SUBTOTAL					13.638.133,00
RUCR-070-2008	Propuesta Inf. Radiofónica Universidades Estatales	6609	1-03-01-00	500.000,00	
SUBTOTAL					500.000,00
VAS-0303-2008	Aula Móvil Con MICIT y el CONICIT	6610	1-04-99-00	250.000,00	
SUBTOTAL					250.000,00
VAS-454-2008	Talleres Lúdico – Creativos	6611	5-01-03-00	150.000,00	
SUBTOTAL					150.000,00
VAS-276-2008	Fort de la Gestión del Turismo Sost Península Osa	6619	1-04-99-00	7.062.500,00	
			2-99-99-00	1.920.990,00	
SUBTOTAL					8.983.490,00
VAS-275-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	2-99-99-00	13.618.703,42	
			6-02-02-02	722.117,00	
SUBTOTAL					14.340.820,42
VAS-334-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	1-04-99-00	750.000,00	
SUBTOTAL					750.000,00
VAS-323-2008	Limón	7503	1-04-99-00	2.000.000,00	
SUBTOTAL					2.000.000,00
	TOTAL GENERAL			**¢98.857.771,53**	**¢98.857.771,53**

Cuadro N.º 2

Aplicación de los recursos

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
R-1360-2008	Fondos restringidos-Global de Inv.	1400	6-07-02-00	6.000.000,00	
	SUBTOTAL				6.000.000,00
EII-169-08	Implementación Escuela Ing. Ind.	1428	1-03-01-00	1.500.000,00	
	SUBTOTAL				1.500.000,00
VI-1528-2008	Caracteriza Molecular Variabilidad	1436	2-01-99-01	900.000,00	
	SUBTOTAL				900.000,00
PAIS-01-08	Prog. Atención Int. en Salud UCR-CCSS	1606	2-99-05-00	3.500.000,00	
	SUBTOTAL				3.500.000,00
SG-MI-01-08	Ley de pesca N.º 8436 Sede Reg. Guan.	1913	5-02-01-00	4.350.000,00	
	SUBTOTAL				4.350.000,00
PPC-034-02-08	Maestría en Comunicación	2001	1-04-06-00	246.326,11	
	SUBTOTAL				246.326,11
PH-042-02-08	Maestría Profesional en Historia	2158	5-01-99-02	65.000,00	
	SUBTOTAL				65.000,00
DSC-064-2008	Doct. Estudios Sociedad y Cultura	2169	1-99-99-01	450.000,00	
	SUBTOTAL				450.000,00
EAM-307-2008	Etapa Básica de Música Sede Central	2316	1-05-02-00	150.000,00	
	SUBTOTAL				150.000,00
EA 80-01-2007	Divulgación y Mejoramiento Docente	2549	6-02-02-07	2.500.000,00	
	SUBTOTAL				2.500.000,00
FOA-PRESUP 06-08	Facultad de Odontología - Servicios	2551	6-02-02-02	750.000,00	
	SUBTOTAL				750.000,00
FOA-PRESUP 07-08	Facultad de Odontología - Servicios	2551	6-02-02-02	300.000,00	
	SUBTOTAL				300.000,00
SIEDIN-A-23-2008	Venta Colecciones Editorial U.C.R.	2601	5-99-03-00	3.000.000,00	
	SUBTOTAL				3.000.000,00
SIEDIN-A-24-2008	Librería Universitaria	2634	5-01-05-01	2.500.000,00	
			5-99-03-00	3.000.000,00	
	SUBTOTAL				5.500.000,00
CINA-SA-076-2008	Servicios del C.I.N.A.	2664	2-01-99-01	600.000,00	
			2-99-02-00	1.000.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
SUBTOTAL					1.600.000,00
OBS-LC-013-2008	Servicios Lab. Clínico al Prog. Salud	2754	5-01-06-00	290.002,00	
SUBTOTAL					290.002,00
OBS-LC-041-2008	Servicios Lab. Clínico al Prog. Salud	2754	5-01-04-00	700.000,00	
SUBTOTAL					700.000,00
SA/D/416/2008	Uso Instalaciones y Pago de Multas[8]	2942	2-99-04-00	300.000,00	
SUBTOTAL					300.000,00
SA/D/416/2008	Alquiler Cancha Fútbol y Gimnasio	2946	2-99-04-00	640.000,00	
	SUBTOTAL				640.000,00
SA/D/414/2008	Residencias Est. Recinto Guápiles	2948	1-08-01-00	5.000.000,00	
SUBTOTAL					5.000.000,00
CIA-113-2008	Centro en Inv. Agronómicas	5313	5-02-99-00	3.000.000,00	
SUBTOTAL					3.000.000,00
SIA-UCR-026-2008	Sede Interuniversitaria de Alajuela	6011	2-01-99-01	10.500.000,00	
SUBTOTAL					10.500.000,00
CIBCM-UCR-PR-720	Estrat Innov Interdisc para la Protección F	6328	6-02-02-06	2.000.000,00	
SUBTOTAL					2.000.000,00
CICANUM 056-08	Mej. Capacidad de Prod. Peq. Y Me	6329	5-01-05-01	80.000,00	
			5-01-06-00	4.824.000,00	
SUBTOTAL					4.904.000,00
VI-1451-2008	Mesas de Trabajo en Sector Empresarial	6331	1-03-03-00	100.000,00	
SUBTOTAL					100.000,00
VI-6332-2008	Historia Comparada Costa Rica 1825-2005	6332	1-03-02-00	100.000,00	
			1-03-03-00	500.000,00	
			1-05-02-00	600.000,00	
			5-01-05-02	10.104.800,00	
			5-01-05-01	1.433.333,00	
			6-02-02-02	900.000,00	
SUBTOTAL					13.638.133,00

[8] *Uso Instalaciones y Pago de Multas* corresponde a los ingresos que se perciben por multas a deudas en la Biblioteca, generadas por atrasos en la devolución de los libros que se prestan a la comunidad universitaria en la Sede Regional del Atlántico.

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
RUCR-070-2008	Propuesta Inf. Radiofónica Univ. Estatales	6609	1-03-01-00	500.000,00	
SUBTOTAL					500.000,00
VAS-0303-2008	Aula Móvil Con MICIT y el CONICIT	6610	2-02-03-00	250.000,00	
SUBTOTAL					250.000,00
VAS-454-2008	Talleres Lúdico – Creativos	6611	2-99-01-05	150.000,00	
SUBTOTAL					150.000,00
VAS-276-2008	Fort de la Gestión del Turismo Sost P. Osa	6619	1-03-02-00	400.000,00	
			1-03-03-00	1.000.000,00	
			1-05-02-00	600.000,00	
			1-99-99-01	600.000,00	
			5-01-02-00	4.500.000,00	
			5-01-05-01	600.000,00	
			5-01-07-01	700.000,00	
			6-02-02-02	583.490,00	
SUBTOTAL					8.983.490,00
VAS-275-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	5-01-03-00	13.423.663,01	
			6-02-02-01	233.396,00	
			6-02-99-02	683.761,41	
SUBTOTAL					14.340.820,42
VAS-334-2008	Proyecto Sur – Sur	7501	1-07-01-00	750.000,00	
SUBTOTAL					750.000,00
VAS-323-2008	Limón	7503	1-05-02-00	2.000.000,00	
SUBTOTAL					2.000.000,00
TOTAL GENERAL				**¢98.857.771,53**	**¢98.857.771,53**

Cuadro N.º 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	14.811.326,11	14.811.326,11	0,00
02	INVESTIGACIÓN	42.142.133,00	42.142.133,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	14.523.492,00	14.523.492,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	27.380.820,42	27.380.820,42	0,00
	TOTALES	**98.857.771,53**	**98.857.771,53**	**0,00**

Cuadro N.º 4

EMPRESAS AUXILIARES

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	3.550.000,00	3.550.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	10.100.000,00	10.100.000,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	990.002,00	990.002,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	5.940.000,00	5.940.000,00	0,00
	TOTALES	**20.580.002,00**	**20.580.002,00**	**0,00**

Cuadro N.º 5

FONDOS RESTRINGIDOS

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
02	INVESTIGACIÓN	8.400.000,00	8.400.000,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	4.350.000,00	4.350.000,00	0,00
	TOTALES	**16.250.000,00**	**16.250.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 6

CURSOS ESPECIALES

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
03	ACCIÓN SOCIAL	150.000,00	150.000,00	0,00
	TOTALES	**150.000,00**	**150.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 7

PROGRAMA POSGRADO FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	761.326,11	761.326,11	0,00
	TOTALES	**761.326,11**	**761.326,11**	**0,00**

Cuadro N.º 8

FONDO DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
02	INVESTIGACIÓN	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
	TOTALES	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 9

FONDOS DEL SISTEMA DE CONARE

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	10.500.000,00	10.500.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	20.642.133,00	20.642.133,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	9.883.490,00	9.883.490,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	17.090.820,42	17.090.820,42	0,00
	TOTALES	**58.116.443,42**	**58.116.443,42**	**0,00**

Cuadro N.º 10

Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-00	SERVICIOS	14.496.326,11	45.535.566,00	-31.039.239,89
2-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.840.000,00	30.443.762,42	-12.603.762,42
5-00	BIENES DURADEROS	52.570.798,01	21.856.326,11	30.714.471,90
6-00	TRANSFERENCIAS CORRENTES	13.950.647,41	1.022.117,00	12.928.530,41
	TOTALES	**98.857.771,53**	**98.857.771,53**	**0,00**

Cuadro N.º 11

EMPRESAS AUXILIARES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-03-03-00	IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0,00	2.800.000,00	-2.800.000,00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.000.000,00	640.000,00	4.360.000,00
1-08-04-00	MANTEN. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO PR	0,00	600.000,00	-600.000,00
1-99-99-01	OTROS SERVIVIOS	0,00	8.500.000,00	-8.500.000,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y ÚTILES DE LABORATORIO	600.000,00	290.002,00	309.998,00
2-99-02-00	ÚTILES Y MATERIALES, MÉDICO. HOSPIT.E INVES	1.000.000,00	750.000,00	250.000,00
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00	500.000,00	-500.000,00
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	940.000,00	0,00	940.000,00
2-99-99-00	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	200.000,00	-200.000,00
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	700.000,00	0,00	700.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INV	290.002,00	0,00	290.002,00
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJOR	0,00	5.000.000,00	-5.000.000,00
5-99-03-00	BIENES INTANGIBLES	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTE	0,00	300.000,00	-300.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00
6-02-02-07	BECAS HORAS ASISTENTE GRADUADO	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	TOTALES	**20.580.002,00**	**20.580.002,00**	**0,00**

Cuadro N.º 12
FONDOS RESTRINGIDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-03-01-00	INFORMACIÓN	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,00	6.000.000,00	-6.000.000,00
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	3.500.000,00	-3.500.000,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	900.000,00	0,00	900.000,00
2-99-05-00	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	0,00	4.350.000,00	-4.350.000,00
5-01-05-02	ADQUISICIO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INV	0,00	900.000,00	-900.000,00
5-02-01-00	EDIFICIOS	4.350.000,00	0,00	4.350.000,00
6-07-02-00	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EX	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
	TOTALES	**16.250.000,00**	**16.250.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 13
CURSOS ESPECIALES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	150.000,00	-150.000,00
1-05-02-00	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000,00	0,00	150.000,00
	TOTALES	**150.000,00**	**150.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 14
PROGRAMA POSGRADO FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-03-01-00	INFORMACIÓN	0,00	20.000,00	-20.000,00
1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	10.000,00	-10.000,00
1-04-06-00	SERVICIOS GENERALES	246.326,11	0,00	246.326,11
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	450.000,00	-450.000,00
1-99-99-01	OTROS SERVIVIOS	450.000,00	0,00	450.000,00
2-99-01-01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0,00	20.000,00	-20.000,00
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0,00	20.000,00	-20.000,00
2-99-05-00	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00	40.000,00	-40.000,00
2-99-07-00	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COME	0,00	25.000,00	-25.000,00
2-99-99-00	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	20.000,00	-20.000,00
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	0,00	156.326,11	-156.326,11
5-01-99-02	OTROS EQUIPOS	65.000,00	0,00	65.000,00
	TOTALES	**761.326,11**	**761.326,11**	**0,00**

Cuadro N.º 15
FONDO DESARROLLO INSTITUCIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	1.200.000,00	-1.200.000,00
5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	1.800.000,00	-1.800.000,00
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJOR	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	TOTALES	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 16
FONDOS DEL SISTEMA CONARE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-03-01-00	INFORMACIÓN	0,00	500.000,00	-500.000,00
1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00	0,00	500.000,00
1-03-03-00	IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.600.000,00	34.000,00	1.566.000,00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	500.000,00	16.831.566,00	-16.331.566,00
1-05-02-00	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
1-05-03-00	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
1-05-04-00	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	750.000,00	2.500.000,00	-1.750.000,00
1-99-99-01	OTROS SERVIVIOS	600.000,00	0,00	600.000,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000,00	0,00	250.000,00
2-99-01-01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0,00	100.000,00	-100.000,00
2-99-01-05	ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	150.000,00	0,00	150.000,00
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00	4.870.000,00	-4.870.000,00
2-99-99-00	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	22.408.760,42	-22.408.760,42
5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
5-01-03-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.423.663,01	150.000,00	13.273.663,01
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	0,00	4.000.000,00	-4.000.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION	2.113.333,00	4.000.000,00	-1.886.667,00
5-01-05-02	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTO	10.104.800,00	0,00	10.104.800,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INV	4.824.000,00	0,00	4.824.000,00
5-01-07-01	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	700.000,00	0,00	700.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTE	233.396,00	0,00	233.396,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	1.483.490,00	722.117,00	761.373,00
6-02-02-06	OTRAS BECAS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
6-02-99-02	AL SECTOR PRIVADO	683.761,41	0,00	683.761,41
	TOTALES	**58.116.443,42**	**58.116.443,42**	**0,00**

II. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-055-2008, del 29 de mayo de 2008)

1. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*

2. *Debemos de hacer notar que en este documento presupuestario la Administración está incorporando cambios en el sistema contable presupuestario en los programas del Vínculo Externo, la Oficina de Administración Financiera mediante oficio OAF-245-01-08-P del 17 de enero del presente año, propuso subdividir las secciones asociadas a los proyectos clasificados como Fondos Restringidos y Cursos Especiales, de manera que estos se puedan agrupar según su naturaleza.*

   Esta propuesta de cambio al sistema contable-presupuestario fue aprobada por la Vicerrectoría de Administración en oficio VRA-391-2008, del 17 de enero del año en curso, quedando el Vínculo Externo estructurado de ahora en adelante de la siguiente forma:

   Sección 2 *Empresas Auxiliares*

   Sección 5 *Fondos Restringidos: Donaciones, convenios, contratos, leyes*

   Sección 6 *Cursos Especiales: Extensión Docente*

   Sección 7 *Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario*

   Sección 8 *Fondos Intraproyectos (FDI, SEP (FR-170))*

   Sección 9 *Fondo del Sistema (CONARE)*

3. *En este documento presupuestario, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, la cual se distribuye de la siguiente manera:*

	Monto
Empresas Auxiliares	*¢20.580.002,00*
Fondos Restringidos	*16.250.000,00*
Cursos Especiales	*150.000,00*
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	*761.326,11*
Fondo Desarrollo Institucional	*3.000.000,00*
Fondo del Sistema CONARE	*58.116.443,42*
Total	***¢98.857.771,53***

De conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, se detallan los movimientos que superan los diez millones y que pertenecen al Fondo del Sistema CONARE:

Unidad Ejecutora	***Oficio***	***Monto***
Sede Interuniversitaria de Alajuela	*SIA-UCR-026-2008*	*¢10.500.000,00*
Vicerrectoría de Investigación, proyecto Historia Regional Comparada de C.R.	*VI-263-2008*	*13.638.133,00*
Proyecto Sur-Sur	*VAS-275-2008*	*¢14.340.820,42*

Nota: Estos movimientos presupuestarios se encuentran comentados en el resumen general de esta modificación, punto **"3-Justificación".**

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia situaciones que ameriten observaciones.

III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del lunes 9 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 9-2008, del vínculo externo y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2428-05-2008-P-FR, del 22 de mayo de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 (VRA-3834-2008, del 23 de mayo de 2008).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 (R-2951-2008, del 26 de mayo de 2008).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CA y P-P-08-020, del 27 de mayo de 2008.

5. La Modificación presupuestaria N.º 9-2008 resume las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por los directores de proyectos, a saber: 1 de Cursos especiales; 11 de Empresas Auxiliares; 5 de Fondos restringidos; 3 de Programas de Posgrado con financiamiento complementario; 1 de Fondo de desarrollo Institucional; y 12 de los Fondos del Sistema de CONARE.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 (oficio OCU-R-055-2008, del 29 de mayo de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 9-2008, referente al vínculo externo, por un monto de ¢98.857.771,53 (noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y un colones con 53/100).

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a la señora Giselle Quesada, de la Unidad de Estudios, por la participación en la construcción de este dictamen.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen al no haber intervenciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 9-2008, del vínculo externo y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2428-05-2008-P-FR, del 22 de mayo de 2008).**

2. **La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 (VRA-3834-2008, del 23 de mayo de 2008).**

3. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 (R-2951-2008, del 26 de mayo de 2008).**

4. **La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CA y P-P-08-020, del 27 de mayo de 2008.**

5. **La Modificación presupuestaria N.º 9-2008 resume las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por los directores de proyectos, a saber: 1 de Cursos especiales; 11 de Empresas Auxiliares; 5 de Fondos restringidos; 3 de Programas de Posgrado con financiamiento complementario; 1 de Fondo de desarrollo Institucional; y 12 de los Fondos del Sistema de CONARE.**

6. **La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 9-2008 (oficio OCU-R-055-2008, del 29 de mayo de 2008).**

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 9-2008, referente al vínculo externo, por un monto de ¢98.857.771,53 (noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y un colones con 53/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-22, sobre la Modificación presupuestaria N.° 10-2008 al Presupuesto ordinario.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1.- La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 10-2008 al presupuesto ordinario (OAF-2652-06-2008-P, del 3 de junio de 2008).

2.- La Vicerrectoría de Administración eleva a la Rectoría la Modificación presupuestaria 10-2008 (VRA-4198-2008, del 4 de junio de 2008).

3.- La Rectoría, mediante oficio R-3249-2008, del 6 de junio de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 10-2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio R-3249-2008 enviado por la Rectoría, con el fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CAP-P-08-028, del 11 de junio de 2008).

5.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 23 de junio de 2008 para analizar la Modificación presupuestaria 10-2008, y contó con la participación de la MBA. Anabel León Chinchilla, quien se refirió a la modificación antes citada. A qué se refirió

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación presupuestaria N.° 10-2008 se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto del Programa de Dirección Superior, Subprograma de apoyo académico institucional. Asimismo, la Oficina de Administración Financiera actúa en consideración de lo que establece la Norma General G-3.17:

> *"Al distribuir partidas centralizadas o trasladar recursos de una unidad a otra se deben realizar los ajustes o modificaciones presupuestarias necesarias de modo que el registro del gasto se efectúe en las cuentas de la unidad que realiza el gasto. La Oficina de Administración Financiera velará por el cumplimiento de esta norma"*.

Según la Oficina de Administración Financiera, el efecto neto de la Modificación presupuestaria N.° 10-2008 se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢ 57.479.426.40 (cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinti seis colones con cuarenta céntimos).**

De acuerdo con lo manifestado en el documento "Resumen general", presentado por la Oficina de Administración Financiera, en esta Modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional e Inversiones.

También se señala que en los programas citados anteriormente las variaciones presupuestarias se compensan entre ellas, y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I.- Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.° 5194, del 2 de octubre 2007, se justifican las solicitudes mayores a 10.000.000.00 (diez millones de colones con cero céntimos).

e) Rectoría (R-2080-2008)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*

881	Apoyo Académico Institucional	5-01-99-02	Otros Equipos	¢19.570.000,00
			Total	**¢19.570.000,00**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
793	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	1-01-02-01	Alquiler	¢ 3.138.800,00
		1-05-01-00	Transporte Dentro Del País	531.500,00
		1-04-99-00	Otros Servicios Gestión y Apoyo	7.222.000,00
		1-07-01-00	Actividades de Capacitación	724.800,00
		1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	627.500,00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	1.341.000,00
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	700.181,00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educac. y Deport.	898.850,00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	291.500,00
		2-99-02-00	Útiles y Materiales Médico, Hosp. y Inv.	120.000,00
		2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	307.814,00
		2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	430.855,00
		2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	410.200,00

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
		2-99-04-00	**Textiles y Vestuario**	2.825.000,00
			Total	**¢19.570.000,00**

Justificación

La presente modificación es con el propósito de brindar apoyo económico a la Federación de Estudiantes y las Asociaciones Estudiantiles para financiar las actividades académicas, culturales y deportivas con motivo de la Semana Universitaria.
Así mismo en oficio R-3637-2008 se indica:
Ante los dictámenes dictados por la Contraloría General de la República y la improbación del presupuesto de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, la Rectoría por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a contribuido con fondos para que los estudiantes puedan realizar algunas de sus actividades sustantivas. Entre ellas el traslado de ¢ 19.570.000.00 a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para la creación de un fondo de trabajo transitorio para la celebración de las actividades de la semana universitaria.

Cuadro N.° 1
Fuente de recursos

Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-04-99-00	1.865.632,00	
			1-05-03-00	9.380.986,75	
			1-05-04-00	12.540.686,55	
			1-07-01-00	3.572.621,10	
			2-99-01-05	1.000.000,00	
			2-99-99-00	8.500.000,00	
			5-01-04-00	1.000.000,00	
			5-01-99-02	19.570.000,00	
Subtotal					57.429.926,40
Aporte a Otros Proyectos	06-08-02-04	889	2-02-03-00	49.500,00	
Subtotal					49.500,00
TOTAL GENERAL				***57.479.426,40***	***57.479.426,40***

Cuadro N.° 2
Aplicación de los Recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
R-2445-2008	Escuela de Artes Musicales	01-02-02-04	59	1-05-03-00	267.837,90	
VE 217252				1-05-04-00	149.872,00	
Subtotal						417.709,90
VE 217564	Escuela de Filología	01-02-03-02	64	1-05-04-00	493.000,00	
Subtotal						493.000,00
R-2306-2008	Escuela de Filosofía	01-02-03-03	65	1-05-03-00	493.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
R-2308-2008					274.601,00	
Subtotal						767.601,00
VE 216910	Escuela de Administración de Negocios	01-04-01-02	79	1-05-04-00	1.028.891,00	
Subtotal						1.028.891,00
VE 217256	Escuela de Administración Pública	01-04-01-03	80	1-05-04-00	357.425,00	
VE 217257					357.425,00	
VE 217255					357.425,00	
VE 217815					8.961,10	
Subtotal						1.081.236,10
VE 217814	Facultad de Derecho	01-04-02	85	1-05-04-00	497.840,00	
Subtotal						497.840,00
R-2459-2008	Escuela de Educación Física y Deportes	01-04-03-05	100	1-05-03-00	340.522,55	
R-2464-2008					340.522,55	
R-2465-2008					340.522,55	
VE 217563				1-05-04-00	155.788,00	
VE 217566					155.788,00	
VE 217567					155.788,00	
Subtotal						1.488.931,65
VE 217778	Escuela de Sociología	01-04-05-02	105	1-05-04-00	224.857,15	
Subtotal						224.857,15
VE 217773	Escuela Ciencias Comunicación Colectiva	01-04-05-03	106	1-05-04-00	45.070,50	
Subtotal						45.070,50
VE 217531	Escuela de Ciencias Políticas	01-04-05-04	108	1-05-04-00	493.000,00	
Subtotal						493.000,00
VE 217562	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	1-05-04-00	493.000,00	
VE 217568					493.000,00	
Subtotal						986.000,00
OS 667	Escuela de Nutrición	01-05-02-07	123	1-05-03-00	402.009,00	
Subtotal						402.009,00
R-2043-2008	Escuela de Salud Pública	01-05-02-04	125	1-05-03-00	221.850,00	
R-2045-2008					177.480,00	
OS 1761					326.191,30	
VE 217646				1-05-04-00	493.000,00	
VE 217254					170.085,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Subtotal						1.388.606,30
R-2302-2008	Facultad de Odontología	01-05-03	134	1-05-03-00	277.559,00	
VE 217253				1-05-04-00	215.441,00	
Subtotal						493.000,00
OS 1759	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	1-05-03-00	497.038,80	
Subtotal						497.038,80
R-2351-2008	Escuela de Ingeniería Mecánica	01-06-03-05	164	2-01-99-01	2.000.000,00	
Subtotal						2.000.000,00
VE 217565	Escuela de Ingeniería Agrícola	01-06-03-08	167	1-05-04-00	344.607,00	
VE 217575					344.607,00	
Subtotal						689.214,00
VE 217573	Escuela Ciencias Computación e Informática	01-06-03-09	168	1-05-04-00	12.818,00	
Subtotal						12.818,00
R-2039-2008	Escuela de Ingeniería Topográfica	01-06-03-10	169	1-05-03-00	177.469,60	
Subtotal						177.469,60
R-1512-2008	Escuela de Estudios Generales	01-07	185	1-05-03-00	259.350,00	
Subtotal						259.350,00
VE 217777	Escuela de Agronomía	01-08-02-03	190	1-05-04-00	495.280,00	
Fondo Trab. 216937				2-02-03-00	49.500,00	
Subtotal						544.780,00
VE 217251	Estación Experimental Alfredo Volio Mata	02-01-10	281	1-05-04-00	29.580,00	
R-2305-2008				1-05-03-00	456.025,00	
Subtotal						485.605,00
OS 1753	Unidad Gestión y Transferencia del Conocimiento	02-01-18	302	1-05-03-00	176.900,00	
VE 216905				1-05-04-00	136.068,00	
Subtotal						312.968,00
R-2442-2008	Ctro. Inv. En Biología Celular y Molecular (CIBCM)	02-02-01	310	1-05-03-00	259.872,50	
VE 217532				1-05-04-00	493.000,00	
VE 217533					493.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Subtotal						1.245.872,50
VE 217560	Ctro. Inv. En Productos Naturales (CIPRONA)	02-02-05	350	1-05-04-00	125.715,00	
Subtotal						125.715,00
VE 216904	Ctro. Inv. Históricas de América Central (CIHAC)	02-02-08	360	1-05-04-00	132.617,00	
Subtotal						132.617,00
R-2431-2008	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	1-07-01-00	1.252.563,10	
Subtotal						1.252.563,10
OS 1756	Sistema de Estudios de Posgrado	02-03	530	1-05-03-00	585.682,00	
OS 1754					493.000,00	
OS 1755					497.774,00	
VE 216911				1-05-04-00	376.652,00	
VE 217259					493.000,00	
VE 217258					493.000,00	
Subtotal						2.939.108,00
VE 217772	Ctro. Inv. Matemática Pura y Aplicada (CIMPA)	02-02-35	533	1-05-04-00	12.877,30	
Subtotal						12.877,30
OS 108266	Ctro. Inv. Y Capacit. en Adm. Pública (CICAP)	02-02-41	541	1-07-01-00	2.320.058,00	
Subtotal						2.320.058,00
R-2079-2008	Seminario Universidad	03-02-02	652	2-03-99-00	1.500.000,00	
Subtotal						1.500.000,00
R-2262-2008	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	04-08	780	1-05-03-00	813.450,00	
VE 217397				1-05-04-00	175.508,00	
Subtotal						988.958,00
VE 217458	Oficina de Bienestar y Salud	04-10	781	1-05-04-00	132.617,00	
Subtotal						132.617,00
R-2080-2008	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793	1-01-02-01	3.138.800,00	
				1-05-01-00	531.500,00	
				1-04-99-00	7.222.000,00	
				1-07-01-00	724.800,00	
				1-03-03-00	627.500,00	
				2-02-03-00	1.341.000,00	
				2-99-01-01	700.181,00	
				2-99-01-03	898.850,00	
				2-99-01-05	291.500,00	
				2-99-02-00	120.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				2-03-99-00	307.814,00	
				2-99-03-00	430.855,00	
				2-99-99-00	410.200,00	
				2-99-04-00	2.825.000,00	
R-2229-2008				6-02-02-01	815.350,00	
				6-02-02-02	1.050.282,00	
Subtotal						21.435.632,00
VE 216818	Sección de Transportes	05-02-03-04	806	1-05-04-00	393.414,00	
Subtotal						393.414,00
R-2085-2008	Unidades de Apoyo Académico Institucional	06-08-01	881	5-01-05-02	6.000.000,00	
Subtotal						6.000.000,00
R-2249-2008	Reparaciones Varias Sede Regional de San Ramón	08-02-01-74	974	1-08-03-00	1.000.000,00	
Subtotal						1.000.000,00
R-2304-2008	Recinto San Ramón - Administración	07-01-01-05	1004	1-05-03-00	210.511,00	
R-2132-2008					210.511,00	
VE 216908				1-05-04-00	352.988,00	
VE 216907					352.988,00	
VE 216906					282.489,00	
VE 217042					282.489,00	
Subtotal						1.691.976,00
R-2174-2008	Recinto Liberia - Administración	07-02-01-05	1014	1-05-03-00	493.000,00	
VE 217776				1-05-04-00	239.715,50	
Subtotal						732.715,50
R-2160-2008	Recinto Turrialba - Administración	07-03-01-05	1034	1-05-03-00	295.307,00	
Subtotal						295.307,00
R-2259-2008	Recinto Puntarenas – Administración	07-05-01-05	1054	1-05-03-00	493.000,00	
Subtotal						493.000,00
TOTAL GENERAL					***57.479.426,40***	***57.479.426,40***

Cuadro N.° 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	*DESCRIPCION*	*REBAJOS*	*AUMENTOS*	*DIFERENCIA*
01	Docencia	0,00	13.988.423,00	13.988.423,00
02	Investigación	0,00	8.827.383,90	8.827.383,90

03	Acción Social	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
04	Vida Estudiantil	0,00	22.557.207,00	22.557.207,00
05	Administración	0,00	393.414,00	393.414,00
06	Dirección Superior	57.479.426,40	6.000.000,00	-51.479.426,40
07	Desarrollo Regional	0,00	3.212.998,50	3.212.998,50
08	Inversiones (Sec.3)	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	TOTALES	***57.479.426,40***	***57.479.426,40***	***0,00***

Cuadro N.° 4
Detalle de rebajas y aumentos por partidas

CUENTA	***DESCRIPCIÓN***	***REBAJOS***	***AUMENTOS***	***DIFERENCIA***
1-01-02-01	Alquiler	0,00	3.138.800,00	3.138.800,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	0,00	627.500,00	627.500,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.865.632,00	7.222.000,00	5.356.368,00
1-05-01-00	Transporte Dentro del País	0,00	531.500,00	531.500,00
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	9.380.986,75	9.380.986,75	0,00
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	12.540.686,55	12.540.686,55	0,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	3.572.621,10	4.297.421,10	724.800,00
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	49.500,00	1.390.500,00	1.341.000,00
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	0,00	1.807.814,00	1.807.814,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	0,00	700.181,00	700.181,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educacionales y Deportivos	0,00	898.850,00	898.850,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	1.000.000,00	291.500,00	-708.500,00
2-99-02-00	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	0,00	120.000,00	120.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	430.855,00	430.855,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	0,00	2.825.000,00	2.825.000,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	8.500.000,00	410.200,00	-8.089.800,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
5-01-05-02	Adquisición de Programas de Cómputo	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
5-01-99-02	Otros Equipos	19.570.000,00	0,00	-19.570.000,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiante	0,00	815.350,00	815.350,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.050.282,00	1.050.282,00
TOTAL		***57.479.426,40***	***57.479.426,40***	***0,00***

II.- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-065-2008, del 13 de junio de 2008)

En el análisis del caso, la Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta lo siguiente:

1. *Este análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*

2. *En este documento presupuestario, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el presupuesto ordinario, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de las partidas centralizadas en la Unidad de Apoyo Académico. Esto coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio 4091 del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados.*

En general se distribuye el presupuesto de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Monto	Destino
1-05-03 Transportes en el Exterior	9.380.986,75	Diferentes Unidades Ejecutoras
1-05-04 Viáticos en el Exterior	12.540.686,55	Diferentes Unidades Ejecutoras
Varias partidas	*19.570.000,00	Rectoría R-2080-2008
Otros	15.987.753,10	Diferentes Unidades Ejecutoras
Total	**57.479.426,40**	

Movimiento superior a los diez millones, de conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, el cual se encuentra comentado en el resumen general de esta modificación, punto **"2- Justificación"*

La distribución de los egresos por programas, objeto del gasto y por unidades, se detallan en el documento de la modificación.

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.

III.- Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 23 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió a la MBA. Anabel León Chinchilla, en representación de MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que Modificación presupuestaria N.° 10-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterlo a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1.- La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 10-2008 al presupuesto ordinario, y además señala que la presente modificación no afecta el Plan Anual Operativo (OAF-2652-2008-P, del 03 de junio de 2008).

2.- La Vicerrectoría de Administración eleva a la Rectoría, en oficio VRA-4198-2008, del 4 de junio de 2008, la Modificación presupuestaria 10-2008.

3.- La Rectoría remite al Consejo Universitario para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 10-2008, mediante oficio R-3249-2008, del 6 de junio de 2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio R-3249-2008, con el fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CAP-P-08-028, del 11 de junio de 2008).

5.- La Modificación presupuestaria 10-2008 al presupuesto ordinario resume adecuadamente las variaciones solicitadas en el Programa de dirección superior, Subprograma de apoyo académico institucional, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración.

6.- La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio respecto a la Modificación presupuestaria N.° 10-2008, en el oficio OCU-R-065-2008, del 13 de junio de 2008.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 10-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢57.479.426.40 (cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis colones con cuarenta céntimos).**

EL MBA. WALTER GONZÁLEZ agradece al señor Gerardo Quesada su contribución en este trabajo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen, al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 10-2008 al presupuesto ordinario, y además señala que la presente modificación no afecta el Plan Anual Operativo (OAF-2652-2008-P, del 3 de junio de 2008).

2.- La Vicerrectoría de Administración eleva a la Rectoría, en oficio VRA-4198-2008, del 4 de junio de 2008, la Modificación presupuestaria 10-2008.

3.- La Rectoría remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 10-2008, mediante oficio R-3249-2008, del 6 de junio de 2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio R-3249-2008, con el fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CAP-P-08-028, del 11 de junio de 2008).

5.- La Modificación presupuestaria 10-2008 al presupuesto ordinario resume adecuadamente, las variaciones solicitadas en el Programa de dirección superior, Subprograma de apoyo académico institucional, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración.

6.- La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio respecto a la Modificación presupuestaria N.° 10-2008 e indicó que no encontró situaciones relevantes que ameriten observaciones (oficio OCU-R-065-2008, del 13 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 10-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢57.479.426.40 (cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis colones con cuarenta céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La Comisión de Administración y presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-18, referente a la Modificación presupuestaria N.° 15-2008.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-2665-06-2008-P-FR, del 4 de junio de 2008) remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 15-2008.

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 (oficio VRA-4273-2008, del 6 de junio de 2008).

3. La Rectoría, mediante oficio R-3288-2008, del 9 de junio de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 15-2008.

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda a hacer el análisis respectivo (pase CAP-P-08-030, del 11 de junio de 2008).

5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 23 de junio de 2008, para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA José Alberto Moya, jefe y de la MBA. Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, ambos de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron la información al respecto.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 15-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos del vínculo externo y resume los ajustes a las cifras globales incorporadas en el presupuesto institucional, de cursos especiales, empresas auxiliares, fondos restringidos, programa de posgrado con financiamiento complementario, fondos intraproyectos y de los fondos del sistema de CONARE.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢330.046.004,62 (trescientos treinta millones cuarenta y seis mil cuatro colones con 62/100).**

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, dirección superior y desarrollo regional. También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 5194, del 2 de octubre de 2007, se justifican las solicitudes mayores a diez millones de colones con 00/100:

- **Ajustes a las cifras globales**

De conformidad con la norma G-3.37 y con la autorización de la Vicerrectoría de Administración, en oficio VRA-391-2008, en el presupuesto general de la Universidad de Costa Rica se incluyen fondos globales para cursos especiales, empresas auxiliares, fondos restringidos, de los programas de posgrado con financiamiento complementario, fondos intraproyectos y fondos del sistema de CONARE.

Las cifras globales así asignadas deben ser objeto de análisis dentro del proceso de ejecución presupuestaria, a efectos de determinar los ajustes requeridos ante el comportamiento del gasto.
Es por ello que en la presente Modificación se procede a hacer el ajuste de las cifras globales, tanto en las partidas como por programas, de manera que las disponibilidades sobrantes puedan ser canalizadas hacia aquellos rubros que requieren ser reforzados.

Los refuerzos presupuestarios planteados en esta Modificación presupuestaria deben complementarse con otros ajuste que se realizará mediante transferencia presupuestaria, tanto a nivel de partidas como de programas para cada una de las secciones vigentes en el vínculo externo.

A continuación se muestra el detalle de los rebajos y aumentos en los presupuestos globales.

a) Empresas auxiliares

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre objeto del gasto	Rebajos	Aumentos
2500	2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	1.500.000,00	
2500	6-02-02-07	Becas Horas Asistente Graduado		1.500.000,00
2600	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalac. Y otras	1.500.000,00	
2600	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparac. De Otros	3.000.000,00	
2600	6-02-02-07	Becas Horas Asistente Graduado		4.500.000,00
2600	5-02-01-00	Edificios	500.000,00	
2600	5-02-99-00	Otras, Construcciones Adiciones y Mejoras		500.000,00
2700	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalac. Y otras	500.000,00	
2700	5-99-03-00	Bienes Intangibles		500.000,00
Total			**7.000.000,00**	**7.000.000,00**

b) Fondos restringidos

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre objeto del gasto	Rebajos	Aumentos
1400	6-02-99-02	Al Sector Privado	6.000.000,00	

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre objeto del gasto	Rebajos	Aumentos
1400	6-07-02-00	Otras transf. Corrientes al Sector		6.000.000,00
1650	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para Producción	1.000.000,00	
1650	3-04-05-00	Diferencias por tipo de Cambio		1.000.000,00
1800	5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación Comput	2.000.000,00	
1800	3-04-05-00	Diferencias por tipo de Cambio		2.000.000,00
1900	5-02-01-00	Edificios	21.000.000,00	
1900	5-02-99-00	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras		21.000.000,00
Total			**30.000.000,00**	**30.000.000,00**

c) Cursos especiales

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre objeto del gasto	Rebajos	Aumentos
2300	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.500.000,00	
2300	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipo		1.500.000,00
Total			**1.500.000,00**	**1.500.000,00**

d) Programa de Posgrado con financiamiento complementario

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre objeto del gasto	Rebajos	Aumentos
4000	1-03-06-00	Comisiones y Gtos. Por Serv. Financ. Y Co	3.000.000,00	
4000	0-03-04-00	Salario Escolar		3.000.000,00
4000	5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	10.000.000,00	
4000	6-02-02-06	Otras Becas		10.000.000,00
Total			**13.000.000,00**	**13.000.000,00**

e) Fondos Intraproyectos

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre objeto del gasto	Rebajos	Aumentos
5000	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	2.200.000,00	
5000	5-02-01-00	Edificios		2.200.000,00
5300	5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	48.379.423,53	
5300	0-01-03-02	Sobresueldos		5.000.000,00
5300	0-03-03-00	Décimo tercer mes		450.773,64
5300	0-03-04-00	Salario Escolar		409.500,00
5300	0-04-01-00	Contribución patr al seg de salud CCSS		500.378,75
5300	0-04-05-00	Contribución patronal BPDC		27.047,50
5300	0-05-01-00	Contribución patronal seguro de Pensiones		283.998,75
5300	0-05-02-00	Aporte patronal Reg Oblig. Pensiones Com		81.142,50
5300	0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Lab		162.285,00
5300	0-05-05-01	Cuota Patronal de Pensiones y Jubilaciones		40.571,25
5300	0-05-05-02	Cuota Patronal JAP UCR		135.237,50

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre objeto del gasto	Rebajos	Aumentos
5300	6-03-01-00	Prestaciones legales		288.488,64
5300	6-02-02-01	Becas Horas Estudiante		3.000.000,00
5300	6-02-02-02	Becas Horas Asistente		9.500.000,00
5300	6-02-02-06	Otras Becas		27.500.000,00
5300	6-02-02-07	Becas Horas Asistente Graduado		1.000.000,00
5300	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	43.000.000,00	
5300	5-02-01-00	Edificios		43.000.000,00
5500	5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	1.475.884,71	
5500	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		1.000.000,00
5500	0-03-03-00	Décimo tercer mes		90.154,73
5500	0-03-04-00	Salario Escolar		81.900,00
5500	0-04-01-00	Contribución patr al seg de salud CCSS		100.075,75
5500	0-04-05-00	Contribución patronal BPDC		5.409,50
5500	0-05-01-00	Contribución patronal seguro de Pensiones		56.799,75
5500	0-05-02-00	Aporte patronal Reg Oblig. Pensiones Com		16.228,50
5500	0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Lab		32.457,00
5500	0-05-05-01	Cuota Patronal de Pensiones y Jubilaciones		8.114,25
5500	0-05-05-02	Cuota Patronal JAP UCR		27.047,50
5500	6-03-01-00	Prestaciones legales		57.697,73
5500	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	50.000.000,00	
5500	5-02-01-00	Edificios		50.000.000,00
5800	5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	67.890.696,38	
5800	0-01-03-01	Servicios Especiales		46.000.000,00
5800	0-03-03-00	Décimo tercer mes		4.147.117,44
5800	0-03-04-00	Salario Escolar		3.767.400,00
5800	0-04-01-00	Contribución patr al seg de salud CCSS		4.603.484,50
5800	0-04-05-00	Contribución patronal BPDC		248.837,00
5800	0-05-01-00	Contribución patronal seguro de Pensiones		2.612.788,50
5800	0-05-02-00	Aporte patronal Reg Oblig. Pensiones Com		746.511,00
5800	0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Lab		1.493.022,00
5800	0-05-05-01	Cuota Patronal de Pensiones y Jubilaciones		373.255,50
5800	0-05-05-02	Cuota Patronal JAP UCR		1.244.185,00
5800	6-03-01-00	Prestaciones legales		2.654.095,44
5900	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	61.800.000,00	
5900	5-02-01-00	Edificios		61.800.000,00
Total			**274.746.004,62**	**274.746.004,62**

f) Fondos del Sistema de CONARE

Unidad	Objeto del Gasto	Nombre Objeto del Gasto	Rebajos	Aumentos
7300	6-02-01-00	Becas a Funcionarios	3.800.000,00	
7300	6-02-02-01	Becas Horas Estudiante		1.800.000,00
7300	6-02-02-06	Otras Becas		2.000.000,00

Total	**3.800.000,00**	**3.800.000,00**

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos en los presupuestos globales[9].

Cuadro N.º 1
Fuente de los recursos

Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Fondos Restringidos-Global de Investigación	1400	6-02-99-02	6.000.000,00	
Subtotal				6.000.000,00
Fondos Restringidos-Global de Vida Estudiantil	1650	5-01-01-00	1.000.000,00	
Subtotal				1.000.000,00
Fondos Restringidos-Global de Dirección Superior	1800	5-01-05-01	2.000.000,00	
Subtotal				2.000.000,00
Fondos Restringidos-Global Desarrollo Regional	1900	5-02-01-00	21.000.000,00	
Subtotal				21.000.000,00
Cursos Especiales Global de Acción Social	2300	1-04-99-00	1.500.000,00	
Subtotal				1.500.000,00
Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	2-01-99-01	1.500.000,00	
Subtotal				1.500.000,00
Empresas Auxiliares Global de investigación	2600	1-08-03-00	1.500.000,00	
		1-08-99-00	3.000.000,00	
		5-02-01-00	500.000,00	
Subtotal				5.000.000,00
Empresas Auxiliares Global Acción Social	2700	1-08-03-00	500.000,00	
Subtotal				500.000,00
Prog. Posg. Financ. Complemen Global Docencia	4000	1-03-06-00	3.000.000,00	
		5-01-07-01	10.000.000,00	
Subtotal				13.000.000,00
Fondo Especial F.D.I. (DOCENCIA - F.R)	5000	5-02-99-00	2.200.000,00	
Subtotal				2.200.000,00
Fondo Especial F.D.I. (INVESTIGACIÓN - F.R)	5300	5-01-05-01	48.379.423,53	

[9] Fuente: Modificación presupuestaria N.º 15-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
		5-02-99-00	43.000.000,00	
Subtotal				91.379.423,53
Fondo Especial F.D.I. (ACCIÓN SOCIAL - F.R)	5500	5-01-05-01	1.475.884,71	
		5-02-99-00	50.000.000,00	
Subtotal				51.475.884,71
Fondo Especial F.D.I. (DIRECCIÓN SUPERIOR- F.R)	5800	5-01-05-01	67.890.696,38	
Subtotal				67.890.696,38
Fondo Especial F.D.I. (DES, REGIONAL - F.R)	5900	5-02-99-00	61.800.000,00	
Subtotal				61.800.000,00
Fondos del Sistema, Programa Dirección Superior	7300	6-02-01-00	3.800.000,00	
Subtotal				3.800.000,00
TOTAL GENERAL			**330.046.004,62**	**330.046.004,62**

Cuadro N.º 2

Aplicación de los recursos

Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Fondos Restringidos-Global de Investigación	1400	6-07-02-00	6.000.000,00	
Subtotal				6.000.000,00
Fondos Restringidos-Global de Vida Estudiantil	1650	3-04-05-00	1.000.000,00	
Subtotal				1.000.000,00
Fondos Restringidos-Global de Dirección Superior	1800	3-04-05-00	2.000.000,00	
Subtotal				2.000.000,00
Fondos Restringidos-Global Desarrollo Regional	1900	5-02-99-00	21.000.000,00	
Subtotal				21.000.000,00
Cursos Especiales Global de Acción Social	2300	1-08-99-00	1.500.000,00	
Subtotal				1.500.000,00
Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	6-02-02-07	1.500.000,00	
Subtotal				1.500.000,00
Empresas Auxiliares Global de investigación	2600	5-02-99-00	500.000,00	

Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
		6-02-02-07	4.500.000,00	
Subtotal				5.000.000,00
Empresas Auxiliares Global Acción Social	2700	5-99-03-00	500.000,00	
Subtotal				500.000,00
Prog. Posg. Financ. Complemen Global Docencia	4000	0-03-04-00	3.000.000,00	
		6-02-02-06	10.000.000,00	
Subtotal				13.000.000,00
Fondo Especial F.D.I. (DOCENCIA - F.R)	5000	5-02-01-00	2.200.000,00	
Subtotal				2.200.000,00
Fondo Especial F.D.I. (INVESTIGACIÓN - F.R)	5300	0-01-03-02	5.000.000,00	
		0-03-03-00	450.773,64	
		0-03-04-00	409.500,00	
		0-04-01-00	500.378,75	
		0-04-05-00	27.047,50	
		0-05-01-00	283.998,75	
		0-05-02-00	81.142,50	
		0-05-03-00	162.285,00	
		0-05-05-01	40.571,25	
		0-05-05-02	135.237,50	
		5-02-01-00	43.000.000,00	
		6-02-02-01	3.000.000,00	
		6-02-02-02	9.500.000,00	
		6-02-02-06	27.500.000,00	
		6-02-02-07	1.000.000,00	
		6-03-01-00	288.488,64	
Subtotal				91.379.423,53
Fondo Especial F.D.I. (ACCIÓN SOCIAL - F.R)	5500	0-02-01-00	1.000.000,00	
		0-03-03-00	90.154,73	
		0-03-04-00	81.900,00	
		0-04-01-00	100.075,75	

Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
		0-04-05-00	5.409,50	
		0-05-01-00	56.799,75	
		0-05-02-00	16.228,50	
		0-05-03-00	32.457,00	
		0-05-05-01	8.114,25	
		0-05-05-02	27.047,50	
		5-02-01-00	50.000.000,00	
		6-03-01-00	57.697,73	
Subtotal				51.475.884,71
Fondo Especial F.D.I. (DIRECCIÓN SUPERIOR- F.R)	5800	0-01-03-01	46.000.000,00	
		0-03-03-00	4.147.117,44	
		0-03-04-00	3.767.400,00	
		0-04-01-00	4.603.484,50	
		0-04-05-00	248.837,00	
		0-05-01-00	2.612.788,50	
		0-05-02-00	746.511,00	
		0-05-03-00	1.493.022,00	
		0-05-05-01	373.255,50	
		0-05-05-02	1.244.185,00	
		6-03-01-00	2.654.095,44	
Subtotal				67.890.696,38
Fondo Especial F.D.I. (DES, REGIONAL - F.R)	5900	5-02-01-00	61.800.000,00	
Subtotal				61.800.000,00
Fondos del Sistema, Programa Dirección Superior	7300	6-02-02-01	1.800.000,00	
		6-02-02-06	2.000.000,00	
Subtotal				3.800.000,00
TOTAL GENERAL			**¢330.046.004,62**	**¢330.046.004,62**

Cuadro N.º 3

Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	16.700.000,00	16.700.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	102.379.423,53	102.379.423,53	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	53.475.884,71	53.475.884,71	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	73.690.696,38	73.690.696,38	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	82.800.000,00	82.800.000,00	0,00
	TOTALES	**330.046.004,62**	**330.046.004,62**	**0,00**

Cuadro N.º 4

EMPRESAS AUXILIARES

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	500.000,00	500.000,00	0,00
	TOTALES	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 5

FONDOS RESTRINGIDOS

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
02	INVESTIGACIÓN	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	21.000.000,00	21.000.000,00	0,00
	TOTALES	**30.000.000,00**	**30.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 6

CURSOS ESPECIALES

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
03	ACCIÓN SOCIAL	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
	TOTALES	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 7

PROGRAMA POSGRADO FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

PROGRAMA	*DESCRIPCION*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00
	TOTALES	**13.000.000,00**	**13.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 8

FONDOS INTRAPROYECTOS

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	2.200.000,00	2.200.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	91.379.423,53	91.379.423,53	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	51.475.884,71	51.475.884,71	0,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	67.890.696,38	67.890.696,38	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	61.800.000,00	61.800.000,00	0,00
	TOTALES	**274.746.004,62**	**274.746.004,62**	**0,00**

Cuadro N.º 9

FONDOS DEL SISTEMA DE CONARE

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	3.800.000,00	3.800.000,00	0,00
	TOTALES	**3.800.000,00**	**3.800.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 10

Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJAS*	*DIFERENCIA*
0-00	REMUNERACIONES	76.745.722,81	0,00	76.745.722,81
1-00	SERVICIOS	1.500.000,00	9.500.000,00	-8.000.000,00
2-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
3-00	INTERESES COMISIONES	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
5-00	BIENES DURADEROS	179.000.000,00	309.246.004,62	-130.246.004,62
6-00	TRANSFERENCIAS CORRENTES	69.800.281,81	9.800.000,00	60.000.281,81
	TOTALES	**330.046.004,62**	**330.046.004,62**	**0,00**

Cuadro N.º 11

EMPRESAS AUXILIARES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALAC. Y OTRAS O	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
1-08-99-00	MATENIMIENTO Y REPARAC. DE OTROS EQUIPOS	0,00	3.000.000,00	-3.000.000,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y ÚTILES DE LABORATORIO	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
5-02-01-00	EDIFICIOS		500.000,00	-500.000,00
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJOR.	500.000,00		500.000,00
5-99-03-00	BIENES INTANGIBLES	500.000,00		500.000,00
6-02-02-07	BECAS HORAS ASISTENTE GRADUADO	6.000.000,00		6.000.000,00
	TOTALES	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 12

FONDOS RESTRINGIDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
3-04-05-00	DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
5-02-01-00	EDIFICIOS	0,00	21.000.000,00	-21.000.000,00
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJO	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00
6-02-99-02	AL SECTOR PRIVADO	0,00	6.000.000,00	-6.000.000,00
6-07-02-00	OTRAS TRANSF.CORRIENTES AL SECTOR EX	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
	TOTALES	**30.000.000,00**	**30.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 13

CURSOS ESPECIALES

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQ.	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	TOTALES	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 14

PROGRAMA POSGRADO FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1-03-06-00	COMISIONES Y GTOS POR SERV.FINANCIEROS	0,00	3.000.000,00	-3.000.000,00
5-01-07-01	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	0,00	10.000.000,00	-10.000.000,00
6-02-02-06	OTRAS BECAS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
	TOTALES	**13.000.000,00**	**13.000.000,00**	**0,00**

Cuadro N.º 15

FONDOS INTRAPROYECTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
0-01-03-01	SERVICIOS ESPECIALES	46.000.000,00	0,00	46.000.000,00
0-01-03-02	SOBRESUELDOS	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
0-03-03-00	DÉCIMO TERCER MES	4.688.045,81	0,00	4.688.045,81
0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	4.258.800,00	0,00	4.258.800,00
0-04-01-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEG. SALUD	5.203.939,00	0,00	5.203.939,00
0-04-05-00	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR	281.294,00	0,00	281.294,00
0-05-01-00	CONTRIB. PATRONAL AL SEG. PENSIONES	2.953.587,00	0,00	2.953.587,00
0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. PENS.C	843.882,00	0,00	843.882,00
0-05-03-00	APORTE PATRONAL FDO. CAPITALIZACIÓN	1.687.764,00	0,00	1.687.764,00
0-05-05-01	CUOTA PATRON. FDO. PENS Y JUBILAC. MAG	421.941,00	0,00	421.941,00
0-05-05-02	CUOTA PATRONAL JAP UCR	1.406.470,00	0,00	1.406.470,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0,00	117.746.004,62	-117.746.004,62
5-02-01-00	EDIFICIOS	157.000.000,00	0,00	157.000.000,00
5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y ME	0,00	157.000.000,00	-157.000.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTES	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00
6-02-02-06	OTRAS BECAS	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00
6-02-02-07	BECAS HORAS ASISTENTE GRADUADO	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	3.000.281,81	0,00	3.000.281,81
	TOTALES	**274.746.004,62**	**274.746.004,62**	**0,00**

Cuadro N.º 16

FONDOS DEL SISTEMA CONARE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
6-02-01-00	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	3.800.000,00	-3.800.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTES	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
6-02-02-06	OTRAS BECAS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	TOTALES	**3.800.000,00**	**3.800.000,00**	**0,00**

II. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-064-2008, del 13 de junio de 2008)

1. Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. En esta Modificación Presupuestaria, se presentan algunas variaciones al presupuesto requeridas por la Administración para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto en las diferentes secciones Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos, Cursos Especiales, Programa Posgrado Financiamiento Complementario, Fondos Intraproyectos y Fondo del Sistema CONARE, con la finalidad de atender posibles requerimientos de ejecución presupuestarias en actividades del Vínculo Externo.

Los movimientos presupuestarios incluidos en este documento se distribuyen de la siguiente manera:

	Monto
Empresas Auxiliares	7.000.000,00
Fondos Restringidos	30.000.000,00
Cursos Especiales	1.500.000,00
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	13.000.000,00
Fondos Intraproyectos	274.746.004,62
Fondo del Sistema CONARE	3.800.000,00
Total	**330.046.004,62**

Los movimientos que realiza la Administración en los Globales de cada Programa indicados anteriormente, se fundamentan en lo estipulado en las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto", específicamente la G-3.37 que indica lo siguiente:

> ***"En el Presupuesto general de la Universidad se incluirán fondos globales para Cursos Especiales, Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos, los cuales se desglosarán en actividades y subactividades mediante los ajustes o modificaciones correspondientes."***

Corresponde en este caso a la Oficina de Administración Financiera determinar las partidas por objeto del gasto de cada sección que requieren un refuerzo presupuestario, considerando la ejecución y otra información disponible. Estos movimientos son estimaciones de orden presupuestario, que luego se distribuye de acuerdo a las solicitudes de las diferentes unidades y proyectos del Vínculo Externo.
Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del lunes 23 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe y a la MBA Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, ambos de la Oficina de Administración Financiera quienes ampliaron, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.
Como información complementaria a esta Modificación, la Oficina de Administración Financiera, mediante oficio OAF-3021-06-2008-P-VE, del 24 de junio de 2008, señaló que:

> La norma G.3.37 indica que en el presupuesto Institucional los recursos del Vínculo Externo se incluirán a nivel de globales. El presupuesto asignado globalmente a nivel de programa se distribuye en una fase posterior, la cual se da cuando las unidades ejecutoras del Vínculo Externo remiten los respectivos presupuestos en donde plantean sus necesidades de recursos presupuestarios para llevar a cabo la ejecución del período en vigencia.
>
> Mediante el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestaria que se va dando en el período, es que se determina la necesidad de plantear el refuerzo a las asignaciones globales, disponiendo de los sobrantes proyectados para cubrir los faltantes proyectados. Este procedimiento de ajuste de las asignaciones presupuestarias a nivel de programa debe realizarse periódicamente durante el año con el objetivo de prever las necesidades presupuestarias globales de los proyectos del Vínculo Externo, garantizando de esta forma que el presupuesto sea la expresión monetaria del plan operativo anual.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 15-2008, del vínculo externo, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2665-05-2008-P-FR, del 4 de junio de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 (VRA-4273-2008, del 6 de junio de 2008).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 (R-3288-2008, del 9 de junio de 2008).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-030, del 11 de junio de 2008.

5. La Modificación presupuestaria N.º 15-2008 resume los ajustes a las cifras globales incorporadas en el presupuesto institucional, de cursos especiales, empresas auxiliares, fondos restringidos, intraproyectos y de los fondos del sistema de CONARE.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 (oficio OCU-R-064-2008, del 13 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 15-2008, referente al vínculo externo, por un monto de **¢330.046.004,62 (trescientos treinta millones cuarenta y seis mil cuatro colones con 62/100).**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen, al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles y MBA Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 15-2008, del vínculo externo, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2665-05-2008-P-FR, del 4 de junio de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 (VRA-4273-2008, del 6 de junio de 2008).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 (R-3288-2008, del 9 de junio de 2008).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-030, del 11 de junio de 2008.

5. La Modificación presupuestaria N.º 15-2008 resume los ajustes a las cifras globales incorporadas en el presupuesto institucional, de cursos especiales, empresas auxiliares, fondos restringidos, intraproyectos y de los fondos del sistema de CONARE.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 15-2008 (oficio OCU-R-064-2008, del 13 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 15-2008, referente al vínculo externo, por un monto de ¢330.046.004,62 (trescientos treinta millones cuarenta y seis mil cuatro colones con 62/100).

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y quince minutos, entra la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

ARTÍCULO 9

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir la propuesta de los representantes estudiantiles, Sr. Ricardo Solís y Luis Diego Mesén, para *Declarar el XXII Congreso Estudiantil Universitario* como de interés institucional y el cronograma de visitas del Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que el punto que sigue es un asunto de la Comisión de Reglamentos que es la modificación a las regulaciones del *Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica*; sin embargo, conversó con el M.Sc. Alfonso Salazar para agregarlo como último punto de la agenda, el cual quedaría para la semana entrante, con el objetivo de que todos los miembros estén presentes, pues es un asunto de fondo que vale la pena que tenga una discusión con la mayor participación posible de todos los miembros, por lo que solicita una ampliación de la agenda de hoy para incorporar la propuesta de los compañeros representantes estudiantiles para declarar el *XXII Congreso Estudiantil Universitario* como una actividad de interés institucional, y el otro punto, que es el cronograma de visitas del Consejo Universitario, que le parece importante que quede aprobado hoy, con el fin de que la Unidad de Comunicación pueda empezar a trabajar en la logística.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la propuesta de los representantes estudiantiles, Sr. Ricardo Solís y Luis Diego Mesén, para *Declarar el XXII Congreso Estudiantil Universitario* como de interés institucional y el cronograma de visitas del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 10

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación en el orden del día, para ver los casos que están en la agenda de hoy el punto 3, 4, 5 y 6, la propuesta de estudiantes, el cronograma de visitas, las solicitudes de apoyo financiero y la Comisión de Reglamentos**,** y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden de día de la siguiente forma: propuesta de ampliación del plaza a la Rectoría, para que cumpla con el acuerdo adoptado por este Órgano Colegiado en la sesión N.° 5137, artículo 1; Modificación presupuestaria; N.° 11-2008, Modificación presupuestaria N.° 12-2008; Modificación presupuestaria N.° 13-2008; propuesta del Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén, representantes estudiantiles ante este Órgano Colegiado; propuesta de cronograma de visitas del Consejo Universitario para el II semestre del 2008 y las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 11

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta de ampliar el plazo a la Rectoría, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.° de marzo de 2007, sobre el diseño e implementación de *un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone la propuesta, que a la letra dice :

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.° 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.° de marzo de 2007, el Consejo Universitario acordó*:*

   4. Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de un año, diseñe e implemente un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas. ACUERDO FIRME

2. En el oficio CU-D-08-04-166, del 10 de abril de 2008, la Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Rectora, Dra. Yamileth González García, informar sobre el estado de este acuerdo. Lo anterior, según lo establece el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, el cual, a la letra dice:

   Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento son obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria; suplementariamente, el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6 inciso j), señala, como atribuciones y deberes del Director del Consejo, lo siguiente: Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario.

3. En el oficio R-3843-2008, la Rectoría remitió copia de la nota OPLAU-476-2008, suscrita por la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación, en donde solicita una prórroga para finales del mes de agosto, por cuanto *luego de investigaciones efectuadas por OPLAU en materia de formulación y evaluación de políticas, así como consultas a expertos en evaluación de políticas a nivel nacional e internacional*, propone *diseñar un sistema que satisfaga las necesidades futuras de seguimiento de políticas, el cual contemple los formatos que se utilizan a partir del 2009, en ejes y temas, lo anterior en concordancia con lo que establece el acuerdo 3 de la sesión citada (...).* (Sesión extraordinaria N.° 5137, del 1 de marzo de 2007).

4. En el oficio OPLAU-476-2008, la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación, agregó:

   "(...)durante el mes de julio, la institución se encuentra en la etapa de recomendación del Plan Presupuesto 2009, una vez concluido esta etapa, se podrá contar con los datos para realizar posibles escenarios, para los nuevos formatos."

ACUERDA:

Conceder a la Rectoría una prórroga hasta el 31 de agosto del 2008, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.° de marzo de 2007, sobre el diseño e implementación de *un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que esto les da una experiencia sobre qué tipos de acciones quieren que se realicen en función de los acuerdos que toma el Consejo. Dada la información de los considerandos, le da la impresión de que hasta el 31 de agosto la Administración podrá diseñar el sistema, pero no implementarlo.

Cree que se debe dejar la implementación para otro momento, en el sentido de que las mismas políticas aprobadas por el Consejo son para el año 2009 y es necesario el diseño del sistema de información. Ellos consideran que pueden tener, a partir de la estructura de las políticas del 2009, la posibilidad de diseñar ese sistema de información, pero la implementación no puede darse a partir del año 2009, pues para que eso se cumpla, el análisis anual sobre las políticas del 2009 debería de darse a partir del 2010.

Considera que puede haber una modificación del acuerdo ya sea eliminando o modificando el aspecto de implementación o que se le ponga algún adjetivo para que no sea interpretada de esa forma.

Él está plenamente de acuerdo, pero no así con el plazo, porque no cree que sea hasta el 31 de agosto. Según los considerandos que ahí se señalan es muy poco tiempo y, a su juicio, ese plazo debería darse si la lógica planteada fue para comenzar en el 2009, por lo menos a final del año; es decir, el sistema debería quedar montado hasta el mes de diciembre.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que lo que se podría modificar es el acuerdo donde dice: *sobre el diseño y la propuesta de implementación*, porque lo que se podría elaborar es el diseño y la propuesta que definan para implementarlo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que había comentado con la señora Maritza Monge esta inquietud que ellos tenían porque luego empezaron a analizar el acuerdo del Consejo y en efecto sentían el plazo muy encima.

Está de acuerdo con el razonamiento que hace el M.Sc. Alfonso Salazar; no obstante, le parece que no se debe fijar un mes específico, sino agregar en la redacción *que a más tardar en el mes de diciembre o a finales de diciembre*, porque puede ser que ellos lo terminen antes.

Tiene entendido, con lo que ha discutido con la señora Maritza Monge, que van bastante avanzados y con la observación de la implementación está totalmente de acuerdo, por lo que sugiere que se hable para el diseño del sistema de información y supuesta en operación a partir del 2010. Cree que sí se debería hacer una modificación al acuerdo para la puesta en operación o la implementación, y que empiece a regir a partir del primer ciclo del año 2010.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE dice que le preocupa señalar que la implementación sea hasta el año 2010 porque ellos pueden empezar a implementar ciertos elementos, por eso le parece que en el acuerdo se debe agregar: (...) *modificar el acuerdo* (...) *para que se lea de la siguiente manera (...*)

Cree que ellos de aquí al final del año podrían presentar qué es lo que se va a hacer y un plan de implementación, para que tampoco amarren la posibilidad de ir implementando algunos de los elementos de seguimiento de políticas, tal vez no de manera completa, pero sí que tengan esa posibilidad.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ le inquieta que se esté interpretando cosas que no están escritas, porque la carta de la Oficina de Planificación es muy clara y dice lo siguiente: *solicita una prórroga para finales del mes de agosto.* Es decir, son ellos los que la definen, los que hicieron la valoración, conocen del nivel de avance y en qué grado de cumplimiento se encuentra ese estudio; por lo tanto, opina que se debe respetar la solicitud de la oficina, la cual está firmada, escrita y avalada por la Rectoría, que al final de cuentas es la que lo eleva al Consejo Universitario. Hace este aporte, porque conociendo el profesionalismo con que trabaja

la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), si ellos no consideraron que estaría listo para finales de agosto no lo hubieran puesto para esa fecha.

Reitera que hace esa llamada de atención para que se mantengan los términos en que esa oficina lo solicitó.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el MBA. Walter González tiene razón, en el sentido que es lo que ellos solicitan. Piensa que se deberían dar un margen mayor pensando en que si tienen algún atraso de último momento, no tengan que hacer otra modificación. Cree que se debería dejar el acuerdo como tal y dar un mes más de tiempo por cualquier cosa que se les presente –hasta el 30 de setiembre de 2008–**,** para cumplir con el acuerdo adoptado.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **En la sesión N.° 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.° de marzo de 2007, el Consejo Universitario acordó*:***

   4. Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de un año, diseñe e implemente un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas. ACUERDO FIRME

2. **En el oficio CU-D-08-04-166, del 10 de abril de 2008, la Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Rectora, Dra. Yamileth González García, informar sobre el estado de este acuerdo. Lo anterior, según lo establece el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, el cual, a la letra, dice:**

Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento son obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria; suplementariamente, el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6 inciso j), señala, como atribuciones y deberes del Director del Consejo, lo siguiente: Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario.

3. En el oficio R-3843-2008, la Rectoría remitió copia de la nota OPLAU-476-2008, suscrita por la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, en donde solicita una prórroga para finales del mes de agosto, por cuanto *luego de investigaciones efectuadas por OPLAU en materia de formulación y evaluación de políticas, así como consultas a expertos en evaluación de políticas a nivel nacional e internacional*, propone *diseñar un sistema que satisfaga las necesidades futuras de seguimiento de políticas, el cual contemple los formatos que se utilizan a partir del 2009, en ejes y temas, lo anterior en concordancia con lo que establece el acuerdo 3 de la sesión citada (...).* (Sesión extraordinaria N.° 5137, del 1 de marzo de 2007).

4. En el oficio OPLAU-476-2008, la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación, agregó:

(...)durante el mes de julio, la institución se encuentra en la etapa de recomendación del Plan Presupuesto 2009, una vez concluido esta etapa, se podrá contar con los datos para realizar posibles escenarios, para los nuevos formatos.

ACUERDA:

Conceder a la Rectoría una prórroga hasta el 30 de setiembre de 2008, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.° de marzo de 2007, sobre el diseño e implementación de *un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-21, sobre la Modificación presupuestaria N.° 11-2008, del vínculo externo.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1.- La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 11-2008 (oficio OAF-2805-06-2008-P-FR, del 11 de junio de 2008).

2.- La Vicerrectoría de Administración traslada a la Rectoría la Modificación presupuestaria 11-2008 (VRA-4376-2008, del 12 de junio de 2008).

3.- La Rectoría, mediante oficio R-3444-2008, del 16 de junio de 2008, eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 11-2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación 11-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, con el fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CAP-P-08-035, del 19 de junio de 2008).

5.- La Oficina de Contraloría Universitaria envía sus consideraciones acerca de la Modificación presupuestaria 11-2008, mediante el oficio OCU-R-073-2008, del 19 de junio de 2008.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.° 11-2008, referente al vínculo externo, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF); en este documento se resumen las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por los directores de proyectos, a saber: 2 de Cursos Especiales, 8 de Empresas Auxiliares, 2 de Fondos Restringidos y 11 de los Fondos del Sistema CONARE.

Según la Oficina de Administración Financiera, su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por un valor de **¢55.523.720.00 (cincuenta y cinco millones quinientos veinte tres mil setecientos veinte colones con cero céntimos)**

De acuerdo con lo manifestado en el informe presentado por la Oficina de Administración Financiera, en esta Modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social, y Desarrollo Regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones presupuestarias se compensan internamente, y que la presente Modificación presupuestaria no tiene incidencia en el Plan Anual Operativo.

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS 10 MILLONES DE COLONES

De conformidad con el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N.° 5194, del 2 de octubre de 2007, se justifican las solicitudes mayores a ¢10.000.000.00 (diez millones de colones):

1.- Venta de Suero – Instituto Clodomiro Picado (oficios ICP-405-08)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
2665	Venta de Suero – Instituto Clodomiro Picado	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para producción	¢17.700.000.00
			Total	**¢ 17.700.000.00**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
2665	Venta de Suero – Instituto Clodomiro Picado	2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	¢10.000.000.00
2665	Venta de Suero – Instituto Clodomiro Picado	2-02-01-00	Productos pecuarios y otras especies	700.000.00
2665	Venta de Suero – Instituto Clodomiro Picado	2-04-02-00	Repuestos y accesorios	7.000.000.00
			Total	**¢17.700.000.00**

Justificación

Esta modificación permitirá comprar reactivos, los cuales se utilizarán en la producción de los sueros antiofídicos, comprar los repuestos y accesorios para los equipos que se encuentran ubicados en las áreas estériles de la División de Producción y que también se utilizan en la preparación de los sueros antiofídicos, así como para reforzar la partida de productos pecuarios y otras especies, para evitar que esta se sobregire.

En los cuadros siguientes se presenta la fuente de los recursos y la respectiva asignación; además, se pormenoriza el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto.

Cuadro N.° 1
Fuente de los recursos

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	TOTAL
Cita-AP-318-2008	Ley 7277 Programa Coope.U.C.R - M.A.G	1466	6-04-04-00	3.000.000,00	
	Subtotal				3.000.000,00
SG-MI-02-08	Ley de pesca N.° 8436 Sede Guanacaste	1913	1-99-99-01	500.000,00	
	Subtotal				500.000,00
DEM-030-2008	Examen de diagnostico de Matemática	2102	2-99-01-04	75.000,00	
	Subtotal				75.000,00
SA/D/415/2008	Programa Extensión Educativa Preescolar	2314	5-01-05-01	260.000,00	
	Subtotal				260.000,00
CELEQ-DIR-182-08	Servicios C.E.L.E.Q.	2650	5-01-06-00	1.800.000,00	
	Subtotal				1.800.000,00
Cita-AP-420-2008	Servicios CITA	2660	5-01-06-00	800.000,00	
	Subtotal				800.000,00
ICP-405-08	Venta de Suero - Instituto Clodomiro	2665	5-01-01-00	17.700.000,00	
	Subtotal				17.700.000,00
CIMAR-101-2008	Prestación de servicios del Cimar	2671	2-99-01-05	28.500,00	
	Subtotal				28.500,00
RUCR-186-2008	Venta de Servicios Radio Universidad	2701	1-04-99-00	2.000.000,00	
	Subtotal				2.000.000,00
OBS-LC-010-2008	Sev. de Lab. Clínico al Prog. De Salud	2754	2-99-01-05	500.000,00	
	Subtotal				500.000,00
OBS-LC-065-2008	Sev. de Lab. Clínico al Prog. De Salud	2754	2-01-99-01	1.000.000,00	
	Subtotal				1.000.000,00
SA/D/563/2008	Residencias Intercambio Sede Atlántico	2952	6-02-02-06	1.500.000,00	
	Subtotal				1.500.000,00
SO-D 632-2008	Maestría en Psicopedagogía UNED-UCR	6007	1-03-03-00	478.400,00	
			2-01-01-00	500.000,00	
			2-99-03-00	287.500,00	
			6-02-02-01	300.000,00	
			6-02-02-02	350.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	TOTAL
	Subtotal				1.915.900,00
SIA-UCR-120-2008	Sede Interuniversitaria de Alajuela	611	1-08-01-00	1.000.000,00	
			2-99-01-05	1.500.000,00	
			2-99-07-00	330.000,00	
	Subtotal				2.830.000,00
VD-1306-2008	Sede Interuniversitaria de Alajuela	611	1-08-01-00	1.200.000,00	
			1-08-99-00	624.500,00	
			1-99-99-01	100.000,00	
			2-99-01-05	100.000,00	
			2-99-03-00	500.000,00	
			2-99-99-00	200.000,00	
	Subtotal				2.724.500,00
ELM-922-OAF-2008	Capac en Ingles para estudiantes y Fun.	6012	2-99-03-00	7.000.000,00	
	Subtotal				7.000.000,00
VI-2584-2008	Sistema Bibliotecario de la ESUE DE C.R.	6305	1-08-08-00	4.900.000,00	
	Subtotal				4.900.000,00
CIATA-109-2008	Detec. Y Caract. Molecular Ehrlichia CR	6314	2-01-99-01	700.000,00	
	Subtotal				700.000,00
INIFAR-054-2008	Desarr de Parches Liber Control Control Adm.	6327	1-08-99-00	2.500.000,00	
			2-03-05-00	500.000,00	
			2-99-02-00	1.000.000,00	
	Subtotal				4.000.000,00
CIBCM-UCR-PR-689	Estrat Innov Interdisc para la Protección F	6328	2-01-99-01	1.289.820,00	
	Subtotal				1.289.820,00
VAS-ED-1066-08	Cap. Univ. En formulación y Eval	6607	2-99-99-00	200.000,00	
	Subtotal				200.000,00
VAS-728-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	1-05-02-00	700.000,00	
	Subtotal				700.000,00
VAS-754-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	1-05-02-00	100.000,00	
	Subtotal				100.000,00
	TOTAL GENERAL			**¢55,523,720,00**	**¢55,523,720,00**

Fuente: Modificación presupuestaria 11-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro N.° 2
Aplicación de los recursos

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Cita-AP-318-2008	Ley 7277 Programa Coope.U.C.R - M.A.G	1466	6-07-02-00	3.000.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
	Subtotal				3.000.000,00
SG-MI-02-08	Ley de pesca N.° 8436 Sede Guanacaste	1913	1-04-03-00	500.000,00	
	Subtotal				500.000,00
DEM-030-2008	Examen de diagnostico de Matemática	2102	5-01-03-00	75.000,00	
	Subtotal				75.000,00
SA/D/415/2008	Programa Extensión Educativa Preescolar	2314	6-02-02-01	30.000,00	
			6-02-02-02	230.000,00	
	Subtotal				260.000,00
CELEQ-DIR-182-08	Servicios C.E.L.E.Q.	2650	0-01-02-00	750.942,43	
			0-03-03-00	62.576,03	
			0-04-01-00	69.462,17	
			0-04-05-00	3.754,71	
			0-05-01-00	39.424,48	
			0-05-02-00	11.264,14	
			0-05-03-00	22.528,28	
			6-03-01-00	40.047,76	
			6-02-02-02	800.000,00	
	Subtotal				1.800.000,00
Cita-AP-420-2008	Servicios CITA	2660	1-07-01-00	800.000,00	
	Subtotal				800.000,00
ICP-405-08	Venta de Suero - Instituto Clodomiro	2665	2-01-99-01	10.000.000,00	
			2-02-01-00	700.000,00	
			2-04-02-00	7.000.000,00	
	Subtotal				17.700.000,00
CIMAR-101-2008	Prestación de servicios del Cimar	2671	1-07-01-00	28.500,00	
	Subtotal				28.500,00
RUCR-186-2008	Venta de Servicios Radio Universidad	2701	0-01-04-00	2.000.000,00	
	Subtotal				2.000.000,00
OBS-LC-010-2008	Servicios de Laboratorio Clínico al Prog. de Salud	2754	5-01-02-00	500.000,00	
	Subtotal				500.000,00
OBS-LC-065-2008	Servicios de Laboratorio Clínico al Prog. de Salud	2754	5-01-06-00	1.000.000,00	
	Subtotal				1.000.000,00
SA/D/563/2008	Residencias Intercambio Sede Atlántico	2952	1-07-01-00	1.500.000,00	
	Subtotal				1.500.000,00
SO-D 632-2008	Maestría en Psicopedagogía UNED-UCR	6007	5-01-05-01	1.115.900,00	
			5-01-07-01	800.000,00	

Oficio	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
	Subtotal				1.915.900,00
SIA-UCR-120-2008	Sede Ínter universitaria de Alajuela	611	5-01-05-01	2.830.000,00	
	Subtotal				2.830.000,00
VD-1306-2008	Sede Ínter universitaria de Alajuela	611	5-01-06-00	2.724.500,00	
	Subtotal				2.724.500,00
ELM-922-OAF-2008	Capac en Ingles para estudiantes y Funcionarios	6012	1-07-01-00	7.000.000,00	
	Subtotal				7.000.000,00
VI-2584-2008	Sistema Bibliotecario de la ESUE DE C.R.	6305	5-01-05-02	4.900.000,00	
	Subtotal				4.900.000,00
CIATA-109-2008	Detec. y Caract. Molecular Ehrlichia CR	6314	1-05-04-00	500.000,00	
			1-07-02-00	200.000,00	
	Subtotal				700.000,00
INIFAR-054-2008	Desarr de Parches Liber Control Control Administ	6327	5-01-06-00	4.000.000,00	
	Subtotal				4.000.000,00
CIBCM-UCR-PR-689	Estrat Innov Interdisc para la Protección F	6328	6-02-02-02	1.289.820,00	
	Subtotal				1.289.820,00
VAS-ED-1066-08	Cap. Univ. En formulación y Eval	6607	1-07-01-00	200.000,00	
	Subtotal				200.000,00
VAS-728-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	2-03-01-00	100.000,00	
			2-03-03-00	50.000,00	
			2-03-06-00	50.000,00	
			2-03-99-00	150.000,00	
			2-04-02-00	150.000,00	
			2-99-99-00	200.000,00	
	Subtotal				700.000,00
VAS-754-2008	Proyecto Sur - Sur	7501	2-03-01-00	100.000,00	
	Subtotal				100.000,00
	TOTAL GENERAL			**¢55,523,720,00**	**¢55,523,720,00**

Fuente: Modificación presupuestaria 11-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

Cuadro N.° 3
Resumen general

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJOS*	*DIFERENCIA*
01	DOCENCIA	14.545.400,00	14.545.400,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	34.218.320,00	34.218.320,00	0,00

03	ACCION SOCIAL	3.960.000,00	3.960.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00
	TOTALES	**55.523.720,00**	**55.523.720,00**	**0,00**

Cuadro N.° 4
Empresas auxiliares

PROGRAMA	***DESCRIPCIÓN***	***AUMENTOS***	***REBAJOS***	***DIFERENCIA***
02	INVESTIGACIÓN	20.328.500,00	20.328.500,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
	TOTALES	**25.328.500,00**	**25.328.500,00**	**0,00**

Cuadro N.° 5
Fondos restringidos

PROGRAMA	***DESCRIPCION***	***AUMENTOS***	***REBAJOS***	***DIFERENCIA***
02	INVESTIGACIÓN	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	500.000,00	500.000,00	0,00
	TOTALES	**3.500.000,00**	**3.500.000,00**	**0,00**

Cuadro N.° 6
Cursos Especiales

PROGRAMA	***DESCRIPCION***	***AUMENTOS***	***REBAJOS***	***DIFERENCIA***
01	DOCENCIA	75.000,00	75.000,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	260.000,00	260.000,00	0,00
	TOTALES	**335.000,00**	**335.000,00**	**0,00**

Cuadro N.° 7
Fondos del Sistema de CONARE

PROGRAMA	***DESCRIPCION***	***AUMENTOS***	***REBAJOS***	***DIFERENCIA***
01	DOCENCIA	14.470.400,00	14.470.400,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	10.889.820,00	10.889.820,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	200.000,00	200.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	800.000,00	800.000,00	0,00
	TOTALES	**26.360.220,00**	**26.360.220,00**	**0,00**

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

Cuadro N.° 8
Resumen general

CUENTA	***DESCRIPCIÓN***	***AUMENTOS***	***REBAJAS***	***DIFERENCIA***
0-00	REMUNERACIONES	2.959.952,24	0,00	2.959.952,24
1-00	SERVICIOS	10.728.500,00	14.102.900,00	-3.374.400,00

2-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.500.000,00	15.710.820,00	2.789.180,00
5-00	BIENES DURADEROS	17.945.400,00	20.560.000,00	-2.614.600,00
6-00	TRANSFERENCIAS CORRENTES	5.389.867,76	5.150.000,00	239.867,76
	TOTALES	**55.523.720,00**	**55.523.720,00**	**0,00**

Cuadro N.° 9
Empresas auxiliares

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJAS*	*DIFERENCIA*
0-01-02-00	JORNALES	750.942,43	0,00	750.942,43
0-01-04-00	SUELDOS A BASE DE COMISION	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
0-03-03-00	DECIMO TERCER MES	62.576,03	0,00	62.576,03
0-04-01-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG. SALUD	69.462,17	0,00	69.462,17
0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR	3.754,71	0,00	3.754,71
0-05-01-00	CONTRIB. PATRONAL AL SEG. PENSIONES	39.424,48	0,00	39.424,48
0-05-02-00	APORETE PATRONAL AL REG. OBLIGATORIO PE	11.264,14	0,00	11.264,14
0-05-03-00	APORTE PATRONAL FDO. CAPITALIZACION	22.528,28	0,00	22.528,28
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.328.500,00	0,00	2.328.500,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	10.000.000,00	1.000.000,00	9.000.000,00
2-02-01-00	PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES	700.000,00	0,00	700.000,00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
2-99-01-05	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	0,00	528.500,00	-528.500,00
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	17.700.000,00	-17.700.000,00
5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000,00	0,00	500.000,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INV	1.000.000,00	2.600.000,00	-1.600.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	800.000,00	0,00	800.000,00
6-02-02-06	OTRAS BECAS	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	40.047,76	0,00	40.047,76
	TOTALES	**25.328.500,00**	**25.328.500,00**	**0,00**

Cuadro N.° 10
Fondos Restringidos

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	REBAJAS	*DIFERENCIA*
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERÍA	500.000,00	0,00	500.000,00
1-99-99-01	OTROS SERVICIOS	0,00	500.000,00	-500.000,00
6-04-04-00	TRANSF. CORRIENTES A OTRAS ENTIDAD	0,00	3.000.000,00	-3.000.000,00
6-07-02-00	OTRAS TRANSF.CORRIENTES AL SECTOR EX	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	TOTALES	**3.500.000,00**	**3.500.000,00**	**0,00**

Cuadro N.° 11
Cursos especiales

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJAS*	*DIFERENCIA*
2-99-01-04	UTILES Y MATERIALES DE IMPRENTA Y FOTOG	0,00	75.000,00	-75.000,00

5-01-03-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	75.000,00	0,00	75.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0,00	260.000,00	-260.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTE	30.000,00	0,00	30.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	230.000,00	0,00	230.000,00
	TOTALES	**335.000,00**	**335.000,00**	**0,00**

Cuadro N.° 12
Fondos del sistema CONARE

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTOS*	*REBAJAS*	*DIFERENCIA*
1-03-03-00	IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0,00	478.400,00	-478.400,00
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,00	800.000,00	-800.000,00
1-05-04-00	VIATICOS EN EL EXTERIOR	500.000,00	0,00	500.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	200.000,00	0,00	200.000,00
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	2.200.000,00	-2.200.000,00
1-08-08-00	MANTE. Y REPARAC. EQUIP COMPUT Y SIST	0,00	4.900.000,00	-4.900.000,00
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQ.	0,00	3.124.500,00	-3.124.500,00
1-99-99-01	OTROS SERVICIOS	0,00	100.000,00	-100.000,00
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	500.000,00	-500.000,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	0,00	1.989.820,00	-1.989.820,00
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	200.000,00	0,00	200.000,00
2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000,00	0,00	50.000,00
2-03-05-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	500.000,00	-500.000,00
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	50.000,00	0,00	50.000,00
2-03-99-00	PTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO CO	150.000,00	0,00	150.000,00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000,00	0,00	150.000,00
2-99-01-05	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	0,00	1.600.000,00	-1.600.000,00
2-99-02-00	UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVES	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00	7.787.500,00	-7.787.500,00
2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	330.000,00	-330.000,00
2-99-99-00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	400.000,00	-200.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION	3.945.900,00	0,00	3.945.900,00
5-01-05-02	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTO	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INV	6.724.500,00	0,00	6.724.500,00
5-01-07-01	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	800.000,00	0,00	800.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTE	0,00	300.000,00	-300.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	1.289.820,00	350.000,00	939.820,00
	TOTALES	**26.360.220,00**	**26.360.220,00**	**0,00**

2.- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-073-2008, del 19 de junio de 2008)

La Oficina de Contraloría Universitaria señala:

Hemos procedido a efectuar la revisión de la Modificación Presupuestaria No. 11–2008, del Vínculo Externo, por un monto total de ¢55.523.720,00, sobre lo cual manifestamos lo siguiente:

2. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*

3. *En este documento presupuestario, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, la cual se distribuye de la siguiente manera:*

	Monto
Empresas Auxiliares	25.328.500,00
Fondos Restringidos	3.500.000,00
Cursos Especiales	335.000,00
Fondo del Sistema CONARE	26.360.220,00
Total	**55.523.720,00**

De conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, se detallan los movimientos que superan los diez millones y que pertenecen al Fondo del Sistema CONARE:

Unidad Ejecutora	Oficio	***Monto***
Instituto Clodomiro Picado	ICP-405-08	17.7

(cifra en millones de colones)

Nota: *Este movimiento presupuestario se encuentra comentado en el resumen general de esta modificación, punto* ***"3-Justificación".***

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia situaciones que ameriten observaciones.

3.- Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto:

En reunión del 30 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió a la MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.
Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.° 11-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1.- La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 11-2008, del vínculo externo y señala además que la presente modificación no afecta el Plan Anual Operativo mediante oficio OAF-2805-06-2008-P-FR, del 12 de junio de 2008.

2.- La Vicerrectoría de Administración, en oficio VRA-4376-2008, del 12 de junio de 2008, eleva a la Rectoría la Modificación presupuestaria 11-2008.

3.- La Rectoría remite al Consejo Universitario para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 11-2008, mediante oficio R-3444-2008, del 16 de junio de 2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio (R-3249-2008), con el fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CAP-P-08-035, del 19 de junio de 2008).

5.- La Modificación presupuestaria 11-2008, del vínculo externo, resume adecuadamente las variaciones solicitadas por los (las) directores(as) de los proyectos, a saber: 2 de Cursos Especiales, 8 de Empresas Auxiliares, 2 de Fondos Restringidos y 11 de los Fondos de Sistema CONARE.

6.- La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio respecto a la Modificación presupuestaria N.° 11-2008 e indica que no encuentra situaciones que ameriten observaciones (oficio OCU-R-073-2008, del 19 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 11-2008, del vínculo externo, por un monto de **¢55.523.720.00 (cincuenta y cinco millones quinientos veintitrés mil setecientos veinte colones con cero céntimos).**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ da las gracias al señor Gerardo Fonseca por su colaboración.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 11-2008, del vínculo externo, y señala, además, que la presente modificación no afecta el Plan Anual Operativo mediante oficio OAF-2805-06-2008-P-FR, del 12 de junio de 2008.

2.- La Vicerrectoría de Administración, en oficio VRA-4376-2008, del 12 de junio de 2008, eleva a la Rectoría la Modificación presupuestaria 11-2008.

3.- La Rectoría remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.° 11-2008, mediante oficio R-3444-2008, del 16 de junio de 2008.

4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio (R-3249-2008), con el fin de que se proceda con el análisis respectivo (pase CAP-P-08-035, del 19 de junio de 2008).

5.- La Modificación presupuestaria 11-2008, del vínculo externo, resume, adecuadamente, las variaciones solicitadas por los (las) directores(as) de los proyectos, a saber: 2 de Cursos Especiales, 8 de Empresas Auxiliares, 2 de Fondos Restringidos y 11 de los Fondos de Sistema CONARE.

6.- La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio respecto a la Modificación presupuestaria N.° 11-2008 e indica que no encuentra situaciones que ameriten observaciones (oficio OCU-R-073-2008, del 19 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 11-2008, del vínculo externo, por un monto de ¢55.523.720,00 (cincuenta y cinco millones quinientos veintitrés mil setecientos veinte colones con cero céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-23, sobre la Modificación presupuestaria N.° 12-2008.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (oficio OAF-2830-06-2008-P, del 12 de junio de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (oficio VRA-4392-2008, del 13 de junio de 2008).

3. La Rectoría, mediante oficio R-3447-2008, del 16 de junio de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 12-2008.

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CAP-P-08-034, del 19 de junio de 2008).

5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 30 de junio de 2008 para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 12-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto del programa de apoyo académico institucional, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración, en el cual cada unidad ejecutora estaría reflejando el gasto que le corresponda. En consideración a lo que establece la Norma general G-3.17[10], la OAF procede a realizar el trámite correspondiente.

[10] Al distribuir partidas centralizadas o trasladar recursos de una unidad a otra, se deben realizar los ajustes o modificaciones presupuestarias necesarias, de modo que el registro del gasto se efectúe en las cuentas de la unidad que realiza el gasto. La Oficina de Administración Financiera velará por el cumplimiento de esta norma.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢80.489.211,97 (ochenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos once colones con 97/100).**

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, vida estudiantil, administración, dirección superior y desarrollo regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Operativo Anual.

I. Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 5194, del 2 de octubre de 2007, se justifican las solicitudes mayores a diez millones de colones con 00/100:

- **Rectoría (R-2054-2008)**

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
881	Apoyo Académico Institucional	2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	¢15.000.000,00
			Total	**¢15.000.000,00**

Aumentos:

Equiv.	***Nombre***	***Partida***	***Descripción***	***Monto***
58	Escuela de Artes Plásticas	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	¢ 500.000,00
		1-99-99-01	Otros Servicios	¢600.000,00
		2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	¢500.000,00
		2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	¢3.000.000,00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	¢400.000,00
		2-03-01-00	Mat. Prod. Metálicos	¢1.500.000,00
		2-03-02-00	Mat. Prod. Minerales y Asfálticos	¢1.500.000,00
		2-03-03-00	Madera y sus Derivados	¢1.000.000,00
		2-03-99-00	Otros Mat. y Prod. de Uso en la Construcción	¢3.000.000,00
		2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	¢500.000,00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educacionales y Deportivos	¢1.000.000,00

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
		2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	¢500.000,00
		2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	¢1.000.000,00
			Total	**¢15.000.000,00**

Justificación

La presente modificación es con el propósito de brindar apoyo económico a la Escuela de Artes Plásticas para financiar la compra de materiales e instrumentos necesarios para la labor docente en los diferentes talleres de las áreas de Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica y Diseño Gráfico.

Es importante mencionar que la Unidad no cobra dinero por los materiales y suministros que se emplean cotidianamente en cada taller para el desempeño de la docencia. Esta situación hace muy difícil mantener el nivel de aprendizaje adecuado, ya que el reducido presupuesto con el que se cuenta no permite satisfacer las necesidades de estudiantes y docentes durante todo el año.

Por tal motivo, se espera que con la Modificación presupuestaria proveniente de la rectoría se pueda adquirir materiales como yeso, gas, acetileno, oxígeno, ladrillos, resina, soldadura, pigmentos, parafina, bronce, cera de abeja granulada, fibra de vidrio, espuma, tintas, piedras, madera, varilla de hierro, instrumentos para cerámica escultura, grabado, dibujo y diseño, entre otros. De la presente modificación presupuestaria dependerá el éxito docente y estudiantil de la Unidad en lo que resta el año.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto[11].

Cuadro N.º 1
Fuente de los recursos

Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Escuela de Adm. Educativa	01-04-03-02	97	5-01-07-01	1.000.000,00	
Subtotal					1.000.000,00
Instituto Clodomiro Picado	02-02-18	471	5-01-06-00	8.500.000,00	
				Subtotal	
					8.500.000,00
Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-03-03-00	2.000.000,00	
			1-04-99-00	3.718.750,00	
			1-05-03-00	12.561.340,25	
			1-05-04-00	13.809.725,72	
			1-07-01-00	357.000,00	
			2-99-01-05	15.000.000,00	
			5-01-03-00	9.375.000,00	
			5-01-05-01	850.000,00	
			5-01-99-02	148.314,00	
				Subtotal	
					57.820.129,97

[11] Fuente: Modificación presupuestaria N.º 12-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Aporte Otros Proyectos	06-08-02-04	889	2-02-03-00	6.300.000,00	
				Subtotal	
					6.300.000,00
Comisión Inst. de Equipamiento	06-08-03-02	876	2-04-02-00	1.478.872,00	
			5-01-06-00	4.390.210,00	
			5-01-07-01	1.000.000,00	
				Subtotal	
					6.869.082,00
				TOTAL GENERAL	
				80.489.211.97	**80.489.211.97**

Cuadro N.º 2

Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
OS 1862	Centro de Evaluación Académica	01-01-03	3	1-05-03-00	819.021,00	
VE 218731				1-05-04-00	389.722,50	
					Subtotal	
						1.208.743,50
R-2054-2008	Escuela de Artes Plásticas	01-02-02-03	58	1-03-03-00	500.000,00	
				1-99-99-01	600.000,00	
				2-01-01-00	500.000,00	
				2-01-99-01	3.000.000,00	
				2-02-03-00	400.000,00	
				2-03-01-00	1.500.000,00	
				2-03-02-00	1.500.000,00	
				2-03-03-00	1.000.000,00	
				2-03-99-00	3.000.000,00	
				2-04-01-00	500.000,00	
				2-99-01-03	1.000.000,00	
				2-99-03-00	500.000,00	
				2-99-99-00	1.000.000,00	
					Subtotal	
						15.000.000,00
OS 1860	Escuela de Artes Musicales	01-02-02-04	59	1-05-03-00	430.446,90	
VE 218193				1-05-04-00	61.080,35	
VE 218730					77.424,90	
					Subtotal	
						568.952,15
VE 218689	Escuela de Biología	01-03-02-02	69	1-05-04-00	491.409,45	
					Subtotal	
						491.409,45

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
OS 1768	Escuela de Matemática	01-03-02-05	72	1-05-03-00	620.358,95	
R-2514-2008					65.927,70	
R-2829-2008					704.193,50	
VE 218913				1-05-04-00	111.205,10	
					Subtotal	
						1.501.685,25
R-2653-2008	Escuela de Administración Pública	01-04-01-03	80	1-05-03-00	517.650,00	
OS 1762					1.263.616,80	
R-2520-2008					901.355,00	
					Subtotal	
						2.682.621,80
R-2671-2008	Escuela de Educación Física y Deportes	01-04-03-05	100	1-05-03-00	200.604,20	
VE 218192				1-05-04-00	317.824,80	
R-2639-2008				1-08-01-00	350.000,00	
					Subtotal	
						868.429,00
OS 1769	Escuela de Comunicación Colectiva	01-04-05-03	106	1-05-03-00	354.955,35	
R-3035-2008					199.025,95	
VE 218191				1-05-04-00	317.824,80	
OS 69336				1-07-01-00	357.000,00	
					Subtotal	
						1.228.806,10
Solicitud 8191-2008	Escuela de Ciencias Políticas	01-04-05-04	107	5-01-05-01	850.000,00	
					Subtotal	
						850.000,00
Solicitud 6996-2008	Escuela de Trabajo Social	01-04-05-06	109	5-01-07-01	1.000.000,00	
					Subtotal	
						1.000.000,00
OS 1856	Escuela de Geografía	01-04-05-08	111	1-05-03-00	356.851,65	
VE 218287				1-05-04-00	340.201,15	
VE 218288					340.201,15	
					Subtotal	
						1.037.253,95
OS 1859	Escuela de Enfermería	01-05-02-03	122	1-05-03-00	195.074,00	
VE 218478				1-05-04-00	65.004,50	
					Subtotal	
						260.078,50
VE 218481	Facultad de Odontología	01-05-03	134	1-05-04-00	99.079,45	
					Subtotal	
						99.079,45
R-2713-2008	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	1-05-03-00	517.630,00	
Pase Nº 57-2008				5-01-06-00	637.500,00	
					Subtotal	
						1.155.130,00

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VE 218482	Facultad de Farmacia	01-05-05	140	1-05-04-00	524.230,00	
					Subtotal	524.230,00
VE 218915	Escuela de Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	163	1-05-04-00	239.558,65	
					Subtotal	239.558,65
VE 218914	Escuela de Ingeniería Industrial	01-06-03-06	165	1-05-04-00	258.266,05	
					Subtotal	258.266,05
R-2652-2008	Escuela Ciencias Computación e Inf.	01-06-03-09	168	1-05-03-00	183.765,75	
R-2650-2008					183.765,75	
VE 218204				1-05-04-00	395.986,95	
VE 218205					395.986,95	
VE 218203					395.986,95	
					Subtotal	1.555.492,35
VE 218691	Escuela de Agronomía	01-08-02-03	190	1-05-04-00	940.698,10	
VE 218690					780.015,00	
					Subtotal	1.720.713,10
Fdo. Trab. 218110	Escuela de Zootecnia	01-08-02-04	191	1-04-99-00	48.750,00	
					Subtotal	48.750,00
VE 218195	Escuela de Tecnología de Alimentos	01-08-02-05	192	1-05-04-00	517.630,00	
VE 218912					519.650,00	
Pase Nº UCD-087-08				5-01-06-00	50.000,00	
					Subtotal	1.087.280,00
VE 218692	Sistema de Bibliotecas	02-01-04	256	1-05-04-00	520.010,00	
Solicitud Nº 256-142				2-04-02-00	871.972,00	
					Subtotal	1.391.982,00
Solicitud 8548-2008	Estación Experimental Alfredo Volio Mata	02-01-10	281	5-01-06-00	3.604.000,00	
					Subtotal	3.604.000,00
VE 218479	Laboratorio de Ensayos Biológicos	02-01-13	297	1-05-04-00	524.230,00	
					Subtotal	524.230,00
OS 1766	Ctro. Inv. en Biología Celular y Mol. (CIBCM)	02-02-01	310	1-05-03-00	285.610,00	
VE 218485				1-05-04-00	199.207,40	
VE 218683					26.000,50	
					Subtotal	510.817,90
R-2667-2008	Ctro. Inv. Hematología y Trans. Afines	02-02-04	347	1-05-03-00	517.630,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
	(CIHATA)					
R-2963-2008					520.010,00	
					Subtotal	
						1.037.640,00
Solicitud 8552-2008	Ctro. Inv. En Productos Naturales (CIPRONA)	02-02-05	350	2-04-02-00	606.900,00	
					Subtotal	
						606.900,00
Pase Nº 004-2008	Ctro. Inv. En Enfermedades Tropicales (CIET)	02-02-07	358	5-01-06-00	98.710,00	
					Subtotal	
						98.710,00
R-2646-2008	Ctro. Inv. Históricas de América Central (CIHAC)	02-02-08	360	1-05-03-00	844.804,80	
					Subtotal	
						844.804,80
VE 218079	Ctro. De Investigaciones Agronómicas (CIA)	02-02-11	363	1-05-04-00	155.295,00	
					Subtotal	
						155.295,00
OS 1855	Ctro. Inv. En Granos y Semillas (CIGRAS)	02-02-12	380	1-05-03-00	273.711,25	
VE 218206				1-05-04-00	180.652,87	
					Subtotal	
						454.364,12
OS 1772	Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	02-02-17	459	1-05-03-00	592.055,00	
					Subtotal	
						592.055,00
Fdo. Trab. 02-2008	Ctro. Inv. Ident. y Cultura Latinoam. (CIICLA)	02-02-31	528	5-01-99-01	148.314,00	
					Subtotal	
						148.314,00
VE 218900	Ctro. Inv. Mat. y Meta-Matemática (CIMM)	02-02-32	529	1-05-04-00	519.650,00	
					Subtotal	
						519.650,00
VE 218901	Sistema de Estudios de Posgrado	02-03	530	1-05-04-00	519.650,00	
					Subtotal	
						519.650,00
OS 1861	Ctro. Inv. Econ. Agric. Y Des. Agroempres. (CIEDA)	02-02-33	531	1-05-03-00	564.057,10	
VE 218484				1-05-04-00	60.286,45	
					Subtotal	
						624.343,55
VE 218893	Oficina de Registro e Información	04-07	776	1-05-04-00	421.955,80	
					Subtotal	
						421.955,80
Solicitud 8230-2008	Oficina de Suministros	05-02-02	802	1-03-03-00	2.000.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
					Subtotal	
						2.000.000,00
ICP-493-08	Comisión Institucional de Equipamiento	06-08-03-02	876	5-01-06-00	8.500.000,00	
EAE-575-05-2008				5-01-07-01	1.000.000,00	
					Subtotal	
						9.500.000,00
R-2809-2008	Aporte a Otros Proyectos	06-08-02-04	889	1-07-01-00	6.300.000,00	
					Subtotal	
						6.300.000,00
VE 218199	Recinto San Ramón - Administración	07-01-01-05	1004	1-05-04-00	1.035.260,00	
VE 218687					86.841,65	
VE 218686					269.365,20	
					Subtotal	
						1.391.466,85
R-3030-2008	Recinto Liberia - Administración	07-02-01-05	1014	1-05-03-00	250.471,30	
R-3034-2008					250.471,30	
VE 218194				1-05-04-00	267.614,70	
Solicitud Nº 7541486				5-01-05-01	1.250.000,00	
				5-01-03-00	8.125.000,00	
					Subtotal	
						10.143.557,30
R-2669-2008	Recinto Turrialba - Administración	07-03-01-05	1034	1-05-03-00	517.630,00	
OS 1853					430.647,00	
VE 218196				1-05-04-00	517.630,00	
VE 218075					314.213,55	
VE 218688					301.085,80	
					Subtotal	
						2.081.206,35
R-2894-2008	Recinto Limón - Administración	07-04-01-05	1044	1-99-99-01	3.320.000,00	
					Subtotal	
						3.320.000,00
VE 218892	Recinto Puntarenas - Administración	07-05-01-05	1054	1-05-04-00	311.790,00	
					Subtotal	
						311.790,00
					TOTAL GENERAL	
					80.489.211.97	**80.489.211.97**

Cuadro N.º 3

Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*REBAJOS*	*AUMENTOS*	*DIFERENCIA*
01	Docencia	1.000.000,00	33.386.479,30	32.386.479,30
02	Investigación	8.500.000,00	11.632.756,37	3.132.756,37

04	Vida Estudiantil	0,00	421.955,80	421.955,80
05	Administración	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
06	Dirección Superior	70.989.211,97	15.800.000,00	-55.189.211,97
07	Desarrollo Regional	0,00	17.248.020,50	17.248.020,50
TOTALES		***80.489.211,97***	***80.489.211,97***	***0,00***

Cuadro N.º 4

Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*REBAJOS*	*AUMENTOS*	*DIFERENCIA*
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	2.000.000,00	2.500.000,00	500.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.718.750,00	48.750,00	-3.670.000,00
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	12.561.340,25	12.561.340,25	0,00
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	13.809.725,72	13.809.725,72	0,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	357.000,00	6.657.000,00	6.300.000,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	350.000,00	350.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	0,00	3.920.000,00	3.920.000,00
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	0,00	500.000,00	500.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	6.300.000,00	400.000,00	-5.900.000,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2-03-03-00	Madera y sus derivados	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	0,00	500.000,00	500.000,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	1.478.872,00	1.478.872,00	0,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educacionales y Deportivos	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	15.000.000,00	0,00	-15.000.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	500.000,00	500.000,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	9.375.000,00	8.125.000,00	-1.250.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	850.000,00	2.100.000,00	1.250.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	12.890.210,00	12.890.210,00	0,00
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
5-01-99-01	Equipo Doméstico	0,00	148.314,00	148.314,00
5-01-99-02	Otros Equipos	148.314,00	0,00	-148.314,00
TOTAL		***80.489.211,97***	***80.489.211,97***	***0,00***

II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO ocu-r-041-2008, del 2 de mayo de 2008)

1. Este análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

2. En este documento presupuestario, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el presupuesto ordinario, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de las partidas centralizadas en la Unidad de Apoyo Académico. Esto coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio 4091 del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados.

En general, se distribuye el presupuesto de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Monto	Destino
1-05-03 Transportes en el Exterior	12.561.340,25	Diferentes Unidades Ejecutoras
1-05-04 Viáticos en el Exterior	13.809.725,72	Diferentes Unidades Ejecutoras
Varias partidas	*15.000.000,00	Rectoría R-2054-2008
Otros	39.118.146,00	Diferentes Unidades Ejecutoras
Total	**80.489.211,97**	

Movimiento superior a los diez millones, de conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, el cual se encuentra comentado en el resumen general de esta modificación, punto* *"2-Justificación".*** La Rectoría le brindó un apoyo específico a la Escuela de Artes Plásticas para la atención de los cursos prácticos de dicha Escuela.

La distribución de los egresos por programas, objeto del gasto y por unidades se detallan en el documento de la modificación.

Dado que se incluye un aporte extraordinario a la Escuela de Artes Plásticas para su funcionamiento normal, sugerimos que como parte de los análisis que realiza la Comisión de Administración y Presupuesto, se solicite a la Rectoría una valoración de las necesidades presupuestarias y justificaciones aportadas por esta Escuela, a efectos de que sea considerada en los próximos trámites de aprobación de los planes operativos y presupuesto ordinario.

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.

III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del lunes 30 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 12-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2830-06-2008-P, del 12 de junio de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (VRA-4392-2008, del 13 de junio de 2008).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (R-3447-2008, del 16 de junio de 2008).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-034, del 19 de junio de 2008.

5. La Modificación presupuestaria N.º 12-2008 resume las variaciones al presupuesto del Subprograma de apoyo académico institucional, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración, en el cual cada unidad ejecutora estaría reflejando el gasto que le corresponda.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (OCU-R-072-2008, del 19 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 12-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢**80.489.211,97 (ochenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos once colones con 97/100).**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a la señora Giselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, por su participación y colaboración en el trabajo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen; al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 12-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2830-06-2008-P, del 12 de junio de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (VRA-4392-2008, del 13 de junio de 2008).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (R-3447-2008, del 16 de junio de 2008).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-034, del 19 de junio de 2008.

5. La Modificación presupuestaria N.º 12-2008 resume las variaciones al presupuesto del Subprograma de apoyo académico institucional, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, pues constituye un mecanismo de flexibilidad de la Administración, en el cual cada unidad ejecutora estaría reflejando el gasto que le corresponda.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 12-2008 (OCU-R-072-2008, del 19 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 12-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢80.489.211,97 (ochenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos once colones con 97/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-24, sobre la Modificación presupuestaria N.° 13-2008.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (oficio OAF-2831-06-2008-P, del 12 de junio de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (oficio VRA-4393-2008, del 13 de junio de 2008).

3. La Rectoría, mediante oficio R-3446-2008, del 16 de junio de 2008, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 13-2008.

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CAP-P-08-033, del 19 de junio de 2008).

5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 30 de junio de 2008 de 2008 para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación del MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 13-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢63.417.393,32 (sesenta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y dos colones con 32/100).**
De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, administración, dirección superior, desarrollo regional e inversiones

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Operativo Anual.

I. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.° 5194, del 2 de octubre de 2007, se justifican las solicitudes mayores a diez millones de colones con 00/100:

a) Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE-1414-2008)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
783	Proyectos Especiales	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	¢14.758.847,04
			Total	**¢14.758.847,04**

Aumentos:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
793	**Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil**	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	¢10.000.000,00
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	¢901.547,27
		0-04-01-00	Contribución Patronal Seguro de Salud C.C.S.S.	¢1.000.757,50
		0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢54.095,00
		0-05-01-00	Contribución Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	¢567.997,50
		0-05-02-00	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	¢162.285,00
		0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	¢324.570,00
		0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	¢81.142,50
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R	¢270.475,00
		6-03-01-00	Prestaciones Legales	¢576.977,27
		0-03-04-00	Salario Escolar	¢819.000
			Total	**¢14.758.847,04**

Justificación

El objetivo de la presente modificación presupuestaria es cubrir los formularios de horas extras de funcionarios y funcionarias de la Sección de Transportes, Seguridad y Tránsito, Construcción y Mantenimiento, entre otras, que colaboraron en diferentes actividades de apoyo durante la realización de los II Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos.

b) Centro de Informática (CI-708-2008)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
875	Centro de Informática	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	¢10.000.000,00
			Total	**¢10.000.000,00**

Aumentos:

Equiv.	*Nombre*	*Partida*	*Descripción*	*Monto*
875	**Centro de Informática**	2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	¢10.000.000,00
			Total	**¢10.000.000,00**

Justificación

La presente modificación es con el fin de dar contenido presupuestario a la contratación de la Licitación abreviada N.º 2007LA-000079-ULIC "Contratación de canalización, cableado estructurado y tendido de fibra óptica", *en la que se contrató la instalación de 759 previstas de red distribuidas de la siguiente manera: 172 en la Sede Regional del Atlántico, 72 Recinto de Guápiles y 515 Sede* Rodrigo Facio. *Debido a diversos trabajos que se han realizado en la Sede* Rodrigo Facio *ha sido necesario la utilización de materiales de cableado estructurado que se habían destinado para estos proyectos; además, como en el caso de la remodelación de la Librería Antares, se tomó en cuenta que eran necesarias 120 previstas de red para contratar en mano de obra; sin embargo, no se incluyó el material necesario en la Licitación abreviada N.º 2007LA-000070-ULIC* "Compra de materiales para el tendido de redes telemáticas".

Por lo anterior, tenemos un faltante de materiales para cableado estructurado, tales como cable UTP categoría 6 y placas de pared, con un costo aproximado a los 10 millones de colones, para poder finalizar la contratación mencionada.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto[12].

Cuadro N.º 1
Fuente de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuest.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EFD-D-473-2008	Escuela de Formación Docente	01-04-03-03	98	5-01-99-01	190.122,00	

[12] Fuente: Modificación presupuestaria N.º 13-2008, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuest.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
SUBTOTAL						190.122,00
E-BCI-524-08	Escuela Bibliot. y CS de la Inf.	01-04-03-06	101	1-08-01-00	100.000,00	
				1-08-06-00	50.000,00	
				1-08-07-00	50.000,00	
SUBTOTAL						200.000,00
DFCS-350-2008	Escuela Ciencias Com. Colectiva	01-04-05-03	106	1-03-01-00	45.300,00	
				2-99-01-01	83.673,00	
SUBTOTAL						128.973,00
FOA-PRESUP Nº 20-2008	Facultad de Odontología	1-05-03	134	2-99-02-00	45.000,00	
SUBTOTAL						45.000,00
EIE-437-08	Escuela de Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	163	2-99-01-05	120.000,00	
SUBTOTAL						120.000,00
TA.344.08	Escuela de Tecnología de Alimentos	01-08-02-05	192	2-01-01-00	150.000,00	
SUBTOTAL						150.000,00
VI-3050-2008	Unidades Serv. de Apoyo de Inv.	02-01-02-01	245	1-05-02-00	600.000,00	
				1-99-99-01	500.000,00	
				2-01-03-00	400.000,00	
				2-01-99-01	4.194.310,00	
				2-01-99-02	1.500.000,00	
				2-02-03-00	400.000,00	
				2-99-01-03	500.000,00	
VI-3288-2008				2-01-99-01	1.175.000,00	
				2-99-02-00	2.000.000,00	
VI-3530-2008				6-02-02-01	3.250.000,00	
SUBTOTAL						14.519.310,00
VI-3649-2008	Colecciones y Museos	02-01-02-02	246	2-99-02-00	550.000,00	
SUBTOTAL						550.000,00
VI-3645-2008	Programas Especiales	02-01-02-04	249	1-05-02-00	1.000.000,00	
				2-99-01-05	1.000.000,00	
				2-99-02-00	1.000.000,00	
				2-01-99-01	1.250.000,00	
SUBTOTAL						4.250.000,00
VI-2849-2008	Fondos Concursables (Apoyo Inv.)	02-01-02-05	251	2-99-99-00	440.000,00	
SUBTOTAL						440.000,00
VI-3706-2008	Proyectos de Investigación	02-01-05	262	1-03-01-00	1.500.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuest.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				1-03-04-00	1.500.000,00	
SUBTOTAL						
						3.000.000,00
CIBCM-209-2008	Ctro. Inv. Biol. Celular y Mol. (CIBCM)	02-02-01	310	6-02-02-02	49.136,00	
CIBCM-246-2008					24.568,00	
SUBTOTAL						
						73.704,00
IIP-D-304-08	Instituto de Inv. Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	2-02-03-00	600.000,00	
SUBTOTAL						
						600.000,00
RUCR-316-2008	Radio Universidad de Costa Rica	03-02-03	653	2-99-01-03	2.000.000,00	
				2-99-05-00	130.000,00	
				2-04-01-00	200.000,00	
SUBTOTAL						
						2.330.000,00
ODI-459-2008	Oficina de Divulgación e Información	03-02-05	655	2-99-03-00	1.500.000,00	
SUBTOTAL						
						1.500.000,00
VAS-892-2008	Unidades Servicio de Apoyo A.S.	03-03-03-01	661	1-04-99-00	1.000.000,00	
SUBTOTAL						
						1.000.000,00
VVE-1349-2008	Proyectos Especiales	04-12	783	1-99-99-01	2.257.053,00	
VVE-1414-2008				1-08-03-00	14.758.847,04	
SUBTOTAL						
						17.015.900,04
CI-708-2008	Centro de Informática	06-08-03-01	875	1-04-99-00	10.000.000,00	
SUBTOTAL						
						10.000.000,00
AUROL-1-2008	Archivo Universitario	06-09	884	2-99-03-00	4.630,00	
SUBTOTAL						
						4.630,00
VRA-3654-2008	Atención y Prevención de Desastres	06-11	886	1-04-99-00	4.500.000,00	
						4.500.000,00
UCRL-D-349-2008	Recinto Limón - Vida Estudiantil	07-04-01-04	1043	1-08-03-00	800.000,00	
				1-03-01-00	299.534,11	
	Recinto Limón - Docencia	07-04-01-01	1040	5-01-04-00	700.000,00	
				1-05-02-00	500.000,00	
				2-99-99-00	300.000,00	
				2-99-05-00	200.219,17	
SUBTOTAL						
						2.799.753,28
TOTAL GENERAL						
					63.417.392,32	63.417.392,32

Cuadro N.º 2

Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
EFD-D-473-2008	Escuela de Formación Docente	01-04-03-03	98	2-99-01-05	190.122,00	
SUBTOTAL						
						190.122,00
E-BCI-524-08	Escuela Bibliotecología y CS de la Inf.	01-04-03-06	101	1-03-03-00	100.000,00	
				2-02-03-00	100.000,00	
SUBTOTAL						
						200.000,00
DFCS-350-2008	Escuela Ciencias Com. Colectiva	01-04-05-03	106	1-04-01-00	30.000,00	
				1-04-06-00	15.300,00	
				2-99-01-03	43.673,00	
				2-99-99-00	40.000,00	
SUBTOTAL						
						128.973,00
FOA-PRESUP Nº 20-2008	Facultad de Odontología	1-05-03	134	0-99-99-02	45.000,00	
SUBTOTAL						
						45.000,00
EIE-437-08	Escuela de Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	163	5-01-05-01	120.000,00	
SUBTOTAL						
						120.000,00
TA.344.08	Sección de Transportes	05-02-03-04	806	2-01-01-00	150.000,00	
SUBTOTAL						
						150.000,00
VI-3050-2008	Unidades Serv. de Apoyo de Inv.	02-01-02-01	245	1-04-99-00	6.000.000,00	
				5-01-04-00	585.000,00	
				5-01-06-00	1.100.000,00	
				5-01-07-01	400.295,00	
				5-01-07-02	9.015,00	
VI-3288-2008				1-04-99-00	2.000.000,00	
				5-01-06-00	1.175.000,00	
VI-3530-2008				6-02-02-02	3.250.000,00	
SUBTOTAL						
						14.519.310,00
VI-3649-2008	Colecciones y Museos	02-01-02-02	246	6-02-02-01	200.000,00	
				6-02-02-02	350.000,00	
SUBTOTAL						
						550.000,00
VI-3645-2008	Programas Especiales	02-01-02-04	249	6-02-02-02	4.250.000,00	
SUBTOTAL						
						4.250.000,00
VI-2849-2008	Fondos Concursables (Apoyo Inv.)	02-01-02-05	251	1-04-05-00	440.000,00	
SUBTOTAL						
						440.000,00
VI-3706-2008	Proyectos de Investigación	02-01-05	262	6-02-99-02	3.000.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
SUBTOTAL						
						3.000.000,00
CIBCM-209-2008	Ctro. Inv. Biol. Celular y Molecular (CIBCM)	02-02-01	310	6-02-02-01	49.136,00	
CIBCM-246-2008					24.568,00	
SUBTOTAL						
						73.704,00
IIP-D-304-08	Instituto de Inv. Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	6-02-99-02	600.000,00	
SUBTOTAL						
						600.000,00
RUCR-316-2008	Radio Universidad de Costa Rica	03-02-03	653	1-03-01-00	2.130.000,00	
				5-01-03-00	200.000,00	
SUBTOTAL						
						2.330.000,00
ODI-459-2008	Oficina de Divulgación e Información	03-02-05	655	1-03-03-00	1.500.000,00	
SUBTOTAL						
						1.500.000,00
VAS-892-2008	Rep. varias Sede Reg. de Occidente	08-02-01-73	973	1-08-03-00	1.000.000,00	
SUBTOTAL						
						1.000.000,00
VVE-1349-2008	Proyectos Especiales	04-12	783	1-04-99-00	2.257.053,00	
SUBTOTAL						
						2.257.053,00
VVE-1414-2008	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793	0-02-01-00	10.000.000,00	
				0-03-03-00	901.547,27	
				0-04-01-00	1.000.757,50	
				0-04-05-00	54.095,00	
				0-05-01-00	567.997,50	
				0-05-02-00	162.285,00	
				0-05-03-00	324.570,00	
				0-05-05-01	81.142,50	
				0-05-05-02	270.475,00	
				6-03-01-00	576.977,27	
				0-03-04-00	819.000,00	
SUBTOTAL						
						14.758.847,04
CI-708-2008	Centro de Informática	06-08-03-01	875	2-03-99-00	10.000.000,00	
SUBTOTAL						
						10.000.000,00
AUROL-1-2008	Archivo Universitario	06-09	884	1-03-03-00	4.630,00	
SUBTOTAL						
						4.630,00
VRA-3654-2008	Atención y Prevención de Desastres	06-11	886	1-07-01-00	4.500.000,00	
SUBTOTAL						
						4.500.000,00
UCRL-D-349-2008	Recinto Limón - Vida Estudiantil	07-04-01-04	1043	0-02-01-00	745.000,00	
				0-03-03-00	67.165,27	

Oficios	Unidad	Ubicación Presup.	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-04-01-00	74.556,43	
				0-04-05-00	4.030,08	
				0-05-01-00	42.315,81	
				0-05-02-00	12.090,23	
				0-05-03-00	24.180,47	
				0-05-05-01	6.045,12	
				0-05-05-02	20.150,39	
				6-03-01-00	42.984,81	
				0-03-04-00	61.015,50	
	Recinto Limón - Docencia	07-04-01-01	1040	0-02-01-00	1.152.000,00	
				0-03-03-00	103.858,25	
				0-04-01-00	115.287,26	
				0-04-05-00	6.231,74	
				0-05-01-00	65.433,31	
				0-05-02-00	18.695,23	
				0-05-03-00	37.390,46	
				0-05-05-01	9.347,62	
				0-05-05-02	31.158,72	
				6-03-01-00	66.467,78	
				0-03-04-00	94.348,80	
SUBTOTAL						
						2.799.753,28
TOTAL GENERAL					**63.417.392,32**	**63.417.392,32**

Cuadro N.º 3

Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	*DESCRIPCIÓN*	*REBAJOS*	*AUMENTOS*	*DIFERENCIA*
01	Docencia	834.095,00	684.095,00	-150.000,00
02	Investigación	23.433.014,00	23.433.014,00	0,00
03	Acción Social	4.830.000,00	3.830.000,00	-1.000.000,00
04	Vida Estudiantil	17.015.900,04	17.015.900,04	0,00
05	Administración	0,00	150.000,00	150.000,00
06	Dirección Superior	14.504.630,00	14.504.630,00	0,00
07	Desarrollo Regional	2.799.753,28	2.799.753,28	0,00
08	Inversiones	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	TOTALES	***63.417.392,32***	***63.417.392,32***	***0,00***

Cuadro N.º 4
Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	11.897.000,00	11.897.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	0,00	1.072.570,79	1.072.570,79
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	974.364,30	974.364,30
0-04-01-00	Contribución Patronal Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00	1.190.601,19	1.190.601,19
0-04-05-00	Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,00	64.356,82	64.356,82
0-05-01-00	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	675.746,62	675.746,62
0-05-02-00	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complem.	0,00	193.070,46	193.070,46
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	0,00	386.140,93	386.140,93
0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pens. y Jubilaciones Mag. Nacional	0,00	96.535,24	96.535,24
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P U.C.R	0,00	321.784,11	321.784,11
0-99-99-02	Diferencias en Caja	0,00	45.000,00	45.000,00
1-03-01-00	Información	1.844.834,11	2.130.000,00	285.165,89
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	0,00	1.604.630,00	1.604.630,00
1-03-04-00	Transporte de Bienes	1.500.000,00	0,00	-1.500.000,00
1-04-01-00	Servicios Médicos y de Laboratorio	0,00	30.000,00	30.000,00
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	440.000,00	440.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	0,00	15.300,00	15.300,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	15.500.000,00	10.257.053,00	-5.242.947,00
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	2.100.000,00	0,00	-2.100.000,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	100.000,00	0,00	-100.000,00
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	15.558.847,04	1.000.000,00	-14.558.847,04
1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	50.000,00	0,00	-50.000,00
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	50.000,00	0,00	-50.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	2.757.053,00	0,00	-2.757.053,00
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	150.000,00	150.000,00	0,00
2-01-03-00	Productos Veterinarios	400.000,00	0,00	-400.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	6.619.310,00	0,00	-6.619.310,00
2-01-99-02	Abonos, Insecticidas y Otros	1.500.000,00	0,00	-1.500.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	1.000.000,00	100.000,00	-900.000,00
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	83.673,00	0,00	-83.673,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educacionales y Deportivos	2.500.000,00	43.673,00	-2.456.327,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	1.120.000,00	190.122,00	-929.878,00
2-99-02-00	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	3.595.000,00	0,00	-3.595.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.504.630,00	0,00	-1.504.630,00
2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	330.219,17	0,00	-330.219,17
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	740.000,00	40.000,00	-700.000,00

CUENTA	*DESCRIPCIÓN*	*REBAJOS*	*AUMENTOS*	*DIFERENCIA*
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	0,00	200.000,00	200.000,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	700.000,00	585.000,00	-115.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	0,00	120.000,00	120.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	0,00	2.275.000,00	2.275.000,00
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	0,00	400.295,00	400.295,00
5-01-07-02	Adquisición de Libros	0,00	9.015,00	9.015,00
5-01-99-01	Equipo Doméstico	190.122,00	0,00	-190.122,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiante	3.250.000,00	273.704,00	-2.976.296,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	73.704,00	7.850.000,00	7.776.296,00
6-02-99-02	Al Sector Privado	0,00	3.600.000,00	3.600.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	686.429,86	686.429,86
TOTAL		***63.417.392,32***	***63.417.392,32***	***0,00***

II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO ocu-r-074-2008, del 18 de junio de 2008)

1. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*

2. *En esta Modificación Presupuestaria, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras.*

3. *De conformidad con oficio OAF-1096-04-2008-P del 07 de abril del presente año, se detalla el movimiento que supera los diez millones:*

Unidad Ejecutora	***Oficio***	***Monto***
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	*VVE-1414-2008*	*14.7*
Centro de Informática	*CI-708-2008*	*10.0*

(cifras en millones de colones)

Estos movimientos presupuestarios se encuentran comentados en el resumen general de esta modificación, punto ***"2-Justificación"***

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del lunes 30 de junio de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 13-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2831-06-2008-P, del 12 de abril de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (VRA-4393-2008, del 13 de junio de 2008).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (R-3446-2008, del 16 de junio de 2008).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-033, del 19 de junio de 2008.

5. La Modificación presupuestaria N.º 13-2008 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (OCU-R-74-2008, del 18 de junio de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 13-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢63.417.393,32 (sesenta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y dos colones con 32/100).

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a la señora Giselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, por su participación en este trabajo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 13-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-2831-06-2008-P, del 12 de abril de 2008).**

2. **La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (VRA-4393-2008, del 13 de junio de 2008).**

3. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (R-3446-2008, del 16 de junio de 2008).**

4. **La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-033, del 19 de junio de 2008.**

5. **La Modificación presupuestaria N.º 13-2008 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.**

6. **La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 13-2008 (OCU-R-74-2008, del 18 de junio de 2008).**

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 13-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢63.417.392,32 (sesenta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y dos colones con 32/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario conoce la propuesta PM-CU-08-2, presentada por el Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, representantes estudiantiles ante este Órgano Colegiado, para que se declare como actividad de interés institucional el *XXII Congreso Estudiantil Universitario*.

EL SR. RICARDO SOLÍS expone la propuesta, que a la letra dice:

Considerando que:

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece en el Artículo 169 lo siguiente:

   La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), es el órgano de gobierno estudiantil que se rige por sus propios estatutos y reglamentos inscritos en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

2. El Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica establece en su Artículo 25:

   El Congreso Estudiantil Universitario es la instancia de gobierno reflexiva de la FEUCR, y establece las políticas, posiciones, acciones y disposiciones a seguir por la FEUCR.

3. El problema del financiamiento de la FEUCR, pone sobre el tapete la urgencia de realizar una reflexión en el seno del movimiento estudiantil sobre su independencia frente a la Administración Universitaria y al Gobierno; y el tema de Autonomía Universitaria.

4. El Pasado Congreso Estudiantil Universitario tuvo como principal discusión el Tema del Tratado de Libre Comercio Entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana y que en aquel momento no se abordaron en profundidad las problemáticas de la universidad

5. Luego del Referéndum, la situación del país y del movimiento estudiantil ha cambiado significativamente, por lo que es necesario que la instancia reflexiva de la FEUCR discuta la política a seguir por la Federación.

6. El día tres de Julio del 2008 el Consejo Superior Estudiantil acordó convocar al XXII Congreso Estudiantil Universitario.

Acuerda

1. Declarar el XXII Congreso Estudiantil Universitario actividad de interés institucional.

2. Solicitar a todas las dependencias universitarias que realicen las gestiones del caso para apoyar la realización de esta actividad.

EL SR. RICARDO SOLÍS manifiesta que en este momento la situación de la educación pública, en general, que viene de políticas que se han venido implementando; por ejemplo, como lo señalaba la Dra. Yamileth González con el tema del presupuesto, desde los año 90, donde ha habido un cambio, es solo una manifestación de cuestiones más generales. Comparte que la comunidad estudiantil o por lo menos de las asociaciones estudiantiles y del Directorio de la Federación sienten que hace falta una discusión política importante dentro del seno del movimiento estudiantil, sobre el rumbo de la Federación de Estudiantes; en el sentido de las políticas por implementar, porque luego del Tratado de Libre Comercio (TLC) se abre una nueva situación en el país.

Opina que, anteriormente, el movimiento estudiantil tenía muy claro su norte en el marco de la lucha contra el TLC y si bien la implementación de este Tratado puede llegar a traer la necesidad del apoyo de la Federación en diferentes instancias, es necesario que haya una discusión más estratégica dentro del seno del movimiento estudiantil, a escala nacional, sobre el tema de la educación pública; cómo se está viendo amenazada, qué acciones se deben tomar y cuál debe ser esa prioridad.

Propone que para la discusión se tome el tema de la educación pública, pero también en torno a los temas ambientales, de política de género o de discriminación por elección sexual; es decir, hay toda una necesidad de abordar discusiones dentro del movimiento estudiantil, por lo que le parece importante que sea declarada actividad de interés institucional, al ser la instancia reflexiva del movimiento estudiantil, sobre la Federación de Estudiantes, que está contemplada en el *Estatuto Orgánico* y poder así garantizar las mejores condiciones para la realización de este evento que está programado.

Aclara que está programado, pero la fecha no ha sido aprobada en el Consejo Estudiantil, pero la Comisión ya la está trabajando y tiene el dictamen, el que muy probablemente se va a votar ahí –sería para finales de setiembre–, por lo que es necesario, y si están de acuerdo en el Consejo de votarlo, que sea lo antes posible, para que todos los trámites se puedan hacer en el marco de esa actividad como de interés institucional.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le parece importante el planteamiento que hacen los compañeros estudiantes; sin embargo, tiene inquietudes sobre la disposición y no la conveniencia, porque esta última está claramente establecida, sino la disposición estatutaria que tiene el Consejo Universitario para hacer este tipo de declaraciones.

En el artículo 30, inciso f), del *Estatuto Orgánico* se señala que el Consejo Universitario realiza todas aquellas funciones que no están asignadas en el *Estatuto Orgánico* hacia otros centros. Históricamente él ha tenido la percepción, –inclusive, el asunto que el Consejo ha manifestado a lo largo del tiempo–, de que las declaraciones de interés institucional las realiza la señora Rectora y que el Consejo lo que puede hacer es solicitarle que realice la declaración de interés institucional, porque si el Consejo hace esa declaración, estaría involucrándose dentro de un ámbito que no es de su competencia.

Resalta que no tanto en los puntos que se señalan de las consideraciones, que le parecen que son de los miembros y totalmente válidas, pero, como Consejo Universitario, se debería introducir las consideraciones que aparecen en el punto 3, 4 y 5 como parte de la consideración 6, donde se habla que: *el Consejo Superior Estudiantil acordó convocar el Congreso Estudiantil Universitario, en razón de (...)*, porque, en realidad, las consideraciones 3, 4 y 5 se refieren a la posición de los estudiantes con respecto a la importancia de que se realice el Congreso en esos términos.

Solicita que se haga una modificación al respecto para que, de esa manera, el Consejo apoye la propuesta de los compañeros estudiantes y sea declarado de interés institucional este Congreso y que, por lo tanto, reciban el apoyo que se requiere de la Institución, como es lo que ahí se señala, pero que se haga como corresponde; es decir, por medio de la Rectoría y de esa manera el Consejo Universitario no se involucraría dentro de las potestades de la Rectoría, que es a la que le corresponde declarar los asuntos de interés institucional.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que igualmente avala la propuesta del movimiento estudiantil, pero cree que podría estudiarse mejor el procedimiento.

Le parece que no sería adecuado aceptar que en aquel momento no se abordaron a profundidad las problemáticas de la Universidad; por el contrario, sí se hizo; inclusive, recuerda que se realizó, en setiembre del año 2006, un foro sobre el análisis del contexto nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

Cree que es bueno hacer mención de que la situación del país y del movimiento estudiantil ha cambiado significativamente. No diría que fue luego del referéndum, porque los procesos no se acuñan con límites tan claros. Considera que no es conveniente ser tan absolutos en ese sentido, sino, más bien, hacer un reconocimiento en cuanto a que, en efecto la situación del país y del mundo en general ha cambiado y cree que es positivo que la lectura la haga el movimiento estudiantil y el mismo Consejo Universitario.

Por otra parte, al escuchar al señor Ricardo Solís, en su justificación, en la exposición de la propuesta, cree que está faltando un considerando que es muy general y que reúne a todas las perspectivas, no solo la del movimiento estudiantil, sino la del sector académico-administrativo representado en este Plenario. Es necesario un análisis más estratégico de una serie de contenidos temáticos y de orden social, tanto en el ámbito nacional como internacional, que deberían ser abordados por la comunidad estudiantil, tal y como lo expresaron.

Dice esto porque, justamente, en uno de los conversatorios que anteriormente se realizaron, se repitió mucho sobre la importancia de los estudiantes dentro de la comunidad universitaria, pero, también, sobre el papel de la Universidad de formar al estudiante con una visión muy crítica y en un marco humanista, que es lo que le da esa "huella digital" que diferencia a la comunidad estudiantil de la Universidad de Costa Rica, como universidad pública, del resto de las instituciones que se conocen en el país, sobre todo las privadas.

Estima conveniente anotar o plantear algún considerando adicional en esa línea.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que, sin duda, cualquier espacio de reflexión y análisis que los estudiantes promuevan debe ser bien visto, impulsado y apoyado por la Institución.

Coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar en que probablemente esta no sea la instancia correspondiente, por lo que recomienda a los representantes estudiantiles que lo canalicen por medio de la Rectoría y, si es del caso, que este Órgano Colegiado solicite a la Rectoría valorar la solicitud.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ está de acuerdo con que la Universidad es dialógica, y la comunidad estudiantil es parte de la Universidad; por lo tanto, lleva en su ser ese "ADN" y es importante que lo ponga en ejecución.

Da lectura del considerando 3, que dice:

> *El problema del financiamiento de la FEUCR, pone sobre el tapete la urgencia de realizar una reflexión en el seno del movimiento estudiantil sobre su independencia frente a la Administración Universitaria y al Gobierno; y el tema de Autonomía Universitaria.*

A su juicio, según las discusiones que han tenido, inclusive en este seno, en este momento la génesis del financiamiento de la FEUCR no ha sido provocada porque la Administración Universitaria haya querido cercenar esa independencia, más bien, todo lo contrario, se les ha reconocido la independencia y se les ha apoyado; de hecho, se acaba de aprobar una modificación donde se le dotan recursos para que hagan sus actividades, lo cual quiere decir que el problema del financiamiento no está derivado desde esa génesis, sino, más bien, que la lógica que trae esto es otra.

Por otra parte, sobre el considerando 4, expresa que si hubo alguna institución que realmente dedicó esfuerzo, tiempo, cariño, lágrimas y sangre al análisis del TLC, fue la Universidad de Costa Rica. Ahondaron a profundidad ese tema más que ninguna otra dependencia a nivel social, por lo que considera que sería importante que se refieran a esos dos puntos, a la luz de los acontecimientos que realmente se han dado y los hechos que los precede.

EL SR. RICARDO SOLÍS manifiesta que está de acuerdo con la esencia de las observaciones que se han realizado; sin embargo, aclara algunas cuestiones, ya que en ciertos casos se entiende algo diferente de lo que realmente querían señalar; por ejemplo, el considerando 3 no es en el sentido de que fue provocado por la Administración, sino que, justamente, en las posibles soluciones que daba la Contraloría General de la República decía que fuera una unidad ejecutora o que tuvieran personería jurídica, lo cual abrió un debate.

Aclara que por más que esté pendiente una propuesta de solución sobre el tema de la independencia política que debe tener la organización del movimiento estudiantil frente a la Administración, en el manejo de los recursos del movimiento (no porque la Administración esté intentando cercenarla), dentro de las primeras opciones que había y que se estuvo discutiendo por un período largo –casi un año– estaba: ser una unidad ejecutora, que era ser una dependencia administrativa directamente, o ser una asociación de carácter privado que ponía su disolución en la potestad del Poder Ejecutivo.

Considera que es completamente viable lo planteado por el M.Sc. Salazar, referente al considerando 6; además, concuerda con el MBA. Walther González sobre el tema del Congreso, pues, evidentemente, la Universidad fue la que le dio más análisis y publicación al tema del TLC, lo cual fue, justamente, el reflejo del congreso estudiantil en aquel momento.

Por otro lado, concuerda con el Dr. Villalobos en poner el referéndum como la fecha de un proceso que es mucho más amplio; además, considera que no habría ningún problema en cambiar los acuerdos. Le parece que la propuesta de la Dra. González es muy acertada y le agradece la colaboración en ese sentido, pues, evidentemente, cualquier actividad que realice la Universidad tiene que ser de interés institucional, o si no, no lo estarían realizando.

**** *A las doce horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las doce horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Los señores Ricardo Solís Trigueros y Luis Diego Mesén Paniagua solicitaron al Consejo Universitario que el XXII Congreso Estudiantil Universitario sea declarado como actividad de interés institucional (PM-CU-08-2, del 5 de agosto de 2008).**

2. **El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en el artículo 169 lo siguiente:**

   La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), es el órgano de gobierno estudiantil que se rige por sus propios estatutos y reglamentos inscritos en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

3. **El E*statuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica* establece en su artículo 25:**

   El Congreso Estudiantil Universitario es la instancia de gobierno reflexiva de la FEUCR, y establece las políticas, posiciones, acciones y disposiciones a seguir por la FEUCR.

4. **El día 3 de julio de 2008, el Consejo Superior Estudiantil acordó convocar al XXII Congreso Estudiantil Universitario, entre otras razones, por las siguientes:**

   - **El problema del financiamiento de la FEUCR pone sobre el tapete la urgencia de realizar una reflexión en el seno del movimiento estudiantil sobre su independencia frente a la Administración Universitaria y el Gobierno, y el tema de Autonomía Universitaria.**

   - **El pasado Congreso Estudiantil Universitario tuvo como principal discusión el tema del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, lo que hace necesario ampliar la discusión sobre otras problemáticas.**

   - **La situación del país y del movimiento estudiantil ha cambiado significativamente, por lo que es necesario que la instancia reflexiva de la FEUCR discuta la política por seguir por la Federación.**

ACUERDA:

Solicitar a la señora Rectora que se valore la petición de los estudiantes para declarar el XXII Congreso Estudiantil Universitario como una actividad de especial interés institucional.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 16

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta sobre el cronograma de visitas del Consejo Universitario para el II semestre del 2008 (oficio PD-08-08-34).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que esta vez hubo solicitudes de todos, por lo que hizo un cuadro totalmente tentativo, abierto a cualquier modificación.

Aclara que lo que hizo fue incluir en un cuadro algunos de los elementos con algún razonamiento; sin embargo, muchas veces, diferenciar entre una unidad y otra, no es sencillo, por lo que los miembros tienen total libertad de hacer los comentarios del caso.

Seguidamente, expone la propuesta, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

El Consejo Universitario ha tenido la práctica de reunirse con el personal académico, administrativo y estudiantes de diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica para conocer el trabajo que realizan y recibir información importante como insumo para la toma de decisiones. A su vez, estas visitas le han permitido dar a conocer, de manera general, el quehacer de este Órgano Colegiado.

Desde el año 2006 se han visitado las siguientes dependencias de la Institución:

- Primer semestre-2006: Instalaciones del la UCR en Golfito (inauguración del ciclo lectivo), Sistema de Estudios de Posgrado, Oficina de Suministros, Sede Regional de Limón, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, Grupo de Decanos y Decanas, Facultad de Derecho, Facultad de Educación (acuerdo de la sesión N.° 5050, artículo 3, del 22 de febrero de 2006).

- Segundo semestre-2006: Recinto Universitario de Tacares, Facultad de Bellas Artes, Oficina de Recursos Humanos (acuerdo de la sesión N.° 5105, artículo 8, del 4 de octubre de 2006).

- Primer semestre-2007: Sección de Seguridad y Tránsito, Facultad de Ciencias Sociales, Oficina de Planificación Universitaria, Sede Regional de Guanacaste y Recinto de Paraíso (acuerdo de la sesión N.° 5135, artículo 8, del 27 de febrero de 2007).

- Segundo semestre-2007: Facultad de Farmacia, Oficina de Registro e Información, Escuela de Estudios Generales y Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas. (Acuerdo de la sesión N.° 5189, artículo 14, del 12 de setiembre de 2007).

Durante el primer semestre del 2008 se visitó la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, la Sede de Occidente, el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en los meses de marzo, abril, mayo y junio, respectivamente.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El artículo 30, inciso a), del Estatuto Orgánico, indica que corresponde al Consejo Universitario, entre otras funciones, *definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*.

2. Las políticas generales de la Universidad de Costa Rica para el año 2008, tendientes a mejorar la gestión universitaria, establecen que esta Institución *fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad* (Política 2.7).

3. Para el Consejo Universitario es muy importante continuar con la práctica de visitar las diferentes instancias de la Universidad, iniciada en el año 2002, para conocer directamente el quehacer de la Institución y obtener información valiosa para la toma de decisiones.

4. Durante las visitas se han planteado también importantes inquietudes y demandas que son competencia directa de la Rectoría, por lo que es conveniente que en cada una de ellas participe la señora Rectora o una persona que la represente.

ACUERDA:

1. Establecer el siguiente cronograma de visitas para el II semestre del año 2008, así como los temas que servirán de base para cada reunión.

CRONOGRAMA DE VISITAS DEL I SEMESTRE 2008

DEPENDENCIA	FECHA	TEMAS
Instalaciones de la UCR en Golfito	Agosto	Evolución del programa académico de la Universidad de Costa Rica en las instalaciones de Golfito y su proyección a la comunidad.
Facultad de Ciencias Económicas	Setiembre	Proyecto académico de la Facultad y su proyección nacional.
Oficina de Administración Financiera	Octubre	La participación de la OAF en el desarrollo futuro de la Institución
Escuela de Química	Noviembre	Proyecto académico de la Escuela y avances en el fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento

2. Solicitar a la señora Rectora que en cada una de las visitas a las que no pueda asistir, designe a un vicerrector o a una vicerrectora en su representación."

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agrega que había muchas más solicitudes de las que están incluidas en la propuesta; por ejemplo, el Dr. Villalobos planteó visitar la Facultad de Odontología y el PAIS; la M.Sc. Mariana Chaves, la Sede del Pacífico y la Sede de Occidente, pero en la Sede Occidente será el Congreso sobre Regionalización, por lo que de todas formas el Consejo Universitario tendrá que asistir; además, había otra solicitud para visitar la Oficina de Seguridad y Tránsito. Tienen pendientes otras visitas; por ejemplo, el Proyecto de Franklin Chang, pero no tiene esa naturaleza, sino que son otro tipo de visitas que el Consejo Universitario usualmente hace.

Posteriormente, somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que está totalmente de acuerdo con el cronograma de visitas, pues sabe la dificultad que representa escoger los lugares que van a visitar.

Menciona, referente al comentario enviado vía internet por la Dra. Sagot, que él quiere hacer un planteamiento parecido, en el sentido de que la Facultad de Ciencias Básicas no ha sido tomada en consideración. Recuerda que el grupo anterior del Consejo Universitario tuvo un inconveniente con dicha Facultad cuando la visitaron, pues se reunieron con el Consejo Asesor de la Facultad en una sala muy pequeña, que en ese momento acababa de reformarse, y, en realidad, fue más un intercambio de opiniones y observaciones entre los directores de las unidades académicas y el Consejo Universitario.

Sobre la propuesta de la Dra. Sagot, de hacer una convocatoria ampliada de la Facultad de Ciencias Básicas, considera que, dadas las circunstancias de organización de la Facultad, es difícil y podría sucederles lo mismo que en su momento les pasó en otra facultad, que no se tenga al grupo de personas que corresponde.

Al respecto, le planteó a la M.Sc. Bustamante que es importante considerar la Facultad de Ciencias Básicas por sus escuelas, pues en este momento, y de interés en el Consejo Universitario a lo largo de los años, la Escuela de Química ha estado en el punto de observación. Desde un principio, los miembros del Consejo Universitario le manifestaron al

Director de la Escuela de Química que iba a contar con todo el apoyo de ellos y que, definitivamente, en aspecto de infraestructura, remodelaciones y demás, la Administración había planteado muchos proyectos y recursos para que se fueran dando con el tiempo, dado el costo tan alto que eso tiene; por esa razón, le solicitó a la M.Sc. Bustamante que visitaran la Escuela de Química; entonces, lo único que solicita es que se modifique la fecha de la visita, que no sea en noviembre, sino en setiembre y que la Facultad de Ciencias Económicas pase a noviembre, a fin de que él pueda estar presente en esa visita.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS está de acuerdo con la propuesta, porque tienen que ser muy realistas, aunque quisieran abarcar todo, no pueden hacerlo.

A su juicio, aunque todas las propuestas son importantes, Golfito tiene más prioridad, pues las otras unidades están más cerca y podrían ir fácilmente. Solicita que en el tema de la visita a Golfito, se agregue lo siguiente: "Evolución del programa académico de la Universidad de Costa Rica en las instalaciones de Golfito, desarrollo de su infraestructura y equipamiento, y su proyección a la comunidad", pues, justamente, acaban de aprobar una modificación presupuestaria, en donde lo más apremiante es la infraestructura y equipamiento.

Aclara que eso no obsta para que puedan solicitarle al señor Mario León la posibilidad de hacer un recorrido por el PAIS, pues para él es fundamental que los miembros del Consejo Universitario conozcan lo que se está haciendo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE responde que eso lo tiene anotado como pendiente, igual que lo del examen de admisión; va a hacer todo el esfuerzo para hacerlo.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expresa que se va a referir a esta propuesta con mucho sentimiento y emoción, pues es la última que va a aprobar como miembro del Consejo Universitario, por lo que quiere aprovechar la oportunidad para reconocer las bondades que esta decisión le ha traído a este Órgano Colegiado.

Recuerda que cuando se incorporaron al Consejo Universitario, el acuerdo estaba dirigido única y exclusivamente a visitar las sedes regionales; no obstante, dentro de las discusiones que se realizan en el plenario, vieron la necesidad de que no solamente se visitaran las sedes regionales, sino todas las dependencias de la Institución, entre ellas, por primera vez, históricamente, las unidades administrativas.

Quiere dejar constancia de un agradecimiento eterno a los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario, quienes fueron conscientes de esa necesidad. Con esas visitas, han adquirido un conocimiento *in situ*, que no se obtiene estando detrás de una mesa o de un escritorio, sino solamente con la interacción, pues han logrado percibir y recibir la demostración del cariño de los funcionarios y las funcionarias, sobre todo en lo que son las necesidades que tienen como Institución; han compartido con los diferentes miembros de la comunidad universitaria sus sueños, inspiraciones y aspiraciones. Además, han visto personas con un espíritu de entrega y con una mística personal hacia la Institución, lo cual, de alguna manera, ha contribuido a desmitificar el Consejo Universitario, a acercarlo a la comunidad universitaria; es una interacción y una convivencia que la gente reconoce y agradece.

Ellos, como miembros del Consejo Universitario y como tomadores de decisiones, han recibido grandes enseñanzas y aprendizaje, por lo que muy gustoso y feliz por la toma de esa decisión, solicita a los compañeros y compañeras que siguen en el Consejo que les den este legado y lo acuñen a los futuros miembros, para que continúen, pues falta mucho que visitar,

mucho que conocer y mucho donde volver. Espera que esa semilla haya caído en buena tierra y que el beneficio de las visitas sea para toda la comunidad universitaria, personal académico, personal administrativo y estudiantes, que fue otro de los objetivos que se logró con las visitas, que toda la población de la comunidad universitaria se integre para poder compartir con ella. Se siente tremendamente feliz por esa decisión tan acertada que tomaron.

**** *A las doce horas y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las doce horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El artículo 30, inciso a), del *Estatuto Orgánico*, indica que corresponde al Consejo Universitario, entre otras funciones, *definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*.**

2. **Las políticas generales de la Universidad de Costa Rica para el año 2008, tendientes a mejorar la gestión universitaria, establecen que esta Institución *fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad* (Política 2.7).**

3. **Para el Consejo Universitario es muy importante continuar con la práctica de visitar las diferentes instancias de la Universidad, iniciada en el año 2002, para conocer directamente el quehacer de la Institución y obtener información valiosa para la toma de decisiones.**

4. **Durante las visitas se han planteado, también, importantes inquietudes y demandas que son competencia directa de la Rectoría, por lo que es conveniente que en cada una de ellas participe la señora Rectora o una persona que la represente.**

ACUERDA:

1. **Establecer el siguiente cronograma de visitas para el II semestre del año 2008, así como los temas que servirán de base para cada reunión.**

CRONOGRAMA DE VISITAS DEL I SEMESTRE 2008

DEPENDENCIA	FECHA	TEMAS
Instalaciones de la UCR en Golfito	**Agosto**	**Evolución del programa académico de la Universidad de Costa Rica en las instalaciones de Golfito, desarrollo de su infraestructura y equipamiento, y proyección a la comunidad.**
Escuela de Química	**Setiembre**	**Proyecto académico de la Escuela y avances en el fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento.**
Oficina de Administración Financiera	**Octubre**	**La participación de la OAF en el desarrollo futuro de la Institución.**
Facultad de Ciencias Económicas	**Noviembre**	**Proyecto académico de la Facultad y su proyección nacional.**

2. **Solicitar a la señora Rectora que en cada una de las visitas a las que no pueda asistir, designe a un vicerrector o a una vicerrectora en su representación.**

ACUERDO FIRME

*****A las doce horas y treinta y tres minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

ARTÍCULO 17

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación del tiempo de la presente sesión hasta concluir con las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la presente sesión hasta concluir con las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 18

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Michael Padilla Mora, Andrés Gatica Arias, Johan Molina Delgado, Saray Córdoba González, Kevin Cotter Murillo, Luis Fernando Aronne Castro, Marcial Garbanzo Salas, Rebeca Gómez Sánchez, Lorena Uribe Lorío, Rodolfo Rodríguez Blanco, Rafael Herrera González, Guillermo González Campos, Marcos Chinchilla Montes, Víctor Castro Araya, Karla Villalobos Vargas, Luis Alberto Navarro Torres, María del Pilar Ramírez Fonseca, Napoleón Tapia Balladares, Carlos Araya Rivera, Carlos Eduardo Jiménez Centeno, Gabriela Marín Raventós, Alicia Eugenia Vargas Porras, Helena Molina Ureña, Elsy Vargas Villalobos, Yendry Fernández Mora, Melania Solano Arrieta, José Francisco Aguilar Pereira y Clas Une.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

Explica, sobre el caso de Johan Molina Delgado, que le parece que la suma se hizo del original y no de la corrección de la Vicerrectoría de Investigación, pues lo correcto es: $732,65 para pasaje aéreo, $26 para impuestos de salida y $241,35 para transporte interno, lo cual suma $1.000.

Sobre el caso de Napoleón Tapia Balladares, aclara que son $2.218,47.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Michael Padilla Mora, Andrés Gatica Arias, Johan Molina Delgado, Saray Córdoba González, Kevin Cotter Murillo, Marcial Garbanzo Salas y María del Pilar Ramírez Fonseca, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levantan los requisitos
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Padilla Mora, Michael **Vicerrectoría de Investigación**	**Interino Bachiller** **(1)**	**Búzios, Brasil**	**Actividad: Del 1° al 4 de setiembre** **Itinerario: Del 30 de agosto al 6 de setiembre**	**I Congreso IBRO/LARC de neurociencias de América Latina, Caribe y Península Ibérica.** **Expondrá el trabajo titulado Capacidad de memoria de trabajo y desarrollo de la teoría de la mente: evidencia de no asociación en el nivel preescolar.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento de pasajes Fundevi $400,00** **Viáticos Fundevi $250,00** **Inscripción Fundevi $100,00** **Total Fundevi: $750,00**
Gatica Arias, Andrés **Escuela de Biología**	**Interino Licenciado** **(1)**	**Viena, Austria**	**Actividad: Del 12 al 15 de agosto** **Itinerario: Del 9 al 17 de agosto**	**International Symposium on Induced Mutations in Plants (ISIM).** **Presentará dos póster con los resultados de los proyectos Generation of promissory lines of bean obtained by induced mutation in callus and seeds to increase its productive competitiveness in Costa Rica, Establecimiento de cultivos celulares para la regeneración in Vitro del**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Viáticos parciales Agencia Internacional de Energía Atómica $2.000,00** **Complemento de viáticos Aporte personal $200,00** **Complemento de pasajes Fundevi**

				ayote y Cultivos celulares morfogénicos para el mejoramiento genético del frijol.		**$681,00**
Molina Delgado, Johan **Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)**	**Profesional A** **(1)** **(3) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5236-07)**	**Cartagena, Colombia**	**Actividad: Del 25 al 29 de agosto** **Itinerario: Del 23 al 31 de agosto**	**Jornadas Iberoamericanas sobre parámetros de calidad en control orgánico y radioquímico de aguas.** **Presentará ponencia relacionada con el uso de radionúclidos en la caracterización de contaminantes.**	**Pasaje Presupuesto ordinario $732,65** **Impuesto de salida** **$26** **Transporte interno** **$241,35** **Total Presupuesto ordinario: $1.000,00**	**Complemento de viáticos CAECID Sin estimar**
Córdoba González, Saray **Vicerrectoría de Investigación**	**Catedrática Recontratada** **(2) (1/4 TC)** **(3) (Otro apoyo financieros aprobados en sesión 5250)**	**Panamá**	**Actividad: Del 10 al 12 de setiembre** **Itinerario: Del 9 al 16 de setiembre**	**XIV Reunión Técnica de LATINEX.** **Participará en acuerdos relacionados con la propuesta de celebración del Taller Calidad e Impacto de la Revista Iberoamericana, así mismo, presentará la ponencia Características que presentan las revistas electrónicas iberoamericanas.**	**Pasajes Presupuesto ordinario $471,00**	
Cotter Murillo, Kevin **Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI)**	**Jefe A** **(3) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5222-06)**	**Medellín, Colombia**	**Actividad: Del 18 al 23 de agosto.** **Itinerario: Del 18 al 23 de agosto.**	**Desarrollo de actividades sustentadas en el Convenio General de Cooperación Académica y Cultural Específico de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes y Profesores, además de analizar soluciones arquitectónicas en cuanto a sitios de choque interdisciplinario, racionalidad en el uso del espacio y otros.**	**Pasajes Presupuesto ordinario $629,42** **Viáticos Presupuesto ordinario $370,58** **Total presupuesto ordinario: $1.000,00**	**Complemento de viáticos Aporte personal $250,00**
Aronne Castro, Luis Fernando **Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI)**	**Director**	**Medellín, Colombia**	**Actividad: Del 18 al 23 de agosto.** **Itinerario: Del 18 al 23 de agosto**	**Desarrollo de actividades sustentadas en el Convenio General de Cooperación Académica y Cultural Específico de Cooperación para el Intercambio de**	**Pasajes Presupuesto ordinario $629,42** **Viáticos parciales**	**Complemento de viáticos Aporte personal $250,00**

				Estudiantes y Profesores, además de analizar soluciones arquitectónicas en cuanto a sitios de choque interdisciplinario, racionalidad en el uso del espacio y otros.	**Presupuesto ordinario $370,58** **Total presupuesto ordinario: $1.000,00**	
Garbanzo Salas, Marcial **Escuela de Física**	**Técnico Especializado D** **(3)** **(Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5227-08)**	**Sao Paolo, Brasil**	**Actividad: Del 21 al 23 de agosto** **Itinerario: Del 19 al 24 de agosto**	**Congreso Latin American Data Workshop.** **Incrementará la partición de la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica dentro de la red LDM (Local Data Manager), y se analizará nuevas tendencias de distribución y tipo de datos.**	**Viáticos Presupuesto ordinario $924,00** **Gastos de salida Presupuesto ordinario $26,00** **Total presupuesto ordinario: $950,00**	**Pasaje University Corporation for Atmospheric Research (UCAR) $1.200,00**
Gómez Sánchez, Rebeca **Escuela de Enfermería**	**Instructora**	**San Salvador, El Salvador**	**Actividad: Del 13 al 15 de agosto** **Itinerario: Del 12 al 16 de agosto**	**Reunión de Integración de la Escuelas Públicas, Enfermería, Educación y Medicina en el área de Investigación sobre el Fenómeno de las Drogas y el Campo de la Salud Internacional.** **Presentará los avances de la Propuesta Integrada en las áreas de Docencia, Investigación y Extensión para la capacitación de los (as) docentes de las Escuelas de Enfermería, Salud Pública y Educación para la promoción de Estilos de Vida Sostenibles, como elemento del proyecto de drogas. Presentará cuatro póster sobre investigaciones efectuadas.**	**Pasajes Presupuesto ordinario $451,00** **Viáticos Presupuesto ordinario $324,00** **Gastos de salida Presupuesto ordinario $26,00** **Total presupuesto ordinario: $801,00**	**Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD Costos de hospedaje, alimentación, transporte interno Sin estimar**
Uribe Lorío, Lorena **Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular**	**Instructora e Interina Licenciada**	**Turín, Italia**	**Actividad: Del 24 al 29 de agosto.**	**IX International Congress of Plant Pahology. Seleccionada como becaria del programa de becas del proyecto de la Unión Europea LAC-ACCESSS-Conectando investigación de alta**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Viáticos parciales LAC-ACCESS $2.121,80** **Complemento de viáticos MICIT**

		Oviedo, España	**Del 30 de agosto al 5 de setiembre.** **Itinerario: Del 23 de agosto al 5 de setiembre**	**calidad entre países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, cuyo objetivo es reforzar la cooperación e intercambio científico entre regiones.** **Visita al Laboratorio en la Universidad de Oviedo, con el fin de escribir un proyecto para presentar a la convocatoria de la Agencia Española de Cooperación Internacional.**		**$1.913,12** **Complemento de pasajes Fundevi $748,00** **Gastos de salida Aporte personal Sin estimar**
Rodríguez Blanco, Rodolfo **Escuela de Estudios Generales**	**Catedrático**	**La Habana, Cuba**	**Actividad: Del 7 al 14 de setiembre** **Itinerario: Del 7 al 14 de setiembre**	**IV Taller Internacional de Universidades de Adultos Mayores EDU MAYORES 2008.** **Este taller tiene como objetivo intercambiar experiencias educativas con personas mayores con el interés de potenciar sus impactos, así como, profundizar en el conocimiento acerca del proceso de envejecimiento y vejez.**	**Pasajes Presupuesto ordinario $613,00** **Viáticos Presupuesto ordinario $387,00** **Total Presupuesto ordinario: $1.000,00**	**Inscripción Fundevi $250,00**
Herrera González, Rafael **Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC)** **Vicerrectoría de Investigación**	**Profesional B**	**Lisboa, Portugal** **Madrid, España**	**Actividad: Del 11 al 12 de setiembre** **Del 13 al 17 de setiembre**	**IV Seminario Iberoamericano de Indicadores de la Sociedad del Conocimiento.** **Pasantía en la Universidad Politécnica de Madrid, España, específica mente con el grupo de investigación sobre Innovación, Propiedad Industrial y Política Tecnológica, para conocer las metodologías que utilizan para la medición y el estudio de la innovación en los sectores productivos.**	**Pasajes Presupuesto ordinario: $1.000,00**	**Viáticos Aporte personal $500,00** **Otros gastos Fundevi $750,00**

			Itinerario: Del 8 al 18 de setiembre			
González Campos, Guillermo **Sede del Atlántico**	**Adjunto**	**México**	**Actividad: Del 8 al 12 de setiembre** **Itinerario: Del 3 al 13 de setiembre**	**II Congreso Internacional de Estudios Clásicos.** **Presentará la ponencia Aquiles y la sujeción ante el destino: Muerte e ideología en la Ilíada.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento pasajes Aporte personal $326,00**
Chinchilla Montes, Marcos **Escuela de Trabajo Social**	**Interino Licenciado**	**Jujuy, Argentina**	**Actividad: Del 7 al 9 de setiembre** **Itinerario: Del 5 al 12 de setiembre**	**II Encuentro Regional Surandino de Trabajo Social.** **Presentará los resultados del proyecto de investigación Participación Social y Construcción de Ciudadanía en la Península de Osa, Puntarenas.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento pasajes Universidad Nacional de Jujuy Sin estimar** **Viáticos Universidad Nacional de Jujuy Sin estimar** **Complemento de pasajes Fundevi $396,00** **Otros gastos Aporte personal $75,00** **Gastos de salida Aporte personal $106,00** **Total aporte personal: $181,00**
Castro Araya, Víctor **Centro de Investigaciones en Productos Naturales (CIPRONA)**	**Catedrático**	**Palermo, Italia**	**Actividad: Del 16 al 20 de setiembre** **Itinerario: Del 11 al 20 de setiembre**	**XVII Congreso Ítalo-Latinomericano de Etnomedicina.** **Presentará la conferencia titulada Natural Products from Zanthoxylum (Rutaceae) plants from the Costa Rican Flora.**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Complemento de pasajes Aporte personal $828,46** **Viáticos Fundevi $750,00**
Villalobos Vargas, Karla **Vicerrectoría de**	**Profesional A**	**Armenia, Colombia**	**Actividad: Del 23 al 25 de**	**II Convención Internacional de Archivos, Universidad**	**Pasajes Presupuesto ordinario**	**Otros gastos parciales Fundevi**

Docencia			**setiembre** **Itinerario: Del 22 al 26 de setiembre**	**de Quindio.** **Como encargada del Archivo de la Vicerrectoría de Docencia, es importante esta actualización de conocimientos para mejorar la gestión documental y brindar un mejor servicio.**	**$670,15** **Viáticos Presupuesto ordinario $329,85** **Total Presupuesto ordinario: $1.000,00**	**$750,00** **Complemento otros gastos Aporte personal $250,00**
Navarro Torres, Luis Alberto **Vicerrectoría de Acción Social**	**Trabajador Operativo B**	**Bugabita, Panamá**	**Actividad: Del 26 al 27 de octubre y de 1° al 2 de noviembre** **Itinerario: Chofer**	**Festival de la Mascarada Tradicional Costarricense** **Designado como chofer de la gira**	**Viáticos Presupuesto ordinario $547,00**	

MONTO SUPERIOR A LOS $1.000						
Ramírez Fonseca, María del Pilar **Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)**	**Catedrática** **(3)** **(Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5268-06)**	**Nebraska, Estados Unidos**	**Actividad: Del 10 al 15 de agosto** **Itinerario: Del 10 al 16 de agosto**	**Visita científica a la Universidad de Nebraska.** **Esta visita es indispensable para el éxito del proyecto de investigación Caracterización molecular de la variabilidad genética y evaluación de la patogenicidad de aislamientos de Rhizoctonia solana Kihn infectando frijol, provenientes de Costa Rica.**	**Pasajes Fondo restringido 1436 $1.008,00** **Viáticos Fondo restringido 1436 $1.034,00** **Total Fondo restringido 1436: $2.042,00**	
Tapia Balladares, Napoleón **Instituto de Investigaciones Psicológicas**	**Catedrático**	**Lovain-La Neuve, Bélgica**	**Actividad: Del 20 de setiembre al 20 de octubre** **Itinerario: Del 20 de setiembre al 20 de octubre**	**Participará en una pasantía de actualización para ex doctorantes de la Universidad Católica de Lovaina.**	**Complemento de viáticos Presupuesto ordinario $1.000,00** **Pasajes Oficina de Asuntos Internacionales Beca $1.260,62** **Seguro Oficina de Asuntos Internacionales Beca**	**Viáticos parciales Universidad Católica de Lovaina $2. 218,47**

					$79,38 **Total Oficina de Asuntos Internacionales Beca: $1.340,00** **Total de Presupuesto ordinario: $2.340,00**	
Araya Rivera, Carlos **Vicerrectoría de Docencia**	**Asociado**	**Tallinn, Estonia** **Helsinki, Finlandia**	**Actividad: Del 22 al 25 de setiembre** **Itinerario: Del 26 de agosto al 17 de octubre**	**III Congreso Internacional sobre Mapas Conceptuales CMC 2008.** **Participará como Miembro del Comité Científico del CMC (Congreso de Mapas Conceptuales) y presentará la ponencia *Concept Mapping as an Assessment Tool in Higher Education Activities*.**	**Viáticos parciales Presupuesto ordinario: $1.500,00**	**Pasajes Aporte personal $1.484,62** **Complemento de viáticos Fundevi $750,00**

APROBADOS AD REFERÉNDUM						
Jiménez Centeno, Carlos Eduardo **Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR)**	**Interino Licenciado** **(1) (Nombrado desde julio de 2007)**	**Bremen, Alemania**	**Actividad: Del 7 de julio al 29 de agosto** **Itinerario: Del 7 de julio al 31 de agosto**	**Pasantía sobre el Procesamiento de muestras coralinas y preparación de propuestas y publicaciones científicas en el Institutote Geología (GEO) y el Centro de Investigaciones Tropicales Marinas (ZMT) en la Universidad de Bremen, Alemania.** **El propósito de la pasantía es analizar muestra de coral de la Isla del Coco y Parque Nacional Cahuita en los laboratorios de isótopos estables en el Instituto de Geología y en el Centro de Investigaciones Marinas Tropicales.**	**Pasajes parciales $441,43 Presupuesto ordinario Viáticos Presupuesto ordinario $558,57 Total presupuesto ordinario: $1000**	**Complemento pasajes Fundevi $750**
Marín Raventós, Gabriela **Sistema de Estudios de**	**Catedrática** **(3) (Otros apoyos**	**Tegucigalpa, Honduras**	**Actividad: Del 5 al 9 de agosto** **Itinerario:**	**Sexta Reunión del Consejo de Acreditación ACAP.** **Es miembro titular del**	**Pasaje Presupuesto ordinario $432,12**	

Posgrado (SEP)	**financieros ratificados en sesiones 5222, 5242 y 5259)**		**Del 5 al 9 agosto**	**Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP).**	**Viáticos Presupuesto ordinario $550,20** **Total presupuesto ordinario: $982,32**	
Vargas Porras, Alicia Eugenia **Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)**	**Catedrática** **(3) (Otro apoyo financiero ratificado en sesión 5227)**	**Tegucigalpa, Honduras**	**Actividad: Del 5 al 9 de agosto** **Itinerario: Del 5 al 9 agosto**	**Sexta Reunión del Consejo de Acreditación ACAP.** **Es miembro titular del Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP).**	**Pasaje Presupuesto ordinario $432,12** **Viáticos Presupuesto ordinario $550,20** **Total presupuesto ordinario: $982,32**	
Molina Ureña, Helena **Escuela de Biología**	**Asociada**	**Fort Lauderdale, Estados Unidos**	**Actividad: Del 7 al 14 de Julio** **Itinerario: Del 4 al 26 de julio**	**XI Simposio Internacional de Arrecifes de Coral, II Reunión Regional Interinstitucional del Grupo de Trabajo de Conectividad y visita por 5 días a la Universidad de Miami para realizar unas revisiones relacionadas con la entrega final de la disertación de la Dra. Molina.** **Participará como autora y co-autora de un poster "Community structure of reef, fishes in a tropical upwelling area. Gulf of Papagayo, Pacific Costa Rica". Y una ponencia oral: "Local and regional Self-recruitment in the Bicolor Damselfishn (Stegastes partitus) on Turneffe Atoll in the Mesoamerican Barrier Reef".**	**Viáticos parciales Presupuesto ordinario $400** **Inscripción Presupuesto ordinario $600** **Total presupuesto ordinario: $1000**	**Complemento viáticos Fundevi $400** **Pasajes Aporte personal $740**

Vargas Villalobos, Elsy **Escuela de Ingeniería Industrial**	**Interina Licenciada**	**Panamá, Panamá**	**Actividad: Del 4 al 10 de agosto** **Itinerario: Del 3 al 10 de agosto**	**ToT en Climate Change and Water Resources .** **Dada la índole de sus labores, figuran entre las 30 personas elegidas a nivel mundial para recibir el entrenamiento sobre la gestión ambiental, la cual obedece a un eje transversal y primordial del currículo académico de la Escuela de Ingeniería Industrial.**	**Viáticos Presupuesto ordinario $1.114,60**	**Pasajes Fundevi $750,00**
Fernández Mora, Yendry **Escuela de Ingeniería Industrial**	**Interina Licenciada**	**Panamá, Panamá**	**Actividad: Del 4 al 10 de agosto** **Itinerario: Del 3 al 10 de agosto**	**ToT en Climate Change and Water Resources .** **Dada la índole de sus labores, figuran entre las 30 personas elegidas a nivel mundial para recibir el entrenamiento sobre la gestión ambiental, la cual obedece a un eje transversal y primordial del currículo académico de la Escuela de Ingeniería Industrial.**	**Viáticos Presupuesto ordinario $1.114,60**	**Pasajes Fundevi $750,00**
Solano Arrieta, Melania **Escuela de Ingeniería Industrial**	**Interina Licenciada**	**Panamá, Panamá**	**Actividad: Del 4 al 10 de agosto** **Itinerario: Del 3 al 10 de agosto**	**ToT en Climate Change and Water Resources .** **Dada la índole de sus labores, figuran entre las 30 personas elegidas a nivel mundial para recibir el entrenamiento sobre la gestión ambiental, la cual obedece a un eje transversal y primordial del currículo académico de la Escuela de Ingeniería Industrial.**	**Viáticos Presupuesto ordinario $1.114,60**	**Pasajes Fundevi $750,00**
Aguilar Pereira, José Francisco **Escuela de Ingeniería Agrícola**	**Adjunto**	**Panamá, Panamá**	**Actividad: Del 4 al 8 de agosto** **Itinerario: Del 3 al 9 de agosto**	**Taller de Capacitación para capacitadores en cambio climático y agua.** **Se capacitará con el fin de transmitir los conocimientos en la Región Centromericana y del**	**Viáticos Presupuesto ordinario $900,00**	**Otros gastos Red de Instituciones de Instituciones de Ingeniería de Centro América (REDICA) $500,00**

				Caribe. Así mismo, su asistencia brindará beneficios en el área académica en la revisión curricular y en el área de investigación.		
Une, Clas **Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)**	**Asociado**	**Copenhague, Dinamarca**	**Actividad: Del 11 al 14 de agosto.** **Itinerario: Del 8 al 27 de agosto**	**Visita y presentación de una conferencia en el Laboratorio Finsen.** **Presentará una conferencia sobre el Programa de Cáncer de la Universidad de Costa Rica y los resultados de los proyectos en el Laboratorio Finsen.**	**Pasajes Presupuesto ordinario $1.000,00**	**Viáticos parciales Aporte personal $500,00 Complemento de viáticos Fundevi $40,00 Complemento de pasajes Fundevi $410 Gastos de salida Fundevi $26 Total Fundevi: $476,00**

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME

A las doce horas y cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*